

# DIARIO DE SESIONES

**Poder Legislativo de la Provincia de Córdoba**

**14 de Noviembre de 2012**

---

**43ª REUNION – 40º SESION ORDINARIA  
134º PERIODO LEGISLATIVO**

---

Vicegobernación:	<b>PREGNO</b> , Alicia Mónica
Presidente Provisorio:	<b>ALESANDRI</b> , Carlos Tomas
Vicepresidente:	<b>GUTIÉRREZ</b> , Carlos Mario
Vicepresidente 1ª:	<b>FONSECA</b> , Ricardo Oscar
Vicepresidente 2ª:	<b>ARDUH</b> , Orlando Víctor
Secretaria Legislativa:	<b>ARIAS</b> , Guillermo
Secretaria Administrativa:	<b>RODRÍGUEZ</b> , Rosana Gladys
Secretaría Técnica Parlamentaria:	<b>OVELAR</b> , Rubén Justo
Secretaria de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>DANIELE</b> , Fredy
Prosecretaria Legislativa:	<b>HUBERT</b> , Juan José
Prosecretaria Administrativa:	<b>ELLENA</b> , Armando Emilio
Prosecretaria Técnica Parlamentaria:	<b>NIETO</b> , Gladys del Valle
Prosecretaria de Coordinación Operativa y de Comisiones:	<b>FROSSASCO</b> , Horacio

---

**Legisladores presentes:**

AGOSTI, Julio Alberto.	ESLAVA, Gustavo.
ALESANDRI, Carlos.	FELPETO, Carlos Alberto.
ALTAMIRANO, Alfredo.	FERNÁNDEZ, Nadia Vanesa.
ARDUH, Orlando.	FONSECA, Ricardo.
BASUALDO, Carolina.	GAMAGGIO SOSA, Marisa.
BIRRI, Roberto.	GARCIA ELORRIO, Aurelio.
BORELLO, Rubén.	GENTA, Mabel.
BRARDA, Graciela.	GRIBAUDO, Verónica Daniela.
BRITO, Adrián.	GUTIÉRREZ, Carlos.
BROUWER de KONING, Luis.	JUAREZ, Marta.
BRUNO, Anselmo.	LABAT, María Laura.
BUSSO, Sergio Sebastian.	LEIVA, María Fernanda.
BUTTARELLI, Eduardo.	LAS HERAS, José.
CABRERA, Miguel Oscar.	LIZZUL, Nancy.
CAFFARATTI, María Elisa.	LUCIANO, Delia Rosa.
CARO, David Esmeraldo.	MANZANARES, María Graciela.
CEBALLOS, María del Carmen.	MATAR, María Alejandra.
CID, Juan Manuel.	MONIER, José Omar.
COMETTO, Hugo Leonides.	MUÑOZ, Héctor.
CUELLO, Hugo Oscar.	MONTERO, Liliana.
DEL BOCA, María Alejandra.	NARDUCCI, Alicia Isabel
DE LOREDO, Rodrigo	OLIVERO, María Liliana.
DE LUCCA, José.	PAGLIANO, Roberto Oscar.
ECHEPARE, Juan.	PEREYRA, Beatriz.
	PERUGINI, Elba Carmen.

PIHEN, José. PONTE, Adhelma.  
PODVERSICH, Norberto Luís.  
PONTE, Adhelma.  
PRESAS, Carlos.  
PRETTO, Javier.  
RANCO, Dario.  
RISTA, Olga.  
ROFFE, Carlos.  
SALVI, Fernando.  
SÁNCHEZ, Graciela.  
SÁNCHEZ, Luis Antonio.  
SCHIAVONI, Pedro.  
SESTOPAL, Marcos.  
SOLUSOLIA, Walter Osvaldo.

SOSA, Ricardo.  
TORO, Myrian Ninfa.  
TRIGO, Sandra.  
VAGNI, Amalia.  
VÁSQUEZ, Mario Alberto.  
WINGERTER, Fernando Miguel.  
YUNI, Eduardo.

**Legisladores ausentes  
Justificados:**

**Legisladores ausentes  
no justificados:**

---

**SUMARIO**

**1.-** Izamiento de la Bandera Nacional...2985  
**2.-** Versión taquigráfica. Aprobación ...2985  
**3.-** Asuntos entrados:  
    I.- Comunicaciones oficiales ...2985  
**De los señores legisladores**  
    II.- Publicidad oficial. Partidas presupuestarias. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10461/L/12) del legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Del Boca y Roffé .....2986  
    III.- Fiestas patronales en la localidad de La Cesira, Dpto. Roque Sáenz Peña. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10467/L/12) de la legisladora Graciela Sánchez .....2986  
    IV.- Titular de Inspecciones de Sociedades Jurídicas. Litigio o acciones en contra del Estado provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10475/L/12) de los legisladores Fonseca, Montero, Leiva, Birri, Las Heras, Agosti, Roffé y Lizzul .....2986  
    V.- Ruta Nº 36, entre las localidades de San Agustín y Las Bajadas. Restauración y mejoramiento. Solicitud. Proyecto de declaración (10477/L/12) de los legisladores Agosti, Cabrera, Del Boca, Fonseca, Roffé y Birri .....2986  
    VI.- EPEC. Trabajadores transferidos a la Provincia por Ley 8865. Reconocimiento de servicios bajo el régimen de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros. Disposición. Proyecto de ley (10481/L/12) de la legisladora Gribaudo .....2986  
    VII.- Programas preventivos y de promoción de la salud. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10482/L/12) de los legisladores Caffaratti, Rista, Matar, Vagni y Pereyra .....2986  
    VIII.- Registro de Comercializadores de Motovehículos. Creación. Proyecto de ley (10487/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Vagni y Rista .....2986  
    IX.- Policía de Protección Ambiental. Creación. Proyecto de ley (10488/L/12) de las legisladoras Vagni y Rista .....2987  
    X.- Oficina del Centro de Negocios Córdoba – Brasil, en San Pablo, Brasil. Diversos aspectos. Pedido de informes.

Proyecto de resolución (10490/L/12) de los legisladores Cabrera, Roffé, Graciela Sánchez, Agosti, Del Boca, Birri, Juárez, Fonseca y Las Heras .....2987  
    XI.- Gobierno de la Provincia. Subsidios no reintegrables a asociaciones civiles y fundaciones en el año 2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10491/L/12) del legislador Birri .....2987  
    XII.- Juzgado de control y fiscalía de instrucción de lucha contra el narcotráfico, en la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Río Cuarto. Creación. Proyecto de ley (10492/L/12) del legislador Birri .....2987  
    XIII.- IX Cabalgata Federal, en la ciudad de La Carlota, Dpto. Juárez Celman. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10493/L/12) del legislador Pretto .....2987  
    XIV.- Localidad de Luque. 102º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10495/L/12) de la legisladora Gribaudo .....2987  
    XV.- II Jornada de Concientización sobre el Abuso Sexual Infantil. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10496/L/12) del legislador Podversich.2987  
    XVI.- Jubilados y pensionados provinciales no incluidos en la eximición prevista en el Código Tributario Provincial. Impuesto inmobiliario. Posibilidad de solicitud de eximición de pago y condonación de deuda. Proyecto de ley (10497/L/12) del legislador García Elorrio.....2987  
    XVII.- Evento "San Carlos Minas Real", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10499/L/12) del bloque de Unión por Córdoba .....2988  
    XVIII.- Evento social "Emprender Río Cuarto 2012", en Río Cuarto. Adhesión. Proyecto de declaración (10500/L/12) del legislador Birri .....2988  
    XIX.- Ley 9396, (adhesión a la Ley Nac. 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes). Diversos artículos.

Modificación e incorporación. Proyecto de ley (10501/L/12) de los legisladores Montero, Las Heras, Roffé, Birri, Graciela Sánchez, Agosti, Juárez y Fonseca ...2988

XX.- Festival de danzas folklóricas, en la localidad de El Fortín, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10502/L/12) de las legisladoras Luciano y Brarda .....2988

XXI.- "Escuela de Tenis Sin Límites". Inauguración y Charla sobre Gestión Deportiva, en la localidad de S.M. Laspiur, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10503/L/12) de las legisladoras Luciano y Brarda .....2988

XXII.- 3º Festival Provincial de la Menta, en la localidad de San José, Dpto. San Javier. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10504/L/12) de la legisladora Genta .....2988

XXIII.- "Masacre de Plaza de Mercedes". 77º Aniversario. Mártires. Homenaje. Proyecto de declaración (10505/L/12) del legislador Shiavoni ...2988

XXIV.- IPET Nº 255, de la localidad de La Calera. Nuevo edificio. Situación de la obra. Ministerio de Educación de la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10506/L/12) del legislador Brouwer de Koning .....2988

XXV.- Escuelas que dependen del Ministerio de Educación. Demora en la limpieza. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10507/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Pereyra .....2988

XXVI.- Ley Nº 9361 (de Concursos). Trabajadores que no pueden asumir sus cargos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10508/L/12) del legislador Brouwer de Koning .....2989

XXVII.- Programas provinciales. Pagos a Municipios. Demoras. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10509/L/12) del legislador Brouwer de Koning .....2989

XXVIII.- Día de la Soberanía Nacional. Actividades en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10510/L/12) del legislador Busso .....2989

XXIX.- Día Nacional del Ama de Casa. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10511/L/12) de la legisladora Ponte .....2989

**Del Poder Ejecutivo**

XXX.- Inmueble ubicado en calle Pasaje Escobedo, barrio Alta Córdoba, Dpto. Capital. Declaración de utilidad pública y sujeto a expropiación. Proyecto de ley (10486/E/12) del Poder Ejecutivo ...2989

4.- A) Red caminera de la Provincia. Orden de prioridades para la reparación. Existencia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9891/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba .....2989

B) Fondo de Seguridad Vial. Monto ingresado y transferencia a municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9183/L/12) de los legisladores

Birri, Clavijo, Fonseca, Del Boca, Leiva y Las Heras, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba .....2989

C) Caminos San Antonio y San Carlos. Reparación del tramo Av. Circunvalación - finalización de la carpeta asfáltica. Previsión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10021/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba .....2989

D) Ruta Provincial Nº 3. Tramo cruce con Ruta Nº 6 - cruce con Ruta Nº 8. Reparación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10024/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión para su archivo. Se aprueba .....2989

5.- A) Ley Nº 9620, de creación del Consejo Provincial para la Prevención de las Adicciones. Aplicación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9100/L/12) de legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2990

B) Ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna de la Provincia. Cantidad de reuniones de gabinete realizadas. Pedido de informe. Proyecto de resolución (9546/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2990

C) Programa Vale lo Nuestro. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9890/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2990

D) Plan Verano Seguro y ejecución Plan Provincial de Manejo del Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8479/L/11) de los legisladores Fonseca, Montero, Birri, Sánchez, Lizzul, Clavijo, Roffe y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2990

6.- A) Centro Cívico del Bicentenario. Ejecución de la obra, 1ª y 2ª etapas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8466/L/11) de los legisladores Fonseca, Las Heras, Montero, Lizzul, Del Boca y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2991

B) Web oficial del CORINCOR. Inmuebles. Ofertas. Publicación. Pedido de informes, antecedentes y documentación. Proyecto de resolución (8561/L/12) de los legisladores del Bloque Frente Cívico, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2991

C) Obra Camino del Cuadrado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8578/L/12) de los legisladores Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2991

D) EPEC. Beneficios reconocidos a los trabajadores por el Convenio Colectivo de Trabajo (CCT N° 165/75). No percepción por quienes no formen parte del escalafón. Solicitud al Presidente del Directorio. Cargos políticos (no incluidos en el escalafón jerárquico regido por el CCT N° 165/75). Diversos aspectos. Convocatoria al Ministro de Agua, Ambiente y Energía para informar. Proyecto de resolución (8586/L/12) del legislador De Loredo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2991

E) Inmuebles vendidos, desafectados y/o enajenados por el Gobierno, Ley 9788. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución. (8486/L/11) de los legisladores Matar, Arduh, Rista, Brouwer de Koning, Felpeto, Bruno, Pereyra, Vagni, Yuni y Caffaratti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2991

F) Empresas de Transporte Vans Tours SRL, Excursiones Sierras de Calamuchita, Intercórdoba SRL y Canello Hnos. SRL. Conflicto. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8631/L/12) de los legisladores De Loredo, Caffaratti y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2991

G) Expropiación de campos en el sur de la provincia por convenio con el Gobierno Nacional para control de inundaciones. Diversos aspectos. Pedido de Informes. Proyecto de resolución (8653/L/12) de los legisladores Matar, Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2991

H) Fondo de Financiamiento de Municipios y Comunas. Jefe de Gabinete de la Provincia. Convocatoria a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales para informar. Proyecto de resolución (8679/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar y Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2991

I) Escuelas Olegario Víctor Andrade y Domingo Faustino Sarmiento, en Río de los Sauces. Asistencia del PAICOR. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8811/L/12) de los legisladores Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2991

J) PAICOR. Situación actual. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8812/L/12) de los legisladores Fonseca y Del Boca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2991

K) Banco de la Provincia de Córdoba. Cajeros automáticos de la Red Link. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8815/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2991

L) Caza de palomas. Impacto ambiental por el plomo que se descarga.

Pedido de informes. Proyecto de resolución (8830/L/12) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2991

M) Consorcios camineros. Situación económica y financiera. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8833/L/12) de los legisladores Agosti, Roffé, Del Boca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2991

N) Club Almafuerde de Náutica y Pesca. Posibles irregularidades. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8345/L/11) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

O) Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real". Implementación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8906/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2992

P) Policía de la Provincia de Córdoba. Servicio de Policía Adicional. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8922/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2992

Q) Empresas contratistas de obras públicas. Deuda de la Provincia de Córdoba y la EPEC. Pedido de informes. Proyecto de resolución (8928/L/12) del legislador García Elorrio, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

R) Situación financiera de la Provincia. Convocatoria al Sr. Gobernador para informar. Proyecto de resolución (9060/L/12) de los legisladores de los bloques Frente Cívico y Encuentro Vecinal Córdoba, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

S) Nueva emisión de títulos de deuda. Precisiones. Convocatoria al Sr. Ministro de Finanzas para informar. Proyecto de resolución (9061/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

T) Existencia de cuencas hidrocarburíferas en la Provincia. Estudios geológicos para la comprobación. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9075/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

U) Ley N° 9856, de creación del Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo. Cumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9087/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2992

V) Obras de gasoducto y redes de gas en la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9094/L/12) del legislador Fonseca, con

moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2992

W) Obras de abastecimiento de gas natural en localidades de las Sierras Chicas. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9095/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

X) Dirección General de Infraestructura y Combustibles de la Provincia. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9096/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2992

Y) Políticas de seguridad contra la drogadicción y erradicación del narcotráfico en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9101/L/12) de legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

Z) Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico (Ley 9600). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9102/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2992

A') Fo.Fin.Des. Distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9249/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2992

B') Gobierno y organismos provinciales. Deudas con el Banco Provincia de Córdoba S.A. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9250/L/12) de los legisladores Fonseca y Agosti, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

C') Programa de Asistencia al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9271/L/12) de los legisladores Clavijo, Agosti y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

D') EPEC. Plan de contingencia para evitar cortes de energía intempestivos o prolongados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9375/L/12) de los legisladores Lizzul y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

E') Licitación Pública Nº 66/11, para contratación de obra: Pavimentación Ruta Provincial S-252 e intersección con Ruta Nacional Nº 36 y Ruta Provincial Nº 23, tramo Río de los Sauces-Elena, Dpto. Río Cuarto. Suspensión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9377/L/12) de los legisladores Yuni y Bruno, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

F') Ejecución presupuestaria, primer trimestre del año 2012. Montos comprometidos en programas del Ministerio de Educación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución

(9381/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

G') Ejecución presupuestaria, primer trimestre del año 2012, del Programa 214 - Programa Alimentario Provincial. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9382/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

H') Ejecución presupuestaria, último trimestre del año 2011 y primero del 2012. PAICor. Programas 555 y 213, respectivamente. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9383/L/12) de los legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

I') Agencia Córdoba Cultura. Traslado. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9408/L/12) de los legisladores Del Boca, Fonseca y Juárez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

J') Secretaría de Ambiente. Desmontes en la Provincia. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9507/L/12) de los legisladores Matar, Pereyra, Rista, Brouwer de Koning y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2992

K') Título de Deuda por 105,5 millones de dólares. Emisión. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9510/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Clavijo, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca, Juárez y Leiva, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

L') Publicidad oficial. Incremento de partida presupuestaria. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9666/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Juárez y Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

M') Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real" (Ley Nº 7812). Pedido de informes. Proyecto de resolución (9668/L/12) de la legisladora Rista, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2992

N') Camino de El Cuadrado. Construcción. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9674/L/12) de los legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Lizzul, Montero, Birri y Graciela Sánchez, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

O') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de

2012 en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9690/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

P') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9691/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2992

Q') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Infraestructura. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9692/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2993

R') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito de la Agencia Córdoba Joven. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9696/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2993

S') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en 2011 y primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9698/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2993

T') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9699/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2993

U') Ley Nº 9331, Compre Córdoba. Aplicación en el primer trimestre de 2012 en el ámbito del Ministerio de Seguridad. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9700/L/12) de la legisladora Lizzul, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2993

V') Día del Niño. Compra de juguetes, período 2011-2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9707/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2993

W') Convenio de transferencia de la Ruta Nacional Nº 36 y obra Autovía Córdoba - Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9726/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2993

X') Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito. Modificaciones y recursos utilizados hasta la fecha. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9728/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2993

Y') Población indigente en situación de calle. Programa para la atención. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9846/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Matar y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2993

Z') Aumento de la desocupación por la menor actividad económica. Medidas adoptadas o a adoptar. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9847/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2993

A'') Centro Cívico de la ciudad de Río Cuarto. Funcionarios designados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9848/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2993

B'') Programa Provincial de Prevención y Asistencia a la Víctima de Grupos que Usan Técnicas de Manipulación Psicológica. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9881/L/12) de la legisladora Fernández, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2993

C'') Incendios forestales en la Provincia e Impuesto contra el Fuego. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9882/L/12) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2993

D'') Caducidad de los permisos para extracción de áridos en ríos, arroyos y afluentes y reempadronamiento de las firmas dedicadas a la actividad (Decreto Provincial Nº 43/12). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9883/L/12) de la legisladora Vagni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2993

E'') Banco de la Provincia de Córdoba. Otorgamiento de préstamos al sector privado de acuerdo a la normativa del Gobierno nacional. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9892/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2993

F'') Boleto educativo gratuito. Implementación de recortes. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9893/L/12) del legislador Clavijo, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2993

G'') Triquinosis. Casos en la Provincia y medidas para evitar su propagación. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9901/L/12) de los legisladores Matar y Arduh, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2993

H'') Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito. Modificaciones. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de

resolución (9916/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.....2993

I") Escuela Vicente Forestieri, de Bº Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba. Presencia de roedores. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10020/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2993

J") Dique Los Molinos. Calidad del agua. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10022/L/12) del legislador Brouwer de Koning, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2993

K") Obra nuevo puente sobre el río Ctalamochita, en la ciudad de Río Tercero. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10023/L/12) de los legisladores Brouwer de Koning y Matar, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2993

L") Obra de desagüe pluvial en Bº Banda Norte, de la ciudad de Río Cuarto. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10026/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2993

M") Comisaría de la localidad de General Cabrera. Presuntos apremios ilegales contra un ciudadano. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10034/L/12) del legislador Birri, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2993

N") Pauta publicitaria. Incrementos de las partidas presupuestarias. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10058/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2993

O") Agencia Córdoba Joven. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10059/L/12) del legislador Fonseca, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2993

P") Hospital Provincial René Favaloro, de Huinca Renancó. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (9326/L/12) del legislador Yuni, con moción de preferencia. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2993

Q") Estadio Mario Alberto Kempes. Alquiler en el período 01/01/2012 al 07/10/2012. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10196/L/12) de los legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Montero y Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2993

R") Escuela General de División Manuel Nicolás Savio, en la ciudad de Río Tercero. Condiciones edilicias y realización de un salón de usos múltiples. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10197/L/12) de la legisladora Matar. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2993

S") Poder Ejecutivo. Sueldos del Gobernador, Vicegobernadora y Ministros y

monto de Gastos Reservados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10220/L/12) del legislador De Loredo. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2994

T") EPEC. Situación económica-financiera y plan de obras. Comparecencia del Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía y del Directorio de la EPEC para informar. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (10221/L/12) del legislador Roffé. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2994

U") Gobernador de la Provincia. Gira por el interior del país y Capital Federal. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10225/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2994

V") Instalación de un casino o sala de juego con slots, en Santa Catalina, Estación Holmberg; plan de tratamiento de la adicción al juego o ludopatía, y monto recaudado por CET SA. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10227/L/12) de los legisladores Birri, Las Heras, Juárez, Graciela Sánchez, Montero, Agosti, Leiva y Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2994

W") Programa Primer Paso. Ejecución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10231/L/12) del legislador Birri. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2994

X") Ejecución Presupuestaria del Segundo Trimestre del año 2012. Entrega a los medios de comunicación antes que a la Legislatura. Razones. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10232/L/12) del legislador Fonseca. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2994

Y") Promoción de la Provincia en distintas ciudades del país. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10246/L/12) de los legisladores Rista, Arduh y Pereyra. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2994

Z") Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo (Ley Nº 9856). Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10247/L/12) de los legisladores Rista, Arduh y Pereyra. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2994

A") Jefes de gabinete psicopedagógico. Incorporación, distribución y tipo de profesionales incorporados. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10250/L/12) de los legisladores Arduh, Matar, Brouwer de Koning y Rista. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2994

B") Programas de Niñez y Ancianidad. Envío de fondos a municipios y comunas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10251/L/12) de los legisladores De Loredo, Felpeto, Caffaratti, Bruno y Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2994

C") Eventos realizados o auspiciados por el Gobierno provincial. Diversos aspectos. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10252/L/12) de los legisladores

De Loredó, Felpeto, Caffaratti, Bruno y Vagni. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2994

D") Camino del Cuadrado. Tramo entre las localidades de Salsipuedes y Valle Hermoso. Demora en la terminación de las obras proyectadas. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10257/L/12) del legislador Brouwer de Koning. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba .....2994

E") Departamento Tercero Arriba. Municipios y comunas. Fondos provenientes de Fondos de Emergencias y Desequilibrios (FED) y del Programa de Ayuda al Municipio (PAM), período enero - septiembre de 2012. Monto y distribución. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10258/L/12) del legislador Salvi. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2994

F") Contrato de Comodato firmado por el Ministerio de Educación de la Provincia y el Club Atlético Los Cocos. Incumplimiento. Pedido de informes. Proyecto de resolución (10261/L/12) del legislador Arduh. Moción de vuelta a comisión, con preferencia. Se aprueba.2994

**7.-** Dr. David, Defensor de los Niños, Niñas y Adolescentes. Cese en sus funciones y envío de una terna para la designación del sustituto. Solicitud al PE. Proyecto de resolución (10453/L/12) de la legisladora Montero. Tratamiento por la Cámara constituida en comisión, y despacho. Se considera y aprueba el despacho, rechazando el proyecto .....3005

**8.-** Asuntos entrados a última hora:

XXXI.- Cortes de energía. Falta de respuesta de la EPEC. Preocupación. Manifestación. Proyecto de declaración (10512/L/12) de la legisladora Lizzul ...3023

XXXII.- Seminario sobre Prevención de Abuso Infantil "Tu cuerpo es tuyo, ahora y para siempre, y de nadie más", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10516/L/12) de los legisladores de los bloques del Frente Cívico y del Frente de Izquierda y de los Trabajadores .....3024

XXXIII.- 9º Festival Internacional "La Falda Danza 2012". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10517/L/12) de los legisladores Sestopal y Narducci .....3024

XXXIV.- 1º Encuentro de Mesas de Gestión, en Las Peñas, departamento Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10518/L/12) del legislador De Lucca .....3024

XXXV.- Día Nacional de la Educación Técnica. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10519/L/12) del legislador Vásquez ...3024

XXXVI.- Día de la Policía. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10520/L/12) del legislador Vásquez .....3024

XXXVII.- 2º Encuentro Nacional de Cross – Aventura, en Mina Clavero y Villa Cura Brochero, departamento San Alberto. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10521/L/12) del legislador Altamirano .....3024

XXXVIII.- Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación Recíproca entre Villa Cura Brochero y Mina Clavero, por la Provincia de Córdoba, y la ciudad de Giovanni Rotando, Regione Puglia-Italia, Provincia de Foggia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10522/L/12) del legislador Altamirano .....3024

XXXIX.- Centro educativo "Juana Azurduy de Padilla", de Los Patayes, departamento Cruz del Eje. 50º Aniversario. Acto conmemorativo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10523/L/12) del legislador Monier ...3024

XL.- Sexta Marcha de la Gorra, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (10524/L/12) de los legisladores Birri y Olivero .....3024

XLI.- Corralito, departamento Tercero Arriba. Fundación. 99º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10525/L/12) de los legisladores Salvi y Brouwer de Koning .....3024

XLII.- Ley Nº 9451, modificada por Ley Nº 9599. Artículo 1º. Sustitución. Proyecto de ley (10526/L/12) del legislador Busso .....3025

XLIII.- Precongreso del II Congreso Internacional sobre Violencia hacia la Mujer y III Congreso Internacional sobre Delitos contra la Integridad Sexual, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10527/L/12) de las legisladoras Basualdo y Gamaggio Sosa .....3025

XLIV.- Campaña del Lazo Blanco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10528/L/12) de las legisladoras Basualdo y Gamaggio Sosa .....3025

XLV.- Colegio "FASTA Jesús de la Misericordia", de la ciudad de San Francisco. Creación. 20º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10530/L/12) de la legisladora Brarda..3025

XLVI.- Jardín de infantes "María Guazzarotti de Cerri", de Colonia San Pedro, departamento San Justo. Creación. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10531/L/12) de las legisladoras Brarda y Luciano .....3025

XLVII.- Hogar de ancianos "Dr. Enrique J. Carra", de la ciudad de San Francisco. 70º aniversario. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10532/L/12) de la legisladora Brarda..3025

XLVIII.- Jornada "Herramientas para la Gestión Hospitalaria", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10533/L/12) del legislador Podversich .....3025

XLIX.- Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10534/L/12) del legislador Podversich .....3025

L.- Ciudad de Brinkmann, departamento San Justo. 120º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10535/L/12) de las legisladoras Luciano y Brarda .....3025

LI.- Radicación de grandes superficies comerciales y cadenas de distribución. Régimen provincial. Proyecto

de ley (10536/L/12) de los legisladores Salvi, Fernández, Manzanares, Ranco, Pagliano, Del Boca, Agosti, Arduh, Borello y Lizzul .....3025

LII.- 3º Semana de la Diversidad, en la ciudad de Alta Gracia. Eventos. Adhesión. Proyecto de declaración (10543/L/12) de los legisladores Birri y Olivero .....3026

LIII.- Despachos de comisión ...3026  
**9.-** Ley Nº 8560, de Tránsito. Capítulo III: Grabado indeleble del número de dominio. Incorporación del artículo 36 bis. Artículo 34, inciso c). Derogación. Proyecto de ley (10230/E/12) del Poder Ejecutivo, con despacho de comisión. Tratamiento sobre tablas. Se considera y aprueba, en general y en particular .....3026

**10.-** A) 50º Festival de la Navidad Gaucha, en la ciudad de Oliva. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10285/L/12) del legislador Pihen. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3038

B) Día de la Soberanía Nacional. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10394/L/12) de la legisladora Ponte. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3038

C) Día de la Soberanía Nacional. Actividades en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10510/L/12) del legislador Busso. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3038

D) 49º Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa, en Freyre. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10450/L/12) del legislador Roffé. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3038

E) Fiestas patronales en la localidad de La Cesira, Dpto. Roque Sáenz Peña. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10467/L/12) de la legisladora Graciela Sánchez. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....3038

F) Localidad de Luque. 102º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10495/L/12) de la legisladora Gribaudo. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....3038

G) II Jornada de Concientización sobre el Abuso Sexual Infantil. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10496/L/12) del legislador Podversich. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3038

H) Evento "San Carlos Minas Real", en la ciudad de Córdoba. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10499/L/12) del bloque de Unión por Córdoba. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....3038

I) Evento social "Emprender Río Cuarto 2012", en Río Cuarto. Adhesión. Proyecto de declaración (10500/L/12) del legislador Birri. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3038

J) Festival de danzas folklóricas, en la localidad de El Fortín, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10502/L/12) de las legisladoras Luciano y Brarda. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....3038

K) "Escuela de Tenis Sin Límites". Inauguración y Charla sobre Gestión Deportiva, en la localidad de S.M. Laspiur, Dpto. San Justo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10503/L/12) de las legisladoras Luciano y Brarda. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...3038

L) 3º Festival Provincial de la Menta, en la localidad de San José, Dpto. San Javier. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10504/L/12) de la legisladora Genta. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....3038

M) "Masacre de Plaza de Mercedes". 77º Aniversario. Mártires. Homenaje. Proyecto de declaración (10505/L/12) del legislador Shiavoni. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....3038

N) Seminario sobre Prevención de Abuso Infantil "Tu cuerpo es tuyo, ahora y para siempre, y de nadie más", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10516/L/12) de los legisladores de los bloques del Frente Cívico y del Frente de Izquierda y de los Trabajadores. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3038

O) 9º Festival Internacional "La Falda Danza 2012". Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10517/L/12) de los legisladores Sestopal y Narducci. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3038

P) 1º Encuentro de Mesas de Gestión, en Las Peñas, departamento Totoral. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10518/L/12) del legislador De Lucca. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....3038

Q) Día Nacional de la Educación Técnica. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10519/L/12) del legislador Vásquez...3039

R) Día de la Policía. Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10520/L/12) del legislador Vásquez. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....3039

S) 2º Encuentro Nacional de Cross – Aventura, en Mina Clavero y Villa Cura Brochero, departamento San Alberto.

Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10521/L/12) del legislador Altamirano. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....3039

T) Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación Recíproca entre Villa Cura Brochero y Mina Clavero, por la Provincia de Córdoba, y la ciudad de Giovanni Rotando, Regione Puglia-Italia, Provincia de Foggia. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10522/L/12) del legislador Altamirano. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....3039

U) Centro educativo "Juana Azurduy de Padilla", de Los Patayes, departamento Cruz del Eje. 50º Aniversario. Acto conmemorativo. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10523/L/12) del legislador Monier. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....3039

V) Sexta Marcha de la Gorra, en la ciudad de Córdoba. Adhesión. Proyecto de declaración (10524/L/12) de los legisladores Birri y Olivero. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3039

W) Corralito, departamento Tercero Arriba. Fundación. 99º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10525/L/12) de los legisladores Salvi y Brouwer de Koning. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...3039

X) Precongreso del II Congreso Internacional sobre Violencia hacia la Mujer y III Congreso Internacional sobre Delitos contra la Integridad Sexual, en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10527/L/12) de las legisladoras Basualdo y Gamaggio Sosa. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3039

Y) Campaña del Lazo Blanco. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10528/L/12) de las legisladoras Basualdo y Gamaggio Sosa. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ..3039

Z) Colegio "FASTA Jesús de la Misericordia", de la ciudad de San Francisco. Creación. 20º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10530/L/12) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba.....3039

A') Jardín de infantes "María Guazzarotti de Cerri", de Colonia San Pedro, departamento San Justo. Creación. 25º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10531/L/12) de las legisladoras Brarda y Luciano. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...3039

B') Hogar de ancianos "Dr. Enrique J. Carra", de la ciudad de San Francisco. 70º aniversario. Interés legislativo. Proyecto de

declaración (10532/L/12) de la legisladora Brarda. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3039

C') Jornada "Herramientas para la Gestión Hospitalaria", en la ciudad de Córdoba. Interés legislativo. Proyecto de declaración (10533/L/12) del legislador Podversich. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba, con modificaciones.....3039

D') Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC). Conmemoración. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10534/L/12) del legislador Podversich. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....3039

E') Ciudad de Brinkmann, departamento San Justo. 120º Aniversario. Adhesión y beneplácito. Proyecto de declaración (10535/L/12) de las legisladoras Luciano y Brarda. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba .....3039

F') 3º Semana de la Diversidad, en la ciudad de Alta Gracia. Eventos. Adhesión. Proyecto de declaración (10543/L/12) de los legisladores Birri y Olivero. Tratamiento en los términos del artículo 157 del Reglamento. Se considera y aprueba ...3039

**11.-** Cortes de energía. Falta de respuesta de la EPEC. Preocupación. Manifestación. Proyecto de declaración (10512/L/12) de la legisladora Lizzul. Moción de tratamiento sobre tablas. Se rechaza. Moción de reconsideración. Se rechaza .....3060

**12.-** Legisladora Mabel Genta. Fallecimiento de su señora madre. Homenaje.....3062

---

## PODER LEGISLATIVO – 43ª REUNION – 14-XI-2012

---

–En la ciudad de Córdoba, a 14 días del mes de noviembre de 2012, siendo la hora 16 y 35:

**-1-**

### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Con la presencia de 56 señores legisladores, declaro abierta la 40ª sesión ordinaria del 134º período legislativo.

Invito al señor legislador Héctor Muñoz a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto.

–Puestos de pie los señores legisladores y público, el señor legislador Muñoz procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del recinto. (Aplausos).

**-2-**

### VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Esta Presidencia pone en consideración del Cuerpo la versión taquigráfica de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

–Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Aprobada.

**-3-**

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Vamos a omitir la lectura de los Asuntos Entrados por contar cada legislador con un ejemplar de los mismos en sus bancas y en las netbooks. Asimismo, el legislador que así lo desee puede solicitar la inclusión de coautores o el giro a otras comisiones de los respectivos proyectos.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**– Señora presidenta: solicito que en el proyecto 10524/L/12 se incorpore como coautora a la legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Schiavoni.

**Sr. Schiavoni.**– Gracias.

Señora presidenta: solicito que en el proyecto 10505/L/12 se incorpore como coautor al bloque de la UCR.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Salvi.

**Sr. Salvi.**– Señora presidenta: solicito la incorporación del legislador Brouwer de Koning como coautor del proyecto 10525/L/12.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Brarda.

**Sra. Brarda.**– Señora presidenta: solicito se incorpore como coautor en el proyecto 10531/L/12 a la legisladora Luciano.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Así se hará, señora legisladora.

Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**– Gracias, señora presidenta.

Solicito que en el proyecto 10543/L/12 se incorpore como coautora a la legisladora Liliana Olivero.

**Sra. Presidenta (Pregno).**– Así se hará, señor legislador.

**I**

### COMUNICACIONES OFICIALES

**10489/N/12**

**Nota de la Secretaría de Coordinación Operativa y Comisiones:** Remitiendo para el archivo, de conformidad con el artículo 111 del Reglamento Interno, notas, proyectos de ley, de declaración y de resolución.

**Al Archivo**

**10494/N/12**

**Nota del Ministerio de Finanzas:** Remitiendo soporte magnético de la Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de 2012.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**10498/N/12**

**Nota del Ministerio de Educación:** Remitiendo copia autenticada de la Resolución N° 1116/12, formalizando las compensaciones de Recursos Humanos entre los cargos de planta permanente asignados por el Presupuesto General de la Provincia.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

**10485/P/12**

**Del Poder Ejecutivo Provincial – Pliego:** Solicitando acuerdo para designar a la Señora Abogada Adriana María Pereyra, como Fiscal de Instrucción de la Sexta Circunscripción Judicial, con asiento en Villa Cura Brochero.

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**DE LOS SEÑORES LEGISLADORES**

**II**

**10461/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Del Boca y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las partidas presupuestarias destinadas a publicidad oficial.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**III**

**10467/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Graciela Sánchez, por el que adhiere a las Fiestas Patronales de la localidad de La Cesira, departamento Pte. Roque Sáenz Peña, a celebrarse el día 19 de noviembre en honor Santa Isabel de Hungría.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**IV**

**10475/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Leiva, Birri, Las Heras, Agosti, Roffé y Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el titular de Inspección de Sociedades Jurídicas litiga o tiene acciones judiciales contra el Estado Provincial.

**A la Comisión de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**V**

**10477/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Agosti, Cabrera, Del Boca, Fonseca, Roffé y Birri, por el cual solicita al Poder Ejecutivo Provincial, la restauración y mejoramiento de la Ruta N° 36 entre las localidades de San Agustín y Las Bajadas.

**A la Comisión de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**VI**

**10481/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el que dispone que los trabajadores de la EPEC transferidos a la provincia, conforme Ley N° 8865, a efectos de los beneficios previsionales se considerarán todos los servicios como prestados y devengados bajo el régimen de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba.

**A las Comisiones de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**VII**

**10482/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Caffaratti, Rista, Matar, Vagni y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los programas preventivos y de promoción de la salud.

**A la Comisión de Salud Humana**

**VIII**

**10487/L/12**

---

## PODER LEGISLATIVO – 43ª REUNION – 14-XI-2012

---

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Vagni y Rista, por el que crea el Registro de Comercializadores de Motovehículos.

**A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### IX

**10488/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Vagni y Rista, por el que crea la Policía de Protección Ambiental.

**A las Comisiones de Asuntos Ecológicos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### X

**10490/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Cabrera, Roffé, Graciela Sánchez, Agosti, Del Boca, Birri, Juárez, Fonseca y Las Heras, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la oficina del Centro de Negocios Córdoba-Brasil en San Pablo, Brasil.

**A la Comisión de Comercio Interior, Exterior y Mercosur**

### XI

**10491/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre subsidios no reintegrables otorgados en el año 2012, por el gobierno provincial a asociaciones civiles o fundaciones.

**A la Comisión de Economía, Presupuesto y Hacienda**

### XII

**10492/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que crea en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, un juzgado de control y una fiscalía de instrucción de lucha contra el narcotráfico, en el marco de la Ley Nº 10.067.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### XIII

**10493/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Pretto, por el cual adhiere a la "IX Cabalgata Federal", a desarrollarse del 9 al 11 de noviembre en la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Celman, en el marco de la Fiesta de la Tradición.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

### XIV

**10495/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Gribaudo, por el cual adhiere al 102º aniversario de la localidad de Luque, a celebrarse el día 19 de noviembre.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

### XV

**10496/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, por el cual declara de Interés Legislativo la "II Jornada de Concientización sobre el Abuso Sexual Infantil", en el marco del Día Mundial y Nacional de Prevención del Abuso Infantil, a conmemorarse el 19 de noviembre.

**A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos**

### XVI

**10497/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que establece que todo jubilado o pensionado provincial no incluido en la eximición prevista en el inciso 6 del artículo 166 del Código Tributario, podrá solicitar la eximición de pago y la condonación de la deuda existente, del impuesto inmobiliario de inmuebles que sea contribuyente, hasta alcanzar el monto del diferimiento de aumento previsto en la Ley Nº 10.078.

---

## PODER LEGISLATIVO – 43ª REUNION – 14-XI-2012

---

### **A las Comisiones de Economía, Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

#### **XVII**

**10499/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Unión por Córdoba, por el cual adhiere al evento "San Carlos Minas Real", a llevarse a cabo el día 18 de noviembre en el Teatro Real de la ciudad de Córdoba.

#### **A la Comisión de Educación y Cultura**

#### **XVIII**

**10500/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Birri, por el cual adhiere al evento social "Emprender Río Cuarto 2012", que se realiza en el mes de noviembre.

#### **A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales**

#### **XIX**

**10501/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Montero, Las Heras, Roffé, Birri, Graciela Sánchez, Agosti, Juárez y Fonseca, por el que modifica e incorpora artículos a la Ley Nº 9396, de adhesión a la Ley Nº 26.061, de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, referidos a elección, nombramiento, egreso y cese de funciones del defensor.

### **A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos, de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

#### **XX**

**10502/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Luciano y Brarda, por el cual adhiere al "Festival de danzas folklóricas", a llevarse a cabo el día 17 de noviembre en la localidad de El Fortín, departamento San Justo.

#### **A la Comisión de Educación y Cultura**

#### **XXI**

**10503/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Luciano y Brarda, por el cual adhiere a la inauguración de la "Escuela de Tenis Sin Límites" y a la "Charla sobre Gestión Deportiva", a realizarse el día 18 de noviembre en la localidad de Saturnino María Laspiur, departamento San Justo.

#### **A la Comisión de Deportes y Recreación**

#### **XXII**

**10504/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Genta, por el cual adhiere al "3º Festival Provincial de la Menta", que se desarrolla del 13 al 18 de noviembre en la localidad de San José, departamento San Javier.

#### **A la Comisión de Promoción y Desarrollo de las Economías Regionales y Pymes**

#### **XXIII**

**10505/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Schiavoni, por el cual rinde homenaje a los mártires de la llamada "Masacre de Plaza de Mercedes", ocurrida el 17 de noviembre de 1935.

#### **A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

#### **XXIV**

**10506/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Señor Ministro de Educación (Art. 102 CP), informe la situación de la obra del nuevo edificio del IPET Nº 255 de la ciudad de La Carlota.

#### **A la Comisión de Educación y Cultura**

#### **XXV**

**10507/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora en la limpieza de escuelas que dependen del Ministerio de Educación.

**A la Comisión de Educación y Cultura**

**XXVI**

**10508/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora en cumplir lo dispuesto en la Ley N° 9361, de concursos, por lo que 370 trabajadores no pueden asumir sus cargos.

**A la Comisión de Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

**XXVII**

**10509/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora del pago a municipios de diferentes programas provinciales.

**A la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**XXVIII**

**10510/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Busso, por el cual adhiere a las actividades que se desarrollarán el 20 de noviembre en la plaza San Martín de la ciudad de Córdoba, conmemorando el "Día de la Soberanía Nacional".

**A la Comisión de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**XXIX**

**10511/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Ponte, por el cual declara de Interés Legislativo el "Día Nacional del Ama de Casa", a conmemorarse el 5 de diciembre.

**A la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos**

**DEL PODER EJECUTIVO**

**XXX**

**10486/E/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en calle Pasaje Escobedo, Barrio Alta Córdoba, departamento Capital, destinado a solucionar la problemática social de nueve familias - Expediente N° 0427-037765/12-.

**A las Comisiones de Solidaridad y Derechos Humanos y de Economía, Presupuesto y Hacienda**

-4-

**A) RED CAMINERA DE LA PROVINCIA. ORDEN DE PRIORIDADES PARA LA REPARACIÓN. EXISTENCIA. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) FONDO DE SEGURIDAD VIAL. MONTO INGRESADO Y TRANSFERENCIA A MUNICIPIOS Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) CAMINOS SAN ANTONIO Y SAN CARLOS. REPARACIÓN DEL TRAMO AV. CIRCUNVALACIÓN - FINALIZACIÓN DE LA CARPETA ASFÁLTICA. PREVISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) RUTA PROVINCIAL N° 3. TRAMO CRUCE CON RUTA N° 6 - CRUCE CON RUTA N° 8. REPARACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión para su archivo

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Para dar tratamiento al Orden del Día, tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: solicito que los proyectos correspondientes a los puntos 60, 65, 67 y 70 del Orden del Día sean girados a archivo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de enviar a archivo los proyectos contenidos en los puntos 60, 65, 67 y 70 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

**PUNTO 60**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9891/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si existe orden de prioridades para la reparación de la red caminera de la provincia.

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**PUNTO 65**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9183/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri, Clavijo, Fonseca, Del Boca, Leiva y Las Heras, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a lo recaudado por el Fondo de Seguridad Vial y la posible deuda que en virtud del mismo tendría con municipios y comunas.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 67**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10021/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si tiene previsto, a corto plazo, la reparación de los caminos San Antonio y San Carlos.

**Comisión: Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones**

**PUNTO 70**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10024/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si está prevista para el presente ejercicio la reparación de la Ruta Provincial Nº 3 en el tramo que va desde el cruce con la Ruta Nº 6 hasta el cruce con la Ruta Nº 8.

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**-5-**

**A) LEY Nº 9620, DE CREACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL PARA LA PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES. APLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) CIUDAD DE RÍO CUARTO, CAPITAL ALTERNA DE LA PROVINCIA. CANTIDAD DE REUNIONES DE GABINETE REALIZADAS. PEDIDO DE INFORMES.**

**C) PROGRAMA VALE LO NUESTRO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) PLAN VERANO SEGURO Y EJECUCIÓN PLAN PROVINCIAL DE MANEJO DEL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: solicito que los proyectos contenidos en los puntos 25, 39, 59 y 75 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 42º sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 42º sesión ordinaria, de los proyectos contenidos en los puntos 25, 39, 59 y 75 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

En consecuencia, se incorporan en el Orden del Día de la 42º sesión ordinaria.

**PUNTO 25**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9100/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la aplicación de la Ley Nº 9620 que crea el Consejo Provincial para la Prevención de las Adicciones.

**Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones**

**PUNTO 39**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9546/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe cantidad de reuniones de gabinete que se convocaron y realizaron en la ciudad de Río Cuarto, Capital Alterna de la provincia.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 59**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9890/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto del pase a la órbita de la Provincia del Programa Vale lo Nuestro y si existen programas alternativos al mismo.

**Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos**

**PUNTO 75**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8479/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Montero, Birri, Graciela Sánchez, Lizzul, Clavijo, Roffé y Del Boca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al Plan Verano Seguro y a la ejecución del Plan Provincial de Manejo del Fuego.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**-6-**

**A) CENTRO CÍVICO DEL BICENTENARIO. EJECUCIÓN DE LA OBRA, 1ª Y 2ª ETAPAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**B) WEB OFICIAL DEL CORINCOR. INMUEBLES. OFERTAS. PUBLICACIÓN. PEDIDO DE INFORMES,**

**C) OBRA CAMINO DEL CUADRADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**D) EPEC. BENEFICIOS RECONOCIDOS A LOS TRABAJADORES POR EL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO (CCT N° 165/75). NO PERCEPCIÓN POR QUIENES NO FORMEN PARTE DEL ESCALAFÓN. SOLICITUD AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO. CARGOS POLÍTICOS (NO INCLUIDOS EN EL ESCALAFÓN JERÁRQUICO REGIDO POR EL CCT N° 165/75). DIVERSOS ASPECTOS. CONVOCATORIA AL MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA PARA INFORMAR.**

**E) INMUEBLES VENDIDOS, DESAFECTADOS Y/O ENAJENADOS POR EL GOBIERNO, LEY 9788. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**F) EMPRESAS DE TRANSPORTE VANS TOURS SRL, EXCURSIONES SIERRAS DE CALAMUCHITA, INTERCÓRDOBA SRL Y CANELLO HNOS. SRL. CONFLICTO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**G) EXPROPIACIÓN DE CAMPOS EN EL SUR DE LA PROVINCIA POR CONVENIO CON EL GOBIERNO NACIONAL PARA CONTROL DE INUNDACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.**

**H) FONDO DE FINANCIAMIENTO DE MUNICIPIOS Y COMUNAS. JEFE DE GABINETE DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INSTITUCIONALES, MUNICIPALES Y COMUNALES PARA INFORMAR.**

**I) ESCUELAS OLEGARIO VÍCTOR ANDRADE Y DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, EN RÍO DE LOS SAUCES. ASISTENCIA DEL PAICOR. PEDIDO DE INFORMES.**

**J) PAICOR. SITUACIÓN ACTUAL. PEDIDO DE INFORMES.**

**K) BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. CAJEROS AUTOMÁTICOS DE LA RED LINK. PEDIDO DE INFORMES.**

**L) CAZA DE PALOMAS. IMPACTO AMBIENTAL POR EL PLOMO QUE SE DESCARGA. PEDIDO DE INFORMES.**

**M) CONSORCIOS CAMINEROS. SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA. PEDIDO DE INFORMES.**

- N) CLUB ALMAFUERTE DE NÁUTICA Y PESCA. POSIBLES IRREGULARIDADES. PEDIDO DE INFORMES.
- O) PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN HISTÓRICO CULTURAL Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA "ANTIGUO CAMINO REAL". IMPLEMENTACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- P) POLICÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. SERVICIO DE POLICÍA ADICIONAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Q) EMPRESAS CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS. DEUDA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA Y LA EPEC. PEDIDO DE INFORMES.
- R) SITUACIÓN FINANCIERA DE LA PROVINCIA. CONVOCATORIA AL SR. GOBERNADOR PARA INFORMAR.
- S) NUEVA EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA. PRECISIONES. CONVOCATORIA AL SR. MINISTRO DE FINANZAS PARA INFORMAR.
- T) EXISTENCIA DE CUENCAS HIDROCARBURÍFERAS EN LA PROVINCIA. ESTUDIOS GEOLÓGICOS PARA LA COMPROBACIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- U) LEY N° 9856, DE CREACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE VISITANTES DE ZONAS DE RIESGO. CUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.
- V) OBRAS DE GASODUCTO Y REDES DE GAS EN LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- W) OBRAS DE ABASTECIMIENTO DE GAS NATURAL EN LOCALIDADES DE LAS SIERRAS CHICAS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- X) DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA Y COMBUSTIBLES DE LA PROVINCIA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- Y) POLÍTICAS DE SEGURIDAD CONTRA LA DROGADICCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL NARCOTRÁFICO EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- Z) SECRETARÍA DE PREVENCIÓN DE LA DROGADICCIÓN Y LUCHA CONTRA EL NARCOTRÁFICO (LEY 9600). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- A') FO.FIN.DES. DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- B') GOBIERNO Y ORGANISMOS PROVINCIALES. DEUDAS CON EL BANCO PROVINCIA DE CÓRDOBA S.A. PEDIDO DE INFORMES.
- C') PROGRAMA DE ASISTENCIA AL RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- D') EPEC. PLAN DE CONTINGENCIA PARA EVITAR CORTES DE ENERGÍA INTEMPESTIVOS O PROLONGADOS. PEDIDO DE INFORMES.
- E') LICITACIÓN PÚBLICA N° 66/11, PARA CONTRATACIÓN DE OBRA: PAVIMENTACIÓN RUTA PROVINCIAL S-252 E INTERSECCIÓN CON RUTA NACIONAL N° 36 Y RUTA PROVINCIAL N° 23, TRAMO RÍO DE LOS SAUCES-ELENA, DPTO. RÍO CUARTO. SUSPENSIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- F') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012. MONTOS COMPROMETIDOS EN PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- G') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2012, DEL PROGRAMA 214 - PROGRAMA ALIMENTARIO PROVINCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- H') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, ÚLTIMO TRIMESTRE DEL AÑO 2011 Y PRIMERO DEL 2012. PAICOR. PROGRAMAS 555 Y 213, RESPECTIVAMENTE. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- I') AGENCIA CÓRDOBA CULTURA. TRASLADO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- J') SECRETARÍA DE AMBIENTE. DESMONTES EN LA PROVINCIA. PEDIDO DE INFORMES.
- K') TÍTULO DE DEUDA POR 105,5 MILLONES DE DÓLARES. EMISIÓN. PEDIDO DE INFORMES.
- L') PUBLICIDAD OFICIAL. INCREMENTO DE PARTIDA PRESUPUESTARIA. PEDIDO DE INFORMES.
- M') PROGRAMA DE REVALORIZACIÓN HISTÓRICO CULTURAL Y DE PROMOCIÓN TURÍSTICA "ANTIGUO CAMINO REAL" (LEY N° 7812). PEDIDO DE INFORMES.
- N') CAMINO DE EL CUADRADO. CONSTRUCCIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.
- O') LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL. PEDIDO DE INFORMES.
- P') LEY N° 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA. PEDIDO DE INFORMES.

R') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DE LA AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. PEDIDO DE INFORMES.

S') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN 2011 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTOS. PEDIDO DE INFORMES.

T') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA. PEDIDO DE INFORMES.

U') LEY Nº 9331, COMPRE CÓRDOBA. APLICACIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2012 EN EL ÁMBITO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD. PEDIDO DE INFORMES.

V') DÍA DEL NIÑO. COMPRA DE JUGUETES, PERÍODO 2011-2012. PEDIDO DE INFORMES.

W') CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE LA RUTA NACIONAL Nº 36 Y OBRA AUTOVÍA CÓRDOBA - RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

X') RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. MODIFICACIONES Y RECURSOS UTILIZADOS HASTA LA FECHA. PEDIDO DE INFORMES.

Y') POBLACIÓN INDIGENTE EN SITUACIÓN DE CALLE. PROGRAMA PARA LA ATENCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

Z') AUMENTO DE LA DESOCUPACIÓN POR LA MENOR ACTIVIDAD ECONÓMICA. MEDIDAS ADOPTADAS O A ADOPTAR. PEDIDO DE INFORMES.

A'') CENTRO CÍVICO DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. FUNCIONARIOS DESIGNADOS. PEDIDO DE INFORMES.

B'') PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y ASISTENCIA A LA VÍCTIMA DE GRUPOS QUE USAN TÉCNICAS DE MANIPULACIÓN PSICOLÓGICA. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

C'') INCENDIOS FORESTALES EN LA PROVINCIA E IMPUESTO CONTRA EL FUEGO. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D'') CADUCIDAD DE LOS PERMISOS PARA EXTRACCIÓN DE ÁRIDOS EN RÍOS, ARROYOS Y AFLUENTES Y REEMPADRONAMIENTO DE LAS FIRMAS DEDICADAS A LA ACTIVIDAD (DECRETO PROVINCIAL Nº 43/12). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

E'') BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. OTORGAMIENTO DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO DE ACUERDO A LA NORMATIVA DEL GOBIERNO NACIONAL. PEDIDO DE INFORMES.

F'') BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. IMPLEMENTACIÓN DE RECORTES. PEDIDO DE INFORMES.

G'') TRIQUINOSIS. CASOS EN LA PROVINCIA Y MEDIDAS PARA EVITAR SU PROPAGACIÓN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

H'') RÉGIMEN DE PROVISIÓN DEL BOLETO EDUCATIVO GRATUITO. MODIFICACIONES. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

I'') ESCUELA VICENTE FORESTIERI, DE Bº VILLA EL LIBERTADOR DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA. PRESENCIA DE ROEDORES. PEDIDO DE INFORMES.

J'') DIQUE LOS MOLINOS. CALIDAD DEL AGUA. PEDIDO DE INFORMES.

K'') OBRA NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO CTALAMOCHITA, EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. PEDIDO DE INFORMES.

L'') OBRA DE DESAGÜE PLUVIAL EN Bº BANDA NORTE, DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO. PEDIDO DE INFORMES.

M'') COMISARÍA DE LA LOCALIDAD DE GENERAL CABRERA. PRESUNTOS APREMIOS ILEGALES CONTRA UN CIUDADANO. PEDIDO DE INFORMES.

N'') PAUTA PUBLICITARIA. INCREMENTOS DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTARIAS. PEDIDO DE INFORMES.

O'') AGENCIA CÓRDOBA JOVEN. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

P'') HOSPITAL PROVINCIAL RENÉ FAVALORO, DE HUINCA RENANCÓ. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Q'') ESTADIO MARIO ALBERTO KEMPES. ALQUILER EN EL PERÍODO 01/01/2012 AL 07/10/2012. PEDIDO DE INFORMES.

R'') ESCUELA GENERAL DE DIVISIÓN MANUEL NICOLÁS SAVIO, EN LA CIUDAD DE RÍO TERCERO. CONDICIONES EDILICIAS Y REALIZACIÓN DE UN SALÓN DE USOS MÚLTIPLES. PEDIDO DE INFORMES.

S'') PODER EJECUTIVO. SUELDOS DEL GOBERNADOR, VICEGOBERNADORA Y MINISTROS Y MONTO DE GASTOS RESERVADOS. PEDIDO DE INFORMES.

T'') EPEC. SITUACIÓN ECONÓMICA-FINANCIERA Y PLAN DE OBRAS. COMPARECENCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE AGUA, AMBIENTE Y ENERGÍA Y DEL DIRECTORIO DE LA EPEC PARA INFORMAR.

U'') GOBERNADOR DE LA PROVINCIA. GIRA POR EL INTERIOR DEL PAÍS Y CAPITAL FEDERAL. PEDIDO DE INFORMES.

V'') INSTALACIÓN DE UN CASINO O SALA DE JUEGO CON SLOTS, EN SANTA CATALINA, ESTACIÓN HOLMBERG; PLAN DE TRATAMIENTO DE LA ADICCIÓN AL JUEGO O LUDOPATÍA, Y MONTO RECAUDADO POR CET SA. PEDIDO DE INFORMES.

W'') PROGRAMA PRIMER PASO. EJECUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

X'') EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2012. ENTREGA A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTES QUE A LA LEGISLATURA. RAZONES. PEDIDO DE INFORMES.

Y'') PROMOCIÓN DE LA PROVINCIA EN DISTINTAS CIUDADES DEL PAÍS. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

Z'') REGISTRO PROVINCIAL DE VISITANTES DE ZONAS DE RIESGO (LEY Nº 9856). DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

A''') JEFES DE GABINETE PSICOPEDAGÓGICO. INCORPORACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TIPO DE PROFESIONALES INCORPORADOS. PEDIDO DE INFORMES.

B''') PROGRAMAS DE NIÑEZ Y ANCIANIDAD. ENVÍO DE FONDOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS. PEDIDO DE INFORMES.

C''') EVENTOS REALIZADOS O AUSPICIADOS POR EL GOBIERNO PROVINCIAL. DIVERSOS ASPECTOS. PEDIDO DE INFORMES.

D''') CAMINO DEL CUADRADO. TRAMO ENTRE LAS LOCALIDADES DE SALSIPUEDES Y VALLE HERMOSO. DEMORA EN LA TERMINACIÓN DE LAS OBRAS PROYECTADAS. PEDIDO DE INFORMES.

E''') DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA. MUNICIPIOS Y COMUNAS. FONDOS PROVENIENTES DE FONDOS DE EMERGENCIAS Y DESEQUILIBRIOS (FED) Y DEL PROGRAMA DE AYUDA AL MUNICIPIO (PAM. MONTO Y DISTRIBUCIÓN. PEDIDO DE INFORMES.

F''') CONTRATO DE COMODATO FIRMADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA PROVINCIA Y EL CLUB ATLÉTICO LOS COCOS. INCUMPLIMIENTO. PEDIDO DE INFORMES.

Moción de vuelta a comisión, con preferencia

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Sergio Busso.

**Sr. Busso.**- Señora presidenta: finalmente, voy a solicitar que los proyectos correspondientes a los puntos 1 al 24, 26 al 38, 40 al 58, 61 al 64, 66, 68, 69, 71 al 74, 76 y 78 al 93 del Orden del Día vuelvan a comisión, con preferencia para la 43ª sesión ordinaria.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de vuelta a comisión, con preferencia para la 43ª sesión ordinaria, de los proyectos contenido en los puntos 1 al 24, 26 al 38, 40 al 58, 61 al 64, 66, 68, 69, 71 al 74, 76 y 78 al 93 del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

En consecuencia, se incorporan en el Orden del Día de la 43ª sesión ordinaria.

#### PUNTO 1

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8466/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Las Heras, Montero, Lizzul, Del Boca y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución de la 1ª y 2ª etapa de la obra Centro Cívico del Bicentenario.

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

#### PUNTO 2

##### Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes

**8561/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe y remita antecedentes y documentación pertinente de los inmuebles cuyas ofertas se encuentran publicadas en la web oficial del CORINCOR.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 3**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8578/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul, Birri, Clavijo, Del Boca y Agosti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra "Camino el Cuadrado".

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**PUNTO 4**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8586/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Loredó, por el que solicita al presidente de la EPEC deje sin efecto la percepción de los beneficios reconocidos a los trabajadores a quienes no formen parte del escalafón de dicha empresa; y cita al Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía (Art. 101 CP), a efectos de informar sobre el escalafón de la EPEC.

**Comisión: Agua, Energía y Transporte**

**PUNTO 5**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8486/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Arduh, Rista, Brouwer de Koning, Felpeo, Bruno, Pereyra, Vagni, Yuni y Caffaratti, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con los inmuebles vendidos, desafectados y/o enajenados por el Gobierno, conforme Ley Nº 9788.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 6**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8631/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredó, Caffaratti y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación en el que se encuentra el conflicto entre las empresas de transporte Vans Tours SRL, Excursiones Sierras de Calamuchita, Intercórdoba SRL y Canello Hnos SRL.

**Comisión: Agua, Energía y Transporte**

**PUNTO 7**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8653/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la expropiación de campos en el sur de la provincia por el convenio con el Gobierno Nacional en el año 2003 para control de inundaciones en esa zona.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 8**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8679/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar y Vagni, por el que convoca al Señor Ministro Jefe de Gabinete a la Comisión de Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes (Art. 101 CP), para que informe sobre proyectos a ejecutarse en el año 2012 en el marco del Fondo de Financiamiento de Municipios y Comunas.

**Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**PUNTO 9**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8811/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Ministerio de Administración y Gestión Pública (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Paicor en las escuelas Olegario Víctor Andrade y Domingo F. Sarmiento de la localidad de Río de los Sauces.

**Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos**

**PUNTO 10**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8812/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Del Boca, por el que solicita al Ministerio de Administración y Gestión Pública (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la situación actual del Paicor en relación a la aplicación de los artículos 15 y ss. de la Ley Nº 9505.

**Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos**

**PUNTO 11**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8815/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos por los que los cajeros automáticos de la Red Link del Banco de la Provincia de Córdoba, sólo entregan billetes de cien y cincuenta pesos.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 12**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8830/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se han realizado informes de impacto ambiental por el plomo que se descarga en la caza de palomas.

**Comisión: Asuntos Ecológicos**

**PUNTO 13**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8833/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Agosti, Roffé, Del Boca y Juárez, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la situación financiera de los consorcios camineros.

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**PUNTO 14**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8345/L/11**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a posibles irregularidades relacionadas al Club Almafuerde de Náutica y Pesca.

**Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunes**

**PUNTO 15**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8906/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la implementación del Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real" establecido por Ley Nº 7812.

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**PUNTO 16**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8922/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al Servicio de Policía Adicional prestado por la Policía de la Provincia de Córdoba.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 17**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**8928/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador García Elorrio, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la deuda que mantienen la Provincia y la EPEC con las empresas contratistas de obras y servicios públicos.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 18**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9060/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores de los Bloques Frente Cívico, Encuentro Vecinal Córdoba y Frente de Izquierda y de los Trabajadores, por el que convoca al titular del Poder Ejecutivo Provincial (Art. 101 CP), a efectos de explicar y clarificar la verdadera situación financiera de la provincia y, de ser necesario, se convoque a Sesión Extraordinaria.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 19**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9061/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh y Matar, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Finanzas (Art. 101 CP), a efectos de brindar precisiones acerca de la nueva emisión de títulos de deuda por hasta doscientos millones de dólares.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 20**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9075/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la promoción de estudios geológicos o de otro tipo a efectos de comprobar la existencia de cuencas hidrocarburíferas en la provincia.

**Comisión: Agua, Energía y Transporte**

**PUNTO 21**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9087/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al cumplimiento de la Ley Nº 9856, de creación del "Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo".

**Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**PUNTO 22**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9094/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de gasoducto y redes de gas en la provincia.

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**PUNTO 23**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9095/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a obras de abastecimiento de gas natural en localidades de las Sierras Chicas.

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**PUNTO 24**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9096/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al funcionamiento de la Dirección General de Infraestructura y Combustibles de la Provincia.

**Comisión: Agua, Energía y Transporte**

**PUNTO 26**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9101/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la implementación de políticas de seguridad contra la drogadicción y erradicación del narcotráfico en la provincia.

**Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones**

**PUNTO 27**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9102/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos al funcionamiento de la Secretaría de Prevención de la Drogadicción y Lucha Contra el Narcotráfico, creada por la Ley N° 9600.

**Comisión: Prevención, Tratamiento y Control de las Adicciones**

**PUNTO 28**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9249/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos con la distribución del FoFinDes a municipios, comunas y comisiones vecinales en el marco de políticas públicas de distribución de servicios de salud.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 29**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9250/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca y Agosti, por el que solicita al Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la deuda que el Gobierno y otros organismos provinciales tienen con el Banco Provincia de Córdoba SA.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 30**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9271/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Clavijo, Agosti y Juárez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al Programa de Asistencia al Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito.

**Comisión: Agua, Energía y Transporte**

**PUNTO 31**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9375/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Lizzul y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el plan de contingencia previsto por la EPEC a los fines de evitar cortes de energía durante el período invernal 2012.

**Comisión: Agua, Energía y Transporte**

**PUNTO 32**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9377/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Yuni y Bruno, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la suspensión del proceso de Licitación Pública N° 66/11, para la contratación de la obra "Pavimentación Ruta Provincial S-252 e intersección con Ruta Nacional N° 36 y Ruta Provincial N° 23, Tramo: Río de los Sauces-Elena, departamento Río Cuarto".

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**PUNTO 33**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9381/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2012 en Programas del Ministerio de Educación.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 34**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9382/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del primer trimestre del año 2012, del Programa Alimentario Provincial, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 35**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9383/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Juárez, Agosti, Graciela Sánchez, Roffé, Del Boca y Montero, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución presupuestaria del último trimestre del año 2011 y primero del 2012, de los Programa 555 y 213 -Paicor-, respectivamente.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 36**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9408/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores del Bloque Frente Cívico, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al traslado de las dependencias de la Agencia Córdoba Cultura.

**Comisión: Educación y Cultura**

**PUNTO 37**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9507/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar, Pereyra, Rista, Brouwer de Koning y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a cuestiones de desmontes en la provincia en virtud de la Ley Nº 9814.

**Comisión: Asuntos Ecológicos**

**PUNTO 38**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9510/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Las Heras, Clavijo, Birri, Montero, Graciela Sánchez, Del Boca, Juárez y Leiva, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la emisión de Título de Deuda por 105,5 millones de dólares.

**Comisión: Economía Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 40**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9666/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Agosti, Juárez y Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al incremento de la partida presupuestaria destinada a publicidad oficial.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 41**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9668/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con obras ejecutadas o a ejecutar en el Programa de Revalorización Histórico Cultural y de Promoción Turística "Antiguo Camino Real", establecido por Ley Nº 7812.

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**PUNTO 42**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9674/L/12**

---

## PODER LEGISLATIVO – 43ª REUNION – 14-XI-2012

---

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Roffé, Del Boca, Lizzul, Montero, Birri y Graciela Sánchez, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la construcción de la obra del Camino del Cuadrado.

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

### PUNTO 43

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9690/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Desarrollo Social (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos**

### PUNTO 44

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9691/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión: Agua, Energía y Transporte**

### PUNTO 45

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9692/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

### PUNTO 46

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9696/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Agencia Córdoba Joven (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos**

### PUNTO 47

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9698/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión: Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

### PUNTO 48

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9699/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Agua, Ambiente y Energía (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión: Agua, Energía y Transporte**

### PUNTO 49

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9700/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la aplicación de la Ley N° 9331 -Compre Córdoba-.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### PUNTO 50

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9707/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la compra de juguetes para el día del niño en los años 2011 y 2012.

**Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos**

**PUNTO 51**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9726/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos al convenio de transferencia de la Ruta Nacional Nº 36 y a la obra Autovía Córdoba - Río Cuarto.

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**PUNTO 52**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9728/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a modificaciones al Régimen de Provisión del Boletó Educativo Gratuito y recursos utilizados hasta la fecha.

**Comisión: Agua, Energía y Transporte**

**PUNTO 53**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9846/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Matar y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la existencia de algún programa para atender a la población indigente en situación de calle.

**Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos**

**PUNTO 54**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9847/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre medidas adoptadas o a adoptar ante el aumento de la desocupación a raíz de la menor actividad económica.

**Comisión: Industria y Minería**

**PUNTO 55**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9848/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre el número de funcionarios designados en el Centro Cívico de la ciudad de Río Cuarto y el monto que insumen tales designaciones.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 56**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9881/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Fernández, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados al Programa Provincial de Prevención y Asistencia a la Víctima de Grupos que Usan Técnicas de Manipulación Psicológica.

**Comisión: Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos**

**PUNTO 57**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9882/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a incendios forestales en la provincia y sobre el fondo de prevención y lucha contra el fuego.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 58**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9883/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por la Legisladora Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre distintos aspectos relacionados a la aplicación del Decreto Provincial N° 43/12 -Caducidad de todos los permisos para extracción de áridos dentro de la línea de ribera de los ríos y arroyos-.

**Comisión: Agua, Energía y Transporte**

**PUNTO 61**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9892/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning, Arduh, Pereyra, Rista y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si el Banco de la Provincia de Córdoba va a otorgar préstamos al sector privado al 15% anual de acuerdo a la normativa nacional.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 62**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9893/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Clavijo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a la implementación de recortes en el boleto educativo.

**Comisión: Agua, Energía y Transporte**

**PUNTO 63**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9901/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Matar y Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados a casos de triquinosis en la provincia y medidas adoptadas para evitar la propagación de la enfermedad.

**Comisiones: Salud Humana y de Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables**

**PUNTO 64**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9916/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Señor Ministro de Transporte y Servicios Públicos (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a las modificaciones implementadas desde el mes de agosto en el Régimen de Provisión del Boleto Educativo Gratuito.

**Comisión: Agua, Energía y Transporte**

**PUNTO 66**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10020/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe respecto de la presencia de roedores en la escuela Vicente Forestieri, de barrio Villa El Libertador de la ciudad de Córdoba.

**Comisión: Educación y Cultura**

**PUNTO 68**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10022/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a la calidad del agua del dique Los Molinos.

**Comisión: Agua, Energía y Transporte**

**PUNTO 69**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10023/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Brouwer de Koning y Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra del nuevo puente sobre el río Ctalamochita en la ciudad de Río Tercero.

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**PUNTO 71**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10026/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Ministerio de Infraestructura (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la obra de desagüe pluvial en el barrio Banda Norte de la ciudad de Río Cuarto.

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**PUNTO 72**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10034/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos relacionados con el supuesto apremio ilegal contra un ciudadano en la comisaría de la localidad de General Cabrera el 10 de septiembre.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 73**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10058/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre aspectos referidos a los incrementos de las partidas presupuestarias en publicidad.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**PUNTO 74**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**10059/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados al presupuesto asignado y funcionamiento de la Agencia Córdoba Joven.

**Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos**

**PUNTO 76**

**Moción de Preferencia – Artículo 122 y Concordantes**

**9326/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Yuni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la suspensión de las obras de ampliación y funcionamiento del hospital provincial "René Favalaro in Memoriam" de la ciudad de Huinca Renancó.

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**PUNTO 78**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**10196/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Fonseca, Graciela Sánchez, Del Boca, Montero y Roffé, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe pormenorizadamente sobre alquileres del Estadio Mario Alberto Kempes, desde el 1 de enero hasta el 7 de octubre de 2012. **Comisión: Deportes y Recreación**

**PUNTO 79**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**10197/L/12**

**Proyecto de Resolución**

Iniciado por la Legisladora Matar, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre las condiciones edilicias de la escuela "General de División Manuel Nicolás Savio" de la ciudad de Río Tercero.

**Comisión: Educación y Cultura**

**PUNTO 80**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**10220/L/12**

---

## PODER LEGISLATIVO – 43ª REUNION – 14-XI-2012

---

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador De Loredo, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre partidas de sueldos y gastos reservados para el Gobernador, Vicegobernadora y Ministros.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

### PUNTO 81

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**10221/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Roffé, por el que solicita la comparecencia del Señor Ministro de Agua, Ambiente y Energía acompañado por el Directorio de la EPEC (Art. 101 CP), para informar la situación económica-financiera y el plan de obras de la empresa.

**Comisión: Agua, Energía y Transporte**

### PUNTO 82

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**10225/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre viajes que tiene previsto el Señor Gobernador de la Provincia por el interior del país y Capital Federal.

**Comisión: Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

### PUNTO 83

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**10227/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Birri, Las Heras, Juárez, Graciela Sánchez, Montero, Agosti, Leiva y Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la posible instalación de un casino o sala de juego con slots en la localidad de Santa Catalina, Estación Holmberg; sobre el plan de tratamiento de adicción al juego o ludopatía y sobre lo recaudado por CET SA discriminado por año.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

### PUNTO 84

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**10231/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Birri, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos referidos a la ejecución del Programa Primer Paso.

**Comisión: Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

### PUNTO 85

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**10232/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Fonseca, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe las razones por las que se entregó primero a los medios de comunicación, que a la Legislatura la Ejecución Presupuestaria del Segundo Trimestre del año 2012.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

### PUNTO 86

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**10246/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rista, Arduh y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con el destino de fondos públicos para la promoción de la provincia en distintas ciudades del país.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

### PUNTO 87

#### Pedido de Informes – Artículo 195

**10247/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Rista, Arduh y Pereyra, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados con la falta de implementación del Registro Provincial de Visitantes de Zonas de Riesgo, creado por la Ley N° 9856.

**Comisión: Turismo y su Relación con el Desarrollo Regional**

**PUNTO 88**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**10250/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores Arduh, Matar, Brouwer de Koning y Rista, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe si se cumplimentó con la incorporación de 15 jefes de gabinete psicopedagógico, distribución de los mismos y tipo de profesionales.

**Comisión: Educación y Cultura**

**PUNTO 89**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**10251/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredó, Felpeto, Caffaratti, Bruno y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la situación en la que se encuentra el envío de fondos a municipios y comunas relativos a los Programas de Niñez y Ancianidad.

**Comisión: Solidaridad y Derechos Humanos**

**PUNTO 90**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**10252/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por los Legisladores De Loredó, Felpeto, Caffaratti, Bruno y Vagni, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre diversos aspectos relacionados a los eventos realizados en la provincia por parte del Gobierno.

**Comisión: Economía, Presupuesto y Hacienda**

**PUNTO 91**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**10257/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Brouwer de Koning, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre la demora en terminar las obras del tramo vial "camino del cuadrado", entre las localidades de Salsipuedes y Valle Hermoso.

**Comisión: Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones**

**PUNTO 92**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**10258/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Salvi, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre monto total destinado a municipios y comunas del departamento Tercero Arriba, en concepto de Fondos de Emergencias y Desequilibrios y del Programa de Ayuda al Municipio en el período enero - septiembre de 2012.

**Comisión: Asuntos Institucionales, Municipales y Comunales**

**PUNTO 93**

**Pedido de Informes – Artículo 195**

**10261/L/12**

**Proyecto de Resolución:** Iniciado por el Legislador Arduh, por el que solicita al Poder Ejecutivo Provincial (Art. 102 CP), informe sobre los motivos del incumplimiento de los plazos contractuales del comodato firmado por el Ministerio de Educación y el Club Atlético Los Cocos, de la mencionada localidad, por el cual se cede el uso gratuito del inmueble del club donde funciona provisoriamente el IPEA N° 343.

**Comisión: Educación y Cultura**

-7-

**DR. DAVID, DEFENSOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. CESE EN SUS FUNCIONES Y ENVÍO DE UNA TERNA PARA LA DESIGNACIÓN DEL SUSTITUTO. SOLICITUD AL P.E.**

Tratamiento por la Cámara constituida en comisión

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Corresponde el tratamiento del punto 77 del Orden del Día, proyecto 10453/L/12.

Por no contar con despacho de comisión, corresponde constituir la Cámara en estado de comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN COMISIÓN-**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Birri.

**Sr. Birri.**- Señora presidenta: querría que, por favor, reitere la última parte de su alocución.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Vamos a tratar el punto 77 del Orden del Día, proyecto 10453/L/12.

Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señora presidenta: en principio, la idea era que el tema que nos ocupa lo iba a iniciar mi compañera, la legisladora Liliana Montero ...

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Señora legisladora: le solicita una interrupción el legislador Alesandri, ¿se la concede?

**Sra. Leiva.**- Si, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Alesandri.

**Sr. Alesandri.**- Señora presidenta: es para solicitar un breve cuarto intermedio de cinco minutos a fin de que la legisladora Montero, que es la miembro informante del Frente Cívico, termine la nota televisiva y pueda hacer la exposición.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de pasar a un cuarto intermedio.

-Ingresa al recinto la legisladora Liliana Montero.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Queda sin efecto la moción.

Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Gracias, señora presidenta, con las disculpas del caso.

Venimos hoy, a este recinto, con una preocupación central que tiene que ver con una de las figuras más modernas y emblemáticas de la democracia, la del Defensor de las Niñas, Niños y Adolescentes.

En el año 2007, esta Legislatura promovió como Defensor de las Niñas, Niños y Adolescentes al doctor Héctor David, en una sesión polémica y no exenta de muchos cuestionamientos hacia la figura de quien, hasta hacía poco, había sido Ministro de Justicia.

La figura del Defensor de las Niñas, Niños y Adolescentes, creada por la Ley 9396, establece -entre otras- las funciones de "promover las acciones para la protección de los intereses difusos o colectivos relativos a las niñas, niños y adolescentes". Dice en sus incisos b) "Interponer acciones para la protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en cualquier juicio, instancia o tribunal"; c) "Velar por el efectivo respeto a los derechos y garantías legales asegurados a las niñas, niños y adolescentes, promoviendo las medidas judiciales y extrajudiciales del caso"; d) "Incoar acciones con miras a la aplicación de las sanciones por infracciones cometidas contra las normas de protección de las niñas, niños y adolescentes, sin perjuicio de la responsabilidad civil y penal del infractor, cuando correspondiera; y el inciso e) dice: "Supervisar las entidades públicas y privadas que se dediquen a la atención de las niñas, niños o adolescentes"; y continúa.

El artículo 14 de la misma normativa, que es el que estamos invocando para pedirle al Poder Ejecutivo que envíe a esta Legislatura el cese de funciones del Defensor, establece: "El Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes cesa en sus funciones por alguna de las siguientes causas", y enumera, antes del inciso e), varias; pero, el inciso e) dice: "Notoria negligencia en el cumplimiento de los deberes del cargo o haber incurrido en las incompatibilidades previstas en esta Ley".

Señora presidenta: a eso venimos hoy, a señalar, con absoluta responsabilidad pero no con menos dolor, la negligencia que ha tenido el doctor Héctor David en el ejercicio de sus funciones.

Esto no es por una cuestión del azar, no es casualidad la incompetencia para ejercer la función. Hoy estamos discutiendo este tema acá como un efecto causal de lo que en aquel momento fue una designación a contramarcha de lo que las normativas, las leyes internacionales y los tratados sobre niñez y sobre la figura del Defensor promueven, que en sus características más esenciales hacen referencia a cuatro. En primer lugar, a la independencia; en ese sentido -dicen los escritos-: "Los defensores no deben estar sujetos a manipulaciones por parte de los gobiernos o de los partidos políticos. La designación, la permanencia en el ejercicio en el cargo, la destitución, la financiación y la libertad de definir su propia agenda son temas a tener en cuenta a los fines de determinar el grado de independencia del defensor".

Pues bien, si alguien que había sido Ministro de Justicia y que bajo su órbita tenía hasta el año 2007 los institutos correccionales de la ciudad y provincia de Córdoba -porque hasta el año 2007 estaban bajo la órbita del Ministerio de Justicia-, mal podía al otro día, desde su lugar de Defensor, ponerse a controlar lo que durante muchos años había dependido de él, pues al detectar las infracciones a las normativas nacionales e internacionales lo único que estaría haciendo es autoincriminarse.

En aquel momento fue uno de los cuestionamientos más importantes que se hizo en el debate parlamentario, al que después hará referencia otra legisladora de mi bancada porque, además, en aquel debate tuvo una participación central. Pero también fue motivo de un fuerte cuestionamiento por parte de las organizaciones de la sociedad civil que trabajaban en el ámbito de la niñez.

Tal es el caso que el jueves 22 de noviembre de 2007 el diario La Voz del Interior publica el siguiente título: El Foro de la Niñez entiende que el doctor David no da con el perfil y requieren que se haga una convocatoria abierta. El actual Ministro de Justicia fue propuesto por el Ejecutivo. Y decía la nota publicada a continuación: "las organizaciones que integran el Foro de la Niñez y Familia Córdoba quieren que el Gobierno provincial detenga la designación del actual Ministro de Justicia provincial, Héctor David, como Defensor de los Niños, Niñas y Adolescentes de Córdoba. La propuesta de David forma parte de una terna integrada por otros funcionarios y ex funcionarios del Gobierno provincial". La nota sigue y hace referencia a las ONG que integran este Foro, entre ellas, el Servicio a la Acción Popular, el Colegio de Trabajadores del Servicio Social, Escuela de Trabajo Social, la Casa del Liberado, el Colegio de Psicólogos, el Servicio Habitacional y de Acción Social, la Comisión Intersectorial de Prevención contra el Maltrato Infantil, la Red Buhito, Adi Río Cuarto y Cetal.

En ese momento el cuestionamiento fundamental fue la falta de independencia; fíjese, señora presidenta, si es razonable este argumento porque a poco de asumir quien fue Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, la licenciada Krawchi, también hacía públicamente imputaciones en relación a la gestión del doctor David como Ministro de Justicia, habiendo ella asumido la SENAF. En ese momento, eso derivó en un pedido de informes de esta Cámara para que la licenciada Krawchi explicitara claramente a qué se refería con la responsabilidad del doctor David.

Otra de las condiciones que tiene que tener el Defensor de los Niños, Niñas y Adolescentes es la accesibilidad para los niños. No puede menos que llamarme la atención - porque me tomé el trabajo de leer todos y cada uno de los informes que el doctor David elevó a esta Legislatura desde el año 2008 hasta la fecha, y aprovecho esta oportunidad para dejar sentado en el libro de actas que no ha enviado en tiempo y forma, como corresponde, el informe del primer semestre del año 2012, todavía en el mes de noviembre no hemos recibido el primer informe del Defensor- que en sus informes, que se caracterizan básicamente por repetir y repetir en cada uno de ellos varias cuestiones, nos envía fotocopias de una acción colectiva innominada en beneficio de las mamás que tienen hijos menores de 5 años para que permanezcan en prisión domiciliaria, lo cual nos parece una buena acción. Pero, ¿sabe qué, señora presidenta? Nos deriva 4 veces la misma acción con distintos destinatarios, o sea, el mismo escrito, 180 páginas que se reducen, en realidad, a 20 porque el resto son repetición a cada uno de los juzgados a los que fueron elevados, cosa de llenar muchas páginas con pocas acciones.

Decía que en ese informe -volviendo al tema de la accesibilidad- el Defensor pone como meritorio un programa de televisión destinado a promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes; pero, ¿sabe qué, señora presidenta? -no sé si el programa llegaba a Laboulaye- se emitía después del último noticiero de la noche, tipo 00:30 a 01:45, y en ese programa hablaba de los derechos del niño, por lo que supongo que el Defensor pensará que los niños están despiertos hasta esa hora para verlo a él. Además, en dos de los informes nos relata con lujo de detalles el contenido de cada programa de televisión. Eso sí, el programa fue premiado por el COMFER, que en ese momento estaba conducido, ni más ni menos, por quien hoy es sindicado por el Gobierno de Córdoba como una de las expresiones más claras de la censura mediática, el doctor Mariotto. El COMFER "de Mariotto" es el que le entrega un premio al doctor David y es el que nos lo muestra orgulloso en su informe.

En sus informes a la Legislatura debería haber dado cuenta de una de las funciones más importantes que tiene el Defensor de los Niños, Niñas y Adolescentes, que es el poder de veeduría, es decir, el control sobre las instituciones.

Fíjese, señora presidenta: en el año 2008, el primer informe tiene 5 ó 7 renglones donde hace referencia a que visitó el Complejo Esperanza cuando en realidad visitó uno de los institutos de dicho Complejo, el Instituto Horizontes. La ley lo obliga a que en los informes nos dé cuenta de los resultados de esas veedurías, pero nada de eso ha cumplido; no sólo en este informe del 2008 sino que en ninguno de los informes hay una explicitación acerca de los resultados de las visitas en el sentido de qué se encontró, cómo se encontró y cuáles fueron las acciones que hizo en su calidad de Defensor.

En relación al informe del año 2008 creemos que la justificación está dada, precisamente, porque si venía de ser el responsable del Complejo Esperanza mal podía decir que lo había encontrado en condiciones que no eran óptimas. La función de veeduría es tan importante que la ley la fijó específicamente y le dijo cuál debía ser el contenido de los informes. En el año 2009, el Defensor solamente se limita a decir que hicieron visitas

institucionales, dice: “se siguieron las visitas institucionales...”, sin especificar cuándo, cuáles ni dónde. Esto fue en el año 2009, primero y segundo informe.

En el año 2010 refiere que se hicieron 15 visitas a instituciones privadas, 7 a públicas de la Capital, más 22 visitas en el interior. En este caso vuelve a olvidarse el Defensor de decir cuáles fueron esas instituciones, qué se encontró allí y cuáles fueron las acciones. Por lo cual, la deducción lógica y de sentido común es que no encontró nada y que no hizo falta ninguna acción porque de hecho no se traducen en los informes, ni en ese ni en los posteriores.

En el año 2011 ya no hay referencia a ninguna visita, ni siquiera en términos generales. Me quiero detener un segundo en estos informes porque, leyendo el debate parlamentario, una de las observaciones que hacía en ese momento la legisladora de la Unión Cívica Radical, la doctora Ana Dressino, se refería a que cuando el doctor David se presentó a esta Legislatura a ser entrevistado y presentó su currículum, en el mismo incorporaba un montón de acciones que eran propias de su cartera pero que no le pertenecían individualmente. Y no puedo dejar de pensar que en los informes de la Defensoría de la Niñez pasa exactamente lo mismo. Tengo la carpeta con todos los informes –es de un gran tamaño, señora presidenta- y lo que surge claramente es que el Defensor en su persona pocas acciones hizo; la que ocupa 180 hojas es la que referí sobre la acción colectiva innominada.

Sin embargo, y a fuerza de ser honesta, debo decir que la mayoría de las acciones que han tenido una orientación de prevención han sido llevadas adelante por las defensoras adjuntas, específicamente por las doctoras Alba Navarro y María Inés Fernández. De ellas sí dan cuenta los informes, por lo que no queda más que pensar que quienes allí trabajaban eran las adjuntas.

Fíjese, señora presidenta, que esta Legislatura recibió la renuncia de la doctora Navarro -la doctora Fernández se jubiló-, y vea qué dato llamativo: el Poder Ejecutivo, a través de la Fiscalía de Estado, nos envía el Decreto 268 mediante el cual se acepta la renuncia de la doctora Navarro, pero en el expediente que obra en esta Legislatura no se adjunta dicha renuncia; no está, desapareció. Me tomé el trabajo de llamar a la Fiscalía de Estado para que me remitieran los términos de la renuncia de la doctora Navarro, pero hasta esta mañana, incluso hasta este momento, fue imposible que el Subsecretario Legal y Técnico -creo que es el doctor García- de la Fiscalía de Estado tuviera al menos la deferencia de levantar el teléfono para decirme: “no tengo la renuncia”.

Sin embargo, yo sí tengo la renuncia y, precisamente, en esa renuncia la doctora Navarro hacía referencia a que tenía “discrepancias de criterios y con el enfoque institucional que estaba llevando adelante la Defensoría”. Decía, además, que la “refuncionalización que implica un recorte de funciones a las tareas que ella llevaba adelante hacía imposible el cumplimiento de su trabajo”. Parece ser que una de las pocas que trabajaba allá adentro se fue y se nombró en su lugar al doctor Ritatore, de quien ya dimos bastantes explicaciones.

Hemos asentado este pedido en la negligencia; y en esto de leer los informes para ver qué hace el Defensor de los Niños, además de viajar con su barco por todo el mundo –al respecto sería bueno que en el próximo informe nos incorporara el pasaporte para ver cuántos viajes hace, porque viaja y mucho-, me encontré con que los del 2008, 2009 y 2010 no refieren números de casos sino porcentajes. Habría que decirle también al Defensor que ponga a alguien que sistematice los informes para que podamos tener una posibilidad de contralor, porque no se puede hacer el informe del 2008 de una manera, el del 2009 de otra y el del 2010 de otra.

Sin embargo, en el 2011 la Defensoría recibió –según su propio informe- en el primer semestre 92 casos y en el segundo 132, o sea, 224 casos. Dice que tiene bajo control y seguimiento 100 casos, después de cuatro años de ejercicio de la función. Me tomé el trabajo de buscar legislación y acciones comparadas en relación a esto; ¿sabe, señora presidenta, cuántos casos tomó la Defensoría del Pueblo de Madrid, que tiene el doble de la población de Córdoba, con lo cual podríamos dividir el número que voy a dar en dos? En el primer año tomó 16.000 casos, en el segundo 23.000 casos, por lo cual -100 casos después de 4 años- hay algo que no está funcionando bien. ¿Y sabe por qué no está funcionando bien, señora presidenta? Quizás usted dirá que acá no hay casos de violencia, maltratos o abusos, pero si usted pone en el buscador del periódico de mayor tiraje de la Provincia de Córdoba, que es La Voz del Interior, con un patrón de búsqueda, por ejemplo “niño”, aparecen 212 referencias sobre niños, 82 sobre infancia, 151 sobre abusos, 102 de violencia de género y en todas estas referencias el Defensor no existe, no tuvo ninguna participación.

Si pone “adolescente” salen 141 homicidios, 75 accidentes, 73 abusos, 57 trata de personas, y nuevamente el Defensor no aparece en ninguno de estos enlaces donde se referencia que se afectan derechos y realidades de la infancia y la adolescencia de Córdoba.

Y el detalle no es menor, porque fíjese que en el diario El Puntal, el Defensor, apenas asumió decía -muy orgulloso de su función- que en el 95 por ciento de los casos de las

mujeres que son víctimas de violencia familiar hay un niño que también es víctima, y un informe dado a conocer recientemente dice que en Córdoba, desde el año 2006 a la fecha, hay un aumento de los casos de violencia familiar del 74 por ciento, es decir que poco se hizo, por lo menos desde esta Defensoría, aun cuando lo que mejor ha funcionado - aparentemente- es el observatorio de violencia.

Decía que nos posicionamos sobre tres ejes acerca de la figura que plantea la ley -y se queda corta-, que es "negligencia". Una de las razones es que el Defensor impunemente, casi le diría indolentemente, y con absoluta falta de criterio de lo que implica trabajar con la niñez, incluye en el informe que remite a esta Legislatura y en la página web de la Defensoría -tratando de mostrarnos que trabaja-, su intervención en un caso de defensa de un niño en relación a una cuestión de filiación, en las páginas 14 y 15 del informe "1" del 2011; pero ni siquiera se tomó el trabajo de borrar o de tachar el nombre del menor en cuestión, y esto no es menor, señora presidenta, es una falta gravísima para quien trabaja oficialmente en los derechos de infancia. Además, tuvo el tupé de incorporar el expediente entero, cosa que la Provincia de Córdoba pudiese enterarse de quién estábamos hablando y cuál era la causa judicial que estaba en trámite. ¡Un horror!

La segunda causal a la que hicimos referencia, y de la que posteriormente va a hablar la legisladora Marta Juárez, es la ausencia total del Defensor de las Niñas, Niños y Adolescentes en una de las causas más emblemáticas, de mayor horror que haya podido vivir esta Provincia, que tiene que ver con el abuso sexual de más de 20 niños que estaban internados en la casa del Padre Aguilera, donde tuvieron intervenciones las organizaciones sociales, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, e incluso organizaciones internacionales, en defensa de lo que estaban pasando los niños allí alojados y el único que no tuvo intervención fue el doctor David, que ni siquiera se acercó a preguntar lo que pasaba; y no lo digo yo desde esta banca sino las propias autoridades que vinieron acá hace poco, a quienes puntualmente les preguntamos cuál había sido la acción del Defensor en esta causa. Ninguna, señora presidenta, ninguna.

La tercera razón tiene que ver con el Complejo Esperanza y con la función específica de veeduría del Defensor. Aparentemente, en el 2008 alguien de su equipo habría ido, pero no hay ninguna referencia.

Sin embargo, hace poco, salió en los medios que el Defensor solicitaba a los jueces la no internación de adolescentes mayores de 18 años en el Complejo Esperanza. La primera presentación judicial fue el 14 de agosto de este año, también bajo la forma de acción colectiva innominada. Recuerde esta fecha, señora presidenta, 14 de agosto de 2012.

A través suyo, señora presidenta, le digo a los legisladores que tengo en mis manos la planilla diaria -hay legisladores que han sido funcionarios del área de Justicia y saben que esta es la planilla que se confecciona diariamente- de los niños, niñas y adolescentes bajo el sistema correccional de la Provincia de Córdoba.

Por ejemplo, a fecha 1º de noviembre de este año seguía habiendo mayores de 18 años, y sólo voy a dar la proporción del Instituto Horizonte; de 12 sobre 20, es decir, de 20 jóvenes alojados en el Instituto Horizonte, 12 tienen más de 18 años.

¿Y sabe una cosa, señora presidenta? Leyendo las acciones colectivas -las leí todas- el Defensor, muy suelto de cuerpo, hace referencia a que el informe de su adjunto, el doctor Ritatore, que concurrió dos veces este año al Complejo Esperanza porque hubo dos motines, si no, no hubiese concurrido, porque hacen alusión una y otra vez, para no ofender a nadie, a que concurren porque ha sucedido tal hecho y quieren dejar en claro que lo hacen por eso-expresa que, cuando ocurrió el primer motín en dicho complejo, en febrero, detectó que existía esta situación, de adultos mayores de 18 conviviendo con menores. En mayo, con motivo de ocurrir el segundo motín, lo vuelve a constatar.

Desde febrero y, si quiere en el mejor de los casos, desde mayo -pasaron junio, julio, agosto, setiembre, octubre y noviembre- no sólo que la situación no se revirtió sino que se agravó, y el Defensor estuvo ausente, salvo el 14 de agosto, cuando presentó la primera acción colectiva innominada, que hoy está en proceso de apelación y demás.

Cuando en mayo el Defensor Adjunto de Niñas, Niños y Adolescentes concurrió al Complejo Esperanza, expresó textualmente: "Nos llama poderosamente la atención la existencia de mayores de 18 años que están aquí por un tiempo prolongado". Señora presidenta: acá tengo anotado un joven de 21 años, ¿sabe cuánto tiempo hace que está en el Complejo Esperanza?, dos años y nueve meses.

Es decir que si al Defensor Adjunto y al Defensor de Niños les llama poderosamente la atención, a nosotros nos llama poderosamente la atención que ninguno de los dos haya percibido esta situación con anterioridad. ¿Y sabe por qué no la percibieron? Porque no ejercieron la función como correspondía, porque si hubieran ejercido correctamente el poder de veeduría a los 18 años y un día deberían haber denunciado, como corresponde, esta situación.

Hoy tienen 21, 19, 19, 18, 20, 18, 20, 19 años. Señora presidenta: todos los que están marcados en amarillo tienen más de 18 años.

Y fíjese que quien ha sido Ministro de Justicia parece que desconoce esto; yo que soy una simple legisladora de la oposición y que no tengo acceso a los estamentos del poder he podido obtener esta planilla y constatar lo que está pasando. Quien ha sido Ministro de Justicia sin dudas tiene muchas y mayores posibilidades que yo, sin embargo, el Defensor se remitió a pedirle por nota a la Directora General de Niñez y Adolescencia que le envíe una nota, y entre trámite y trámite llegamos a agosto y no se había hecho nada. Ahora estamos en noviembre y la situación sigue subsistiendo.

Fíjese que el Defensor está tan ocupado que ni siquiera pudo hacer una nota como la que por ejemplo hice yo, personalmente, al Tribunal Superior de Justicia el día 7 de noviembre, seis días posteriores a mi visita al Complejo Esperanza, para darle cuenta de esta situación. Tan siquiera hubiese hecho una nota el Defensor, pero nada, presidenta, nada.

¿Sabe por qué el Defensor no le hace nota al Tribunal Superior de Justicia?, ¿por qué el Defensor demora en realizar las acciones que debe? Por una sencilla razón, presidenta, que no puedo dejar de mencionar: en un caso inédito para la institucionalidad, el Tribunal Superior de Justicia de esta Provincia, en el año 2007, hace una acordada para decir que “ve con buenos ojos la figura del doctor David como Defensor de Niñas, Niños y Adolescentes”, y esto consta en la versión taquigráfica. Eso es una absoluta barbaridad; parece que el doctor David es el empleado de Tribunal Superior de Justicia en la Defensoría y que, por lo tanto, es muy difícil desde ese lugar de compromiso que lleve adelante las acciones necesarias que le competen de acuerdo a su función.

La gente que concurre a la Defensoría una y otra vez remite sobre la inoperancia y la falta de respuesta que encuentran en dicha Defensoría.

Presidenta: no es poco lo que venimos diciendo. ¿Y sabe qué? Lo hubiese querido pasar por alto, el valor que el doctor David le otorga a la Defensoría sería fácil, ya que se expresa en una cuestión simbólica muy fuerte y que puede verla cualquiera que transita la ciudad de Córdoba, incluso tengo una foto, aunque no la puedo pasar; si usted no transita tanto la ciudad, señora presidenta, por ser del interior, le sugiero que vaya al Parque Sarmiento donde está el cartel del “rey David”, el cartel de la Defensoría de Niñas, Niños y Adolescentes, el que en letras marquesinas tiene el nombre del Defensor. Acá lo importante no es el nombre del Defensor sino la Defensoría, la institución; pero para el doctor David su nombre puesto en los letreros parece ser que es central.

Señora presidenta: la Ley 9396 hace referencia a “negligencia”, y creo que esta Legislatura tiene hoy la oportunidad histórica –ya que esta Legislatura lo designó– de pedirle al Poder Ejecutivo que declare el cese en sus funciones al doctor David, no sólo por negligente, ya que se queda corta esa palabra, sino por poco afecto al trabajo, por desidia, por apatía, por indolencia, por incompetente, por inescrupuloso, por inoperante, por haragán, presidenta, porque básicamente da cuenta que trabaja “muy poco”, y en ese trabajar muy poco está violando la ley que lo ha encumbrado como Defensor de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Nada más.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Juárez.

**Sra. Juárez.**- Señora presidenta: en primer lugar, quiero decirles, por su intermedio, a las legisladoras mujeres, madres de tantos niños que afortunadamente no se encuentran en las condiciones de vulnerabilidad como los niños que estuvieron o todavía están internados en la Casa del Niño de Unquillo, -lugar donde el Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes brilló por su ausencia durante el tiempo que duró el juicio por abusos- que cuando se denunciaron los abusos cometidos a niños y niñas alojados en la Casa del Niño de Unquillo se pretendió instalar la idea de que se trataba de casos aislados.

Sin embargo, señora presidenta, así hubiera sido un solo niño no es un caso aislado; se trata de niños vulnerables. Fueron las autoridades de la SeNAF las que admitieron ante los medios de comunicación que la realidad era otra, reconociendo que eran más de 20 niños los abusados.

Ante dicha situación surgieron diversas preocupaciones: primero, si los niños víctimas tendrían la asistencia legal para poder defenderse, ya que provienen de los sectores más humildes y vulnerables de Córdoba; segundo, la situación de los menores que continúan alojados bajo el cuidado de las mismas personas sospechadas de cometer los abusos y de encubrir los hechos. Pero allí tampoco intervino ni está interviniendo el Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes.

En el curso de la investigación se confirmó que los niños y las niñas eran trasladados por sus guardadores para tomarles declaración a través de cámara Gesell. Se pudo comprobar que aquellos niños que no hablaban habían sido trasladados por el personal de la Casa del Niño, mientras que aquellos menores que ya habían sido restituidos a sus familias se

animaban a contar lo que habían vivido. Claramente, los niños y niñas que continuaban alojados no se animaban a contar sus experiencias por estar coaccionados.

Ante ello, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Córdoba –a la que pertenezco- presentó una denuncia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos exigiendo que se respeten y se garanticen los derechos humanos de los niños y niñas que se encontraban alojados en dicha institución bajo la guarda de personas sospechadas de abuso. Sin embargo, hasta el momento continúa con el mismo personal.

Frente a esa denuncia, la SeNAF revinculó a los niños con sus familias de origen y de los más de 150 niños sólo quedaron 25 alojados en la institución hasta el día de hoy. Paralelamente, las causas, que son más de 17, son incluidas en la Fiscalía de la doctora Chirino, siendo elevado el juicio pero sin tener hasta ahora fecha de debate.

Más allá de estas consideraciones que se encuentran en la investigación, es dable destacar que la mayoría de los niños sólo cuentan con el asesoramiento del defensor oficial o, mejor dicho, de los asesores letrados del Poder Judicial. Hasta ahora, los jueces de menores responsables de otorgar la guarda judicial a la Casa del Niño y de controlar cómo vivían no utilizaron la figura pretoriana creada por la Corte Suprema de Justicia de la Nación denominada “abogado de niños”, siendo esto un verdadero acto que demuestra su falta de responsabilidad en la tarea que el Estado y el Poder Judicial les encomendó.

Señora presidenta: lo más grave es la inacción del Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia de Córdoba que nunca inició nada, ni siquiera un pedido de informes; no utilizó la facultad que posee por ley de constituirse en los ámbitos judiciales en defensa de los niños y niñas abusados ni mucho menos mostró interés por ellos. Nunca mostró preocupación alguna por la situación de los niños alojados en dicha institución.

Por todo esto solicito que los delitos sufridos por los niños cordobeses no queden impunes y que los daños que sufrieron sean reparados.

Esto nunca fue una preocupación del doctor David, Defensor de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, nunca se interesó ni se involucró con la situación de estos niños en total estado de vulnerabilidad. Su inacción total dejó sin contención a cientos de niños y a sus familias; en las causas judiciales no colaboró para que los niños abusados pudieran defenderse plenamente y hacer su relato en un marco de condiciones apto para hablar. Seguramente lo harán cuando sean mayores y -como siempre sucede- ya será tarde.

Semejante incumplimiento por parte del doctor David demuestra la falta de condiciones técnicas pero sobre todo humanas para seguir ejerciendo su cargo.

Señora presidenta: por su intermedio agradezco a los señores legisladores de la mayoría por “no escuchar”; sus hijos no son vulnerables, se encuentran en buenas condiciones de salud, vivienda y educación.

Gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Caffaratti.

**Sra. Caffaratti.**- Señora presidenta: hace mucho tiempo que venimos mostrando situaciones que vulneran los derechos de los niños, niñas y adolescentes cordobeses.

Hemos presentado varios pedidos de informes sobre la situación que atraviesan los organismos de gestión asociada, instituciones que albergan a niños derivados por la SeNAF y que no pueden hacerlo de manera digna ya que el propio Ministerio de Desarrollo Social no ejecuta los fondos correspondientes que se destinan a cubrir las necesidades básicas de los pequeños que allí se alojan.

También hemos presentado el estado de situación precaria de los centros socioeducativos provinciales, hemos mencionado que en el Instituto Felisa Soaje trece niñas duermen en ocho camas.

Uno de los primeros informes que presentamos al iniciar nuestra gestión alude a la situación de los niños, niñas y adolescentes de la Casa del Niño del Padre Aguilera, las respuestas siempre fueron precarias. Por último, hemos denunciado la nula participación del Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes en todos estos hechos.

Hace pocas semanas, el titular de la SeNAF, señor Reinaldi, nos visitó en la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos, y su paso nos dejó un sabor amargo. De la mano de los funcionarios que lo acompañaron hicieron un gran despliegue aludiendo a políticas públicas y objetivos que se han planteado para este año, pero si lo contrastamos con nuestros propios datos cuanti y cualitativos y con la subejecución presupuestaria vemos que la realidad dista mucho de aquello que figuraba en su extenso power point.

Personalmente, hace dos semanas expuse esta realidad en el recinto y dejé clara la falta de acción del señor Héctor David, Defensor de los Niños, Niñas y Adolescentes de la Provincia. Para el radicalismo, asistimos a lo que el artículo 14 de la Ley 9396 menciona en su inciso e), es decir, “notoria negligencia en el cumplimiento de los deberes del cargo”.

Sólo me resta decir que de manera anticipatoria, y porque no pudo haber sido preventiva, en el año 2007, cuando se designó a esta persona, la miembro informante de

nuestro bloque expuso cuestiones que voy a citar brevemente. Tres cuestiones fundamentales fueron los pilares por los cuales no acompañamos la designación del doctor Héctor René David: la ilegitimidad del procedimiento de selección, la falta de instrumentación en la operatividad de la ley y las particulares características del propuesto.

En la torpeza de copiar la ley nacional, el oficialismo sólo se apoyó en un punto: la "designación", y, precisamente, se apartó en el punto que da garantías de la idoneidad que debe tener quien ejerce esa función.

En su momento, cuando el Ministro David concurrió a la Legislatura se le preguntó, por ejemplo, cuántos menores había institucionalizados bajo la órbita del Estado provincial. No sabía, no lo pudo contestar.

El doctor Héctor René David, según reza su currículum, tiene una larga carrera como estudiante desde 1982 a agosto de 2001, son algunos años, exactamente diecinueve. A cuatro meses de recibido este Gobierno de la Provincia lo designó Secretario de Justicia. Decíamos en aquel entonces: "No se puede estar calentando bancos durante diecinueve años", y ahora decimos: "Tampoco se puede estar calentando el sillón de funcionario en la Defensoría de los Niños, Niñas y Adolescentes".

Por todo lo expuesto, consideramos que el señor Héctor David no debió y, evidentemente, no pudo cumplir con éste ni con otros cargos públicos, dado que no posee la entereza, la integridad ni el compromiso que los mismos requieren.

Tenemos la esperanza de que el Gobernador deje de optar por amigos para ocupar los despachos oficiales y se encargue de designar agentes públicos idóneos en pos de beneficiar a toda nuestra sociedad.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Olivero.

**Sra. Olivero.**- Señora presidenta: en primer lugar, quiero felicitar a la legisladora Liliana Montero porque ha hecho una investigación científica acerca de un personaje que no puede, efectivamente, ocupar el lugar que ocupa; estoy hablando, concretamente, del doctor David.

Recuerdo los cuestionamientos que realizábamos desde las distintas bancadas en el 2007, pero creo que la legisladora se ha tomado el trabajo –y es digno decirlo- de buscar absolutamente todos los antecedentes, de estudiar la ley, incluso en aquellos aspectos que hacen a la posibilidad de que esta Legislatura pueda destituir a los funcionarios que no cumplen con sus tareas.

No sé, en verdad, quién del bloque del oficialismo defenderá a esta persona que es indefendible, que es el Defensor, porque les está haciendo mal a los niños, niñas y adolescentes de la Provincia. Creo que si David hubiese estado en la cartera de Turismo o de Deporte no se hubiese notado, a lo mejor lo hacía bien porque es fanático del deporte y sé que ha recorrido el interior tratando de fomentar eventos deportivos de todo tipo. Ahora, quiero recordarle al oficialismo que David estaba para otra cosa.

Entonces, en verdad, estoy completamente de acuerdo y comparto –no soy la autora- el proyecto que hoy estamos debatiendo, y realmente creo que hablaría muy bien de los legisladores del oficialismo si hoy toman la actitud que propone la legisladora Montero de pedir que este hombre se vaya, que no tiene más nada que hacer en su puesto; esto ha sido ratificado por otros funcionarios como Reinaldi que, efectivamente, planteó en la reunión de comisión que David no había intervenido en los casos de mayor trascendencia pública y que tienen que ver con los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Creo que éste es un momento oportuno para sacar a estas personas que no hacen bien a las pocas políticas públicas –escasas diría yo- que puede tener el Gobierno de Córdoba, pero incluso habla a las claras de la poca importancia que el Ejecutivo le viene dando a este tipo de temas, porque hoy han tomado estado público pero las organizaciones sociales nos vienen planteando este tipo de problemas desde hace muchos años.

Entonces, mi intervención va, por un lado, en el sentido de felicitar el estudio científico que ha hecho la legisladora para poder hoy pedir a toda la Cámara que realmente se ponga la mano en el corazón para votar a favor de la destitución de este incompetente, y empezar a tener la oportunidad de que en este tipo de lugares no se ponga a cualquiera porque se están bastardeando los derechos de niños, niñas y adolescentes de la Provincia de Córdoba.

Con estas expresiones voy a votar, por supuesto, por la destitución de David, y si el Gobierno lo tiene que reubicar en algún lado, pediría que sea en la Agencia de Turismo o en la de Deportes porque allí podrían probarlo, a lo mejor les resulta mejor.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señora presidenta: lo mío será muy breve. Simplemente quiero recordarles –y recordarnos- que en el 2007 la última encuesta seria que hizo el SEDRONAR en Argentina daba a la ciudad Capital de la Provincia de Córdoba como la máxima ciudad con

consumo de alcohol y drogas en la República Argentina; después el SEDRONAR no hizo más informes globales.

Esos informes globales se hacían en todos los hospitales de agudos del país, de viernes a viernes, y después se calculaba el porcentaje de consumo de alcohol y drogas en todas las personas ingresadas por accidentes en esos hospitales, es decir, los accidentados.

La ciudad Capital de la Provincia de Córdoba encabezaba las estadísticas nacionales con el 21,2 y le seguía Tucumán con el 17,7. ¿Qué quiero decir con esto?, que a partir de ese momento se ha mantenido un crecimiento sostenido del nivel de las adicciones en nuestros jóvenes, un fenómeno que casi no conocía nuestra querida gente del interior, pero ha empezado a participar con todo el rigor de la gravedad del problema todo el territorio provincial.

Ahora bien, cuando le dimos el acuerdo al doctor Ritatore para ocuparse de la Defensoría Adjunta le solicitamos que viniera a visitarnos y nos trajera un informe pormenorizado de lo que nosotros consideramos el mayor problema de salud que tiene la Provincia de Córdoba. Nos trajo un informe pormenorizado de las acciones y pudimos advertir la casi inexistencia de acciones en uno de los temas centrales que hacen a la salud de nuestros jóvenes, algo que nos está llevando puesto el futuro, señora presidenta.

Por lo vertido, requerimos que el Poder Ejecutivo de la Provincia de Córdoba revea seriamente la situación de esta institución -la Defensoría- tan importante para los niños y adolescentes, y que pronto -más pronto que tarde- podamos ver sentados en ese lugar a alguna persona o a algún grupo de personas con una manifiesta vocación de ayudar a los chicos contra este flagelo extraordinario.

Nada más.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Buttarelli.

**Sr. Buttarelli.**- Señora presidenta: no voy a entrar a discutir el error en el que ha incurrido la legisladora Montero por no saber interpretar el procedimiento que prescribe el artículo 15 de la Ley 9396, sino que voy a referirme directamente al proyecto de resolución. En tal sentido, considero que hay muchas cuestiones que no han sido debidamente valoradas, sobre todo si tenemos en cuenta que hay niños y adolescentes que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, y el objetivo que claramente motivó el presente proyecto en tratamiento fue el de atacar y desprestigiar la persona del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En ese sentido no tengo dudas de que la legisladora Montero falta totalmente a la verdad.

Cuando hablamos de las personas mayores de 18 años alojadas en el Complejo Esperanza hay que entender que no se trata de una cuestión simple ya que el debate sobre la permanencia de mayores de edad junto a menores en el sistema penal juvenil se viene dando desde hace varios años, y tiene que ver con la mora por parte del Congreso de la Nación en sancionar un nuevo régimen penal. En este sentido, deseo remarcar que la postura del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes ha sido siempre contraria a la convivencia de mayores de 18 años con menores de esa edad, razón por la cual ha presentado pedidos de informes al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, como también ha iniciado acciones en cada uno de los juzgados en donde se tramitan las causas de estos mayores -las cuales están en pleno proceso. Por haber resoluciones judiciales en distinto sentido será la Corte en última instancia la que resuelva el tema de fondo.

El Defensor ha supervisado el Complejo Esperanza en forma permanente durante toda su gestión, por sí o a través de sus adjuntos o funcionarios, siendo todas sus acciones de acuerdo a como lo establece el artículo 11 de la Ley 9396. De esta manera, ha presentado pedidos de informes y constataciones, promoviendo e interponiendo acciones para la defensa de los intereses de los niños, produciendo distintas recomendaciones tanto generales como particulares.

Debemos tener presente que los menores alojados en el Complejo Esperanza están a disposición de los jueces penales juveniles, siendo ellos los únicos autorizados a tomar decisiones sobre su situación legal y los que, junto a los asesores de menores y fiscales de menores, realizan encargos al órgano administrativo responsable de velar por la protección de los derechos de los niños, que es la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Señora presidenta: quiero que no haya dudas con respecto a que garantizar el cumplimiento del régimen de promoción y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes -como lo establece la Ley provincial 9944- es absoluta responsabilidad del titular de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Tal como lo remarcaba una de las legisladoras que hizo uso de la palabra, el miércoles 17 de octubre, en la Comisión de Solidaridad y Derechos Humanos -que presido- el licenciado Reinaldi estuvo por más de tres horas dando explicaciones de cómo funciona la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. En tal sentido, voy a resaltar lo que expresó la legisladora Montero al finalizar esta charla: "no tengo dudas de que el Secretario es un muy

buen funcionario". Por supuesto que pensamos igual, señora presidenta, que es un muy buen funcionario y que, si el defensor de los derechos de los niños está trabajando tan bien –como lo expresó la legisladora Montero- en la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, tiene poco que cuestionar.

Con relación a lo ocurrido en el Hogar del Padre Aguilera, el Defensor llevó adelante las acciones correspondientes; realizó pedidos de informes y se mantuvo en contacto permanente con el Ministerio de Justicia y la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. Más allá de la intervención que determinó la Inspección de Personería Jurídica, es la Justicia penal la que debe intervenir -de hecho, intervino- con relación a los hechos delictivos. La Defensoría ha hecho reiterados reclamos al órgano administrativo en ese sentido, llevando adelante su tarea de velar por el efectivo respeto a los derechos y garantías legales, asegurando a las niñas, niños y adolescentes.

Por supuesto, no me quiero olvidar de las expresiones de la legisladora Olivero cuando habló del comportamiento en esa charla, en la comisión; sentí de su boca expresar todo lo que dijo con respecto a esta Secretaría y a esta Defensoría del Gobierno de la Provincia de Córdoba; pero, señora presidenta, somos respetuosos del debate.

Son variadas y múltiples las acciones llevadas a cabo por el Defensor, como la presentación de acción colectiva innominada para que se otorguen prisiones domiciliarias a madres de niñas o niños menores de cinco años; también podemos mencionar la creación del Consejo Consultivo de Adolescentes, del Consejo Consultivo de Adultos y del Observatorio de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes; acción de amparo contra el plan de salud del Hospital Italiano; convenios de cooperación recíproca con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba; proyecto de declaración del único Registro Único de Menores Extraviados, y demás acciones que podríamos enumerar pero, como las desarrolla desde el año 2008, son muchas por lo que las vamos a adjuntar por Secretaría.

Ahora bien, señora presidenta, no quiero dejar de hacer referencia también a la informal visita de la legisladora Montero al Complejo Esperanza, donde constata supuestas deficiencias y, luego, le atribuye todos esos problemas al Defensor Héctor David. No tengo dudas de que quien visitó el complejo realmente lo hizo como un hecho político, simplemente para figurar en algún medio de prensa, para mostrar algo que no es cierto o, por lo menos, transmitirles, no solamente a esta Legislatura sino también a todos los ciudadanos cordobeses, fotos del Complejo Esperanza -que no se condicen con la realidad- de una cocina en desuso, de un baño con una situación de humedad que nada tiene que ver con la realidad del Complejo Esperanza.

Hoy, este complejo alberga a 250 niños en cuatro módulos -con un Centro de Admisión- conocidos como: Horizonte, Paso de Vida, Nuevo Sol y San Jorge. Dos de ellos fueron inaugurados en el año 2006 por el doctor José Manuel De la Sota.

El Complejo Esperanza es hoy un complejo socio educativo modelo en la Argentina. Dicho complejo cuenta con una revista de la comunidad educativa, "Complejo Esperanza". Voy a leer lo que escribió, en una carta abierta, un joven que está allí: "Bueno, hace tres meses que estoy acá por un hecho que hice yo; pero ahora acá, encerrado, me estoy arrepintiendo todos los días por todo el mal que le hice a la gente y a mi familia. Bueno, yo acá estoy aprendiendo muchas actividades -no es menor: 'estoy aprendiendo muchas actividades'- educativas, deportivas; están los talleres de carpintería, de herrería, de electricidad -mire qué importante lo que dice este joven-. Yo pienso que mi familia me quiere mucho porque me viene a ver desde lejos, yo soy de Cruz del Eje. Cuando me vienen a ver me pongo muy contento pero cuando se tienen que ir yo me quiero ir con ellos pero sé que no se puede porque si me voy me van a poner una fuga y eso te arruina acá adentro porque acá estamos para cambiar". Esto describe un poco lo que sienten estos jóvenes: que con la contención que allí se les da pueden cambiar su vida.

Pero quiero agregar otro dato fuera del Complejo, lo dijo el juez José González del Solar hace muy pocos días, y sería bueno que escuche la legisladora Montero porque seguramente ella visitó algunas de las quintas que están cerca del complejo, aunque fue muy a la tarde y no vio la realidad del Complejo Esperanza. Dice el juez: "Se advierte orden y limpieza en espacios comunes y en habitaciones donde se habían cumplido tareas de desinfección, hallándose ausentes los internos ya que a esa hora participaban de una competencia deportiva". Y agrega: "En una de las salas estuve con 4 internos que no formaban parte de la competencia y dialogando con ellos supe que la comida que reciben, a su juicio, es buena y suficiente y que no les falta atención médica". Realmente, reitero, no tengo dudas de que la legisladora está viendo otra realidad o que quiere expresarle una gran mentira a todos los legisladores presentes en el recinto, a aquellos vecinos que leen los periódicos donde ella trata de expresar una realidad que no se condice con la verdad.

Señora presidenta: quiero también destacar que el Complejo Esperanza cuenta con un equipo humano de profesores, tutores, directores, trabajadores sociales, psicólogos, y

considero que más importante es contarle a la sociedad que en muchos casos estos niños, luego de obtener su libertad, vuelven al complejo a visitar a sus tutores, a los amigos, niños que para el día del padre escriben cartas a sus tutores porque los consideran tales. Este es el trabajo que hacen los profesionales y los responsables del Complejo Esperanza, más allá de la realidad edilicia que es muy buena, y sería bueno que todos los legisladores, por lo menos los integrantes de la comisión, visiten este complejo.

Son innumerables las historias de amor y contención que podríamos contar, sin olvidar, por supuesto, la destacada actividad que realizan día a día estos niños en la formación educativa, deportiva y de oficios; sin contar que estos niños y sus familias luego de la libertad siguen en contacto con el Ministerio de Desarrollo Social y, por supuesto, con la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia.

Señora presidenta: dado que el Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a través de acciones, ha cumplido acabadamente con las funciones a su cargo, siendo totalmente independiente y responsable en su proceder, solicito ponga a consideración oportunamente el rechazo y archivo del presente proyecto en tratamiento.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Leiva.

**Sra. Leiva.**- Señora presidenta: en primer término quisiera manifestar que el Complejo Esperanza de "esperanza" no tiene absolutamente nada.

A esta historia, a esta "película" ya la viví en reiteradas oportunidades en este recinto, no obstante ello paso a contársela, señora presidenta: esta historia trata de una causa judicial en donde los autos se caratulan "Héctor René David, imputado por supuesto autor del delito de violación a los deberes de funcionario público"; querellante particular, quien les habla; Fiscal interviniente en la causa, la legisladora Montero. Abierto el debate por la Cámara del Crimen, que entendía en esta causa, me conceden la palabra para que fundamente los motivos por los cuales Héctor René David está imputado de este delito. Paso a detallar los hechos por los cuales en varias oportunidades, a través de reiterados pedidos de informes, denunciábamos hechos de violación, abusos y maltratos en institutos preventivos y correccionales de esta Provincia mientras él se desempeñaba como Ministro de Justicia: caso "Caminiaga", 13 menores de entre 3 y 14 años violados por quien fuera el chofer de ese instituto preventivo. Recuerdo que uno de ellos, el de 3 años, había sido violado en reiteradas oportunidades por Juan Banderlan, quien era chofer. ¿Qué era lo que denunciábamos acá? Que no podíamos entender que ese que había entrado como chofer pasó a ser agente de contención por el simple hecho de ser hermano de la directora del instituto preventivo sin haber atravesado ningún examen psicológico. Entonces, eso era lo que le pedíamos al Ministerio de Justicia, que nos diera cuenta por qué un simple chofer pasaba a ser agente de contención –que era quien tenía contacto directo con el menor, quien tenía a su cargo el cuidado, quien debía alimentarlo y bañarlo– sin ningún examen psicológico. Eso era lo que le reclamábamos al Ministro de Justicia.

¿Saben qué dio el examen psicológico realizado a Juan Banderlan en la audiencia llevada a cabo en la localidad de Deán Funes con motivo de estas violaciones? Que padecía de pedofilia, que en reiteradas oportunidades había sido abusado por su padre. Pero fue la Justicia la que determinó eso después que violó a 13 menores. Nunca había atravesado un examen psicológico para ocupar semejante cargo. Es más, habíamos hecho mención, en aquella oportunidad, que quien había sido Subsecretario de la Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, el doctor Alejandro Funes, había contratado una consultoría privada para que entrevistara psicológicamente a quienes iban a ingresar a los institutos preventivos y correccionales y de 25 personas sólo 5 habían pasado ese examen. Pero aquí entraba cualquiera, por el simple hecho de ser hermano de la directora de turno de este instituto preventivo. Volvíamos con la denuncia, no por la simple denuncia en el recinto, no era cosa nuestra sino porque sacábamos los antecedentes de Tribunales II, los traía acá al recinto, los incorporaba y se los mostraba, como fue la violación de un menor de 14 años instigada por el celador y abusado por sus pares. Y ¿quién toma conocimiento de este hecho? Uno de los que después pasó a ser, como premio por la experiencia –me informó el Ministro de Justicia tras un pedido de informes–, coordinador del Instituto Nuevo Sol. Este coordinador del Instituto Nuevo Sol había tomado conocimiento, había encubierto este hecho, pero mantuvo el cargo –mientras el señor Héctor René David era Ministro de Justicia– alegando que este encubridor de semejante atrocidad contaba con una amplia "experiencia"; experiencia en encubrir las violaciones y los abusos de los menores.

Seguíamos con los pedidos de informes y tomábamos las denuncias de Tribunales II que hacían los menores e, incluso, coordinadores. El ingeniero Becsenat fue coordinador del Instituto Nuevo Sol y se cansó de efectuar en Tribunales II denuncias de apremios ilegales, de severidades agravadas, de violaciones y de abusos efectuados por los guardias. ¿Sabe qué le contestaban?, que no había denuncias, que no había nada. Les pedimos que fueran a

Tribunales II: “si las pude sacar yo cómo no van a poder sacar ustedes los antecedentes, vayan a Mesa de Entradas, pídaños”. Pero nunca nos hicieron caso.

Pero esta falta de capacitación, de ejercer con pasión la función que le correspondía, fundamentalmente la protección de estos menores por parte del Ministro de Justicia, en ese momento el doctor David, fue observada por el colectivo de la infancia de esta Provincia y concluyó en una denuncia ante la OEA; no fue solamente lo que decíamos acá y se denunciaba en Tribunales II sino que se denunciaron ante la OEA las violaciones y los abusos que padecían los niños institucionalizados en nuestra Provincia, tanto en los institutos preventivos como en los correccionales, mientras el Ministro de Justicia era –repito- el doctor David.

En otra oportunidad se lo hice conocer a quien en ese momento ejercía la Presidencia de esta Cámara, donde está sentada usted, señora presidenta, al legislador Fortuna, y le pedí por favor que intercediera ante el Ministro de Justicia. Le conté que había logrado entrar a uno de esos institutos preventivos que quedaba en el barrio Quebrada de las Rosas, el Instituto Hipólito Irigoyen, al que había asistido con la diputada y actual senadora Norma Morandini; después quisimos entrar a los otros y, obviamente, nos cerraron las puertas, cuando se enteraron de que estábamos en éste no pudimos entrar a ningún otro.

¿Sabe qué le dije al legislador Fortuna, señora presidenta?, que cuando fuera y se le ocurriera asistir al Ministro de Justicia hicieran sus necesidades fisiológicas antes de ingresar a esa institución porque los baños daban asco. Los baños para esos menores, y no estaba hablando de niños en conflicto con la ley penal sino de niños institucionalizados por cuestiones preventivas, arrancados del seno de su familia. Repito, los baños daban asco, señora presidenta, todos rotos y sucios. Le manifesté también que si veía una nubecita con posibilidades de lluvia tampoco se arrimara al instituto porque si tenía necesidades fisiológicas se iba a mojar, porque había que atravesar desde las oficinas o desde las piezas hasta el baño por un campo totalmente abierto y los menores se mojaban.

Aun así no tuvimos suerte, y no la tuvimos a pesar de todo lo que manifestamos porque ante el cambio de gobierno –se estaba yendo De la Sota y venía Schiaretti- había que generarle rápidamente a este “vurro” -con v corta porque no llega ni a b larga, como manifestó la legisladora preopinante demoró veinte años para recibirse de abogado- un conchabo político, y así se sancionó la Ley 9396 con la excusa de que querían adherirse a la 26.061, ley nacional que eliminaba, por fin, la figura del patronato, el Estado dejaba de tener bajo su guarda a los menores.

Pero eso no era el objetivo de ustedes, no era la intención de ustedes la eliminación del patronato sino crear esa ley que en un solo artículo disponía la adhesión a la ley nacional, y que nosotros proponíamos que fuera estudiada y se creara una ley para la Provincia de Córdoba adecuada a nuestros niños, y también lo pedían los grupos sociales dedicados a esto, pero el objetivo era crearles ese conchavo político y se creó la figura del Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que exigía y exige entre los requisitos “idoneidad” y “especialidad” en la defensa y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Esto le venía bárbaro a David, sobre que carece de muchas cosas también carecía de esto, señora presidenta.

Como dijo la legisladora Montero, haciendo referencia a la legisladora Dressino, “una carpeta así de antecedentes”, todos convenios, como dijo recién el legislador preopinante de Unión por Córdoba, “un montón de convenios”. Para firmar convenios agarra la lapicera y se queda sin tinta, pero de la “idoneidad” y la “especialidad” que requería esta ley para el desempeño de este cargo, el doctor David carecía totalmente.

Otra de las funciones específicas que plantea y establece expresamente la ley es velar por la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados en la Constitución nacional, en las leyes nacionales y provinciales, ¿usted cree que aquel que hizo caso omiso a las reiteradas violaciones y abusos, aquel a quien le pedíamos que por favor fuera a los institutos preventivos, al Complejo Esperanza y verificara lo que estaba pasando, goza de estas condiciones de velar por la protección y promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes?

El artículo 11 de esta ley le da a este Defensor una serie de competencias jurisdiccionales y le da la posibilidad de supervisar instituciones públicas y privadas. Como dijera mi compañera de bloque, la legisladora Montero, ha informado que ha visitado algunas instituciones públicas y privadas y no ha dicho cuáles, pero se olvidó de una, que queda acá cerca, en Unquillo, la Casa del Niño del Padre Aguilera, donde ahora toma intervención el Estado por los hechos acontecidos con anterioridad. Esto no significa que haya actuado en cumplimiento de la ley, por el contrario, casi 5 años ha ejercido la Defensoría y otros tantos como Ministro de Justicia y, que yo sepa, la Casa del Niño ya existía y nunca pisó allí, recién ahora quieren alegar que no es de su competencia sino que compete a la Justicia Penal. Obviamente le compete a la Justicia Penal, pero a él le competía ir a esa institución, y esto

quedó comprobado cuando tuvimos la entrevista con el doctor Ritatore; cuando le preguntamos –entre otras cosas- adónde habían ido, fundamentalmente estaba preguntando por el tema de los colegios, porque a principio de año los periódicos de esta Provincia daban cuenta que habían 25 colegios que no podían empezar las clases por los desastres edilicios, y es obligación de ellos ir a verlos para saber en qué condiciones asisten a clases los niños de Córdoba. y sabe qué me contestó: “y ... fuimos a dos, unos de ellos en la Ciudad de Los Cuartetos”. Eso fue el año pasado, a 4 años del ejercicio de la función. Estoy hablando del doctor David y de Ritatore, fueron sólo a dos colegios. A principio de año, en el colegio de la Ciudad de Los Cuartetos había un desborde cloacal impresionante, por lo que yo supongo que han salido espantados por el olor que sintieron y no quisieron pisar más.

La legisladora Liliana Montero ha solicitado el cese del Defensor, en virtud de lo manifestado, y siguiendo con esta película, alegando ante la Cámara del Crimen como querellante; adhiero a lo solicitado por la Fiscal interviniente, pido también el cese, y pido que se lo impute por violación de los deberes de funcionario público.

La Cámara del Crimen, tomados los debates, pasa a deliberar, y luego, dicta la sentencia y da lectura de la misma. Y vaya mi sorpresa; en la sentencia confirma todos los hechos denunciados, pero lo absuelven. ¿Sabe por qué? -yo quedé espantada-, porque el imputado Héctor René David es “inimputable”. Por eso no se le puede imputar el delito de violación de deberes de funcionario público, conforme lo prevé el artículo 34 del Código Penal: “No son punibles: el que no haya podido en el momento del hecho, ya sea por insuficiencia de sus facultades, por alteraciones morbosas de las mismas o por su estado de inconsciencia, error o ignorancia de hecho no imputable, comprender la criminalidad del acto o dirigir sus acciones.” Y eso es lo pasó y pasa con el doctor David, es un inconsciente.

Además, contaba con todos los recursos jerárquicos para apelar esta resolución, y no lo hizo, no la apeló porque, en verdad, la única manera de entender que se haya mantenido en el cargo como secretario, como ministro y como Defensor de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes es que sea un “inconsciente”.

En consecuencia, terminé dándole la razón a la Cámara del Crimen y entiendo, señora presidenta, que lamentablemente el señor Héctor René David durante el ejercicio de sus funciones ha sido un inconsciente, porque no ha tomado conciencia de la importancia de la función que tenía a su cargo desempeñar.

Muchas gracias.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Brouwer de Koning.**- Señora presidenta: esta sesión pasa a ser histórica por la importancia que adquiere la oposición. Es decir, siempre nos critican porque decimos que no, que hacemos oposición política, que ponemos trabas al Gobierno.

Sin embargo, en esta oportunidad, quisimos ayudar. Al votar en contra de la designación del doctor Héctor David el bloque del radicalismo expresó que no era apto para desempeñar esa función. Mire usted lo que se hubiera ahorrado el Gobierno ya que, después de un tiempo, reconocemos la notoria negligencia en el cumplimiento de los deberes del cargo.

Ahora descubren que el doctor David incumplió con sus deberes legales y no supervisó las entidades públicas y privadas que se dedican a la atención de los niños, niñas y adolescentes. Ahora descubrimos que el doctor David no intervino cuando se conocieron los abusos sexuales a los niños y niñas del Hogar del Padre Aguilera.

Entonces, cuánto se hubiera ahorrado el Gobierno de la Provincia y cuánto hubiéramos ayudado a los niños si en aquella oportunidad hubieran hecho caso a lo que decía la oposición por el bien de los chicos de Córdoba.

Y hoy agregamos a los dichos de la legisladora, en relación a que estamos a favor del cese de actividades del doctor David, que con eso solo no alcanza. De qué sirve que lo saquen al doctor David si se vuelve a designar a otro Defensor de Niñas, Niños y Adolescentes exclusivamente por el Poder Ejecutivo.

Entonces, no sólo pedimos el cese en sus funciones del doctor David, sino también que se sigan los lineamientos de la ley nacional, es decir, que se cree una comisión especial como la que existe en el Congreso Nacional para evaluar a los postulantes en un concurso público de antecedentes, sin la intervención del Poder Ejecutivo. Acompañaríamos así a elegir lo mejor para Córdoba y, por ende, lo mejor para nuestros niños, señora presidenta. Así se dará cuenta que en esta oportunidad, y en este caso tan particular, la oposición está para ayudar y no para poner palos en la rueda.

Gracias, señora presidenta.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra la señora legisladora Montero.

**Sra. Montero.**- Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero pedirle, por su intermedio –aunque sé que lo va a hacer oportunamente- al legislador Buttarelli, que en forma personal, para no plantear una cuestión

de privilegio, me pida disculpas por la cantidad de imputaciones que ha hecho sobre mi accionar como legisladora. Puede ser que al legislador Buttarelli y al resto de los legisladores aquí sentados no les gusten las 88 fotos que tomamos en el Complejo Esperanza, a las que si usted lo autoriza presidenta -ya que esta mañana se las hemos entregado al área correspondiente- podemos pasarlas en un video.

Parece que pasan dos cosas, presidenta: cuando hacemos porque hacemos y cuando no hacemos porque no hacemos. Es cierto que fui al Complejo Esperanza, como voy a muchos lugares, como fui a cada uno de los hospitales de salud mental de la Provincia. ¿Sabe una cosa, señora presidenta? Cada uno de los legisladores aquí sentados sabe que no aviso con anticipación porque no quiero -al decir de Amadeo Sabattini- que me hagan un "tour" las autoridades; quiero ver la cotidianeidad, la realidad.

No sé si el legislador Buttarelli conoce algunos de los institutos de menores, pero para poder sacar una foto de un baño del Instituto Horizonte alguien me debió haber franqueado la reja que separa los lugares comunes de donde duermen y donde están los baños de los menores. Entonces, esos son los baños que hay, esos son los lugares comunes que hay, esos son los bidones que tapan las ventanas en invierno porque hace frío, y esas son las cloacas que rebalsan. Eso, "es lo que hay", diría el Gobernador de la Sota, le guste a quien le guste.

Aunque no quería hacer referencia a esto porque están las fotos si quieren verlas, que se han publicado en algunos medios, también están las fotos de un gimnasio. ¿Y quiere que le diga la verdad, presidenta? El gimnasio se inauguró bajo el Ministerio del doctor David y, ¡oh! casualidad, dicho gimnasio fue provisto por una empresa privada, Quality, que tuvo bajo la función del doctor David la concesión de ese gimnasio. Hoy no está ese gimnasio, es otro. A simple vista de cualquier ojo común se nota que esos aparatos no están usados, son nuevos.

Qué casualidad que precisamente Quality fue uno de los avales del doctor David cuando fue propuesto en 2007 como Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Fíjese lo irracional de este hombre; tiene razón la legisladora cuando dijo que era "inimputable". ¿Me pueden explicar qué tiene que ver Quality, una empresa privada que se dedica a dar clases -y que en aquel momento era mucho más chica de lo que es hoy-, con el Defensor de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes? Lo que tiene que ver es el negocio que el doctor David tenía con la empresa privada.

El mismo, al decir de la versión taquigráfica, siendo Ministro de Justicia de la Provincia utilizó seis millones y medio de pesos y, ¡qué casualidad!, es el mismo presupuesto que tiene hoy en la Defensoría. Eso es lo que utilizó en su primer año de gestión como "gastos reservados" siendo Ministro de Justicia, pero cuando aquí se le preguntó en qué los había usado, respondió que no debía dar explicaciones a nadie. Ese es el perfil. Ahora tampoco sabemos en qué gasta.

Por lo tanto, señora presidenta, en primer lugar pido que el legislador Buttarelli en términos personales me pida disculpas, de lo contrario, haré reservas en esta sesión de una cuestión de privilegio. Podrá gustarle o no, pero no voy a permitir que el legislador me trate de "mentirosa".

En segundo lugar, el legislador Buttarelli refiere a las innumerables presentaciones que ha hecho el Defensor. ¿Cuáles?, ¿dónde están? Mire, señora presidenta, tengo aquí los cinco informes presentados por el Defensor de los Niños y no hay ningún registro de ninguna presentación, más allá de la que yo he hecho mención, que es la acción colectiva innominada en defensa de las mamás con hijos menores de 5 años. Por lo tanto, si las hizo y no informó debidamente a esta Legislatura, ha cometido otro delito más porque su obligación, por ley, es informarnos qué hace.

Dice que ha iniciado causas. Es cierto, parece que el legislador Buttarelli no me escuchó porque yo misma lo he dicho: en febrero, primera visita del doctor Ritatore al Complejo Esperanza; en mayo, la segunda visita; el 13 de agosto, frente al juez Gustavino; en la misma fecha, 13 de agosto, en la Penal Juvenil de Séptima Nominación y en la Capital, la misma presentación ante el juez doctor González del Solar.

Lo que quiero decir es que he leído cada una de las presentaciones y el único juez que contesta la cuestión de fondo y que hoy está en proceso de apelación es el doctor González del Solar. También el 13 de agosto en Alta Gracia y el 14 de agosto en Cruz del Eje.

No lo digo yo, lo dice el propio Defensor de las Niñas, Niños y Adolescentes en todas estas acciones -que las tengo acá-; cuando dice cuál es la prueba que acompaña -es decir, ¿cómo alguien va a probar lo que está diciendo?- solamente hace referencia a tres cuestiones, y esta es la documental que aporta para decir que se saquen a los mayores de 18 años: la primera, su designación como Defensor de Niñas, Niños y Adolescentes; la segunda, un informe del doctor Ritatore en relación a lo que encontró en el Complejo Esperanza después del motín de mayo; y la tercera, el informe que referí con la planillita de la Dirección General de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Si hubiese hecho tantas presentaciones, la verdad es que fue bastante “burro”, como dice la legisladora preopinante, porque las hubiese adjuntado como prueba. Si tanto hizo, debería decir: “Miren, todo esto hice y no me dieron bolilla”. No están ni en las pruebas ni en los informes que elevó a esta Legislatura, en ambos casos, incurre en falta grave.

La tercera cuestión que quiero plantear tiene que ver con los distintos criterios en relación a los mayores de 18 años alojados en el Complejo Esperanza y ésta es una discusión que podremos dar en relación a la implementación o no de la ley. Lo que está claro es que si el propio defensor, cuatro años tarde, presenta una acción colectiva innominada es porque él piensa que no deben estar allí, y en otro momento y lugar cuestionaremos las políticas de niñez que creemos que no son las adecuadas.

Quiero hacer esta salvedad, es cierto que estuvo el licenciado Reinaldi pero el único tema del que no se pudo hablar -porque no hubo tiempo material para hacerlo- fue de la situación de los complejos correccionales; es cierto que dije que el licenciado Reinaldi era “una buena persona” y que, probablemente, tenía “buenas intenciones”. No dejo de acordarme de las palabras de la legisladora Nadia Fernández cuando en otro debate me dijo que este Gobierno no tenía funcionarios con buenas intenciones. Yo creo que sí y éste es uno de los casos.

En definitiva, no hay ninguna duda, y sé fehacientemente que el oficialismo va a rechazar este proyecto porque cree que es su obligación rechazar la cantidad de pruebas que estamos dando en base a la ineptitud, negligencia, inoperancia y desidia del Defensor de Niñas, Niños y Adolescentes, pero también quiero adelantar que sería bueno que el oficialismo le trasmita al Gobernador De la Sota que, en breve, cuando se vuelva a tener que elegir al Defensor -porque el mandato se le vence- que, por favor, no cometa frente a esta Legislatura el atropello de mandarnos de vuelta el pliego del doctor David, porque sería una vergüenza para esta Legislatura y para la Provincia de Córdoba.

Nada más.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Tiene la palabra el señor legislador Buttarelli.

**Sr. Buttarelli.**- Señora presidenta: no creo haber agraviado a la legisladora. Hay muchas cosas que llaman la atención. Este problema que hoy expresan de negligencia e incumplimiento lo podrían haber planteado en el año 2008. El doctor David está terminando su mandato. Seguimos viendo una realidad distinta.

La legisladora hizo mención al gimnasio, realmente hay que conocerlo. Cuando lo visitamos vimos que no solamente tiene catorce equipos de gimnasia sino también dos bolsas de arena y más de siete u ocho jóvenes practicando. No sé qué quiere ver o expresar, simplemente, la única verdad es la realidad. Hay que visitar el Complejo, es una invitación que hago a toda esta Legislatura.

A esta altura del debate, más preocupados por la prensa y por mostrar el trabajo que hacen -que no es tan bueno porque si no serían gobierno-, después de tantas acusaciones, de tantas denuncias y explicaciones acerca de cómo se hacen las cosas, entiendo que este tema no da para más, por eso pido que se ponga a consideración el rechazo y archivo del proyecto en tratamiento.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la adopción como despacho de Cámara en comisión el rechazo del expediente 10453/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Corresponde levantar el estado de Cámara en comisión.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

**-CÁMARA EN SESIÓN-**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración el despacho de Cámara en comisión aconsejando el rechazo del expediente 10453/L/12.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobado.

En consecuencia, queda rechazado el proyecto.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN 10453/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que ejerza la atribución que le otorga el artículo 15 de la Ley Nº 9396 y disponga el cese de funciones del Señor Abogado Héctor René David, como Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba por la causal de notoria negligencia en el cumplimiento de los deberes del cargo prevista en el artículo 14 inciso

e) de la citada legislación.

**ARTÍCULO 2º.-** Prestar acuerdo para el cese de funciones del abogado Héctor René David Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba solicitado en el artículo precedente en la sesión inmediata posterior a la remisión a la Legislatura -por parte del Poder Ejecutivo- de la disposición que así lo establezca.

**ARTÍCULO 3º.-** Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que, conjuntamente con el cese del actual Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba, eleve una terna de candidatos para que esta Legislatura designe al sustituto del abogado Héctor René David, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de la Ley Nº 9396.

**Leg. Liliana Montero.**

#### **FUNDAMENTOS**

Desde el momento mismo en que asumió distintas expresiones cuestionaron a quien hoy es Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba, y aquellas voces no se equivocaron, la inacción del Dr. David ha sido a lo largo de este tiempo absolutamente manifiesta.

La Ley 9638 de creación de la figura del Defensor de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, significó un avance importante en la legislación tendiente a la Protección Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes sin embargo, quien ejerce esa alta responsabilidad no ha estado a la altura de la misma.

Me voy a limitar a referir tres circunstancias de las más graves que amerita el Cese de funciones del Abogado Héctor David.

En primer lugar, lo que se desprende de los propios informes elevados a esta Legislatura correspondientes a la acciones llevadas adelante durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011, los que reflejan de manera clara y contundente la falta de acción en temas centrales bajo su órbita, tal como lo especifica el artículo Artículo 11 de la Ley 9636, que define las funciones y en su inciso e) especifica: "Supervisar las entidades públicas y privadas que se dediquen a la atención de las niñas, niños o adolescentes, sea albergándolos en forma transitoria o permanente, sea desarrollando programas de atención a los mismos, debiendo denunciar ante las autoridades competentes cualquier irregularidad que amenace o vulnere los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes".

En un repaso pormenorizado de dichos informes advertimos que en relación a este punto hay una referencia de no más de 5 renglones a veedurías durante el año 2008 en donde se menciona que ha concurrido, entre otros, al Complejo Esperanza sin especificar en ningún momento los resultados de dichas veedurías.

Durante el año 2009 refiere el Informe oficial que se han hecho visitas institucionales, sin ningún registro en este caso de cuáles fueron y qué resultados tuvieron.

Durante el año 2010 se menciona que se realizaron 15 visitas a Instituciones privadas y 7 a públicas de la Capital, más 22 visitas en el interior. No dice cuáles fueron esas instituciones y qué resultado se obtuvo de éstas.

Durante el año 2011 no hay ninguna referencia de visitas a instituciones más allá de decir que se siguieron haciendo.

La conclusión a la que llegamos frente a lo informado es que, o bien el Defensor encontró todo bien, o no prestó atención suficiente o no llevó adelante las acciones necesarias frente a lo que veía. En cualquier caso, es grave la falta de ejercicio efectivo de la función. Pero es doblemente grave si consideramos que el propio Defensor eleva recientemente (14 de Agosto de 2012) a la Justicia una acción colectiva innominada destinada en la que solicita que: "al tiempo de resolver, se disponga: (a) trasladar o dejar en libertad, según correspondiere y de modo inmediato, a las personas a disposición del tribunal que sean mayores de dieciocho (18) años y que están alojadas en el Complejo Esperanza (ex CAD, Horizontes, Nuevo Sol, Pasos de Vida y San Jorge) y/o en el Centro Educativo Semi-Abierto (ex CIC) y/o en el Centro Socioeducativo Mujeres Adolescentes (ex CECAM); (b) en lo sucesivo, arbitrar las medidas adecuadas -aviso con antelación debida, contención psicológica y verificación previa del lugar de destino - para que todo niño, niña o adolescente a disposición del tribunal alojado en cualquiera de esos establecimientos sea trasladado o dejado en libertad, según correspondiere, el día mismo en que cumpla los dieciocho (18) años de edad".

Uno podría pensar que es buena la acción, y seguramente lo es, lo que sucede es que la acción llega absolutamente tarde. Hace casi 4 años que el Abogado David ejerce como Defensor y en el mismo escrito refiere que la información la toma del informe elevado por el propio Poder Ejecutivo " Según el informe labrado con fecha 8 de agosto del corriente por la Dirección General de Protección Integral de la Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia de Córdoba, que se adjunta, se encuentran a disposición del tribunal y alojadas en algunos de los establecimientos mencionados personas mayores de dieciocho (18) años." es decir, que el Defensor ni siquiera se tomó el trabajo de concurrir al Complejo Esperanza y por los propios informes a esta Legislatura no lo ha hecho desde el año 2008.

Más adelante, en el escrito elevado a la justicia el defensor, refiere que: "Según surge del informe labrado por Defensor Adjunto de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes con fecha 30 de mayo de 2012, el día 27 de mayo del corriente se originó un motín alrededor de las 20.30 hs. en uno de los sectores del instituto".

A la hora de hacer una entrevista a dos de las personas involucradas, el Defensor hizo constar lo siguiente: "Ambos se presentaron de buen ánimo y apariencia a la entrevista, mostrándose colaboradores y con fluidez en el diálogo. Consultado por sus edades, uno de ellos responde que tiene más de dieciocho años, y que hay varios jóvenes mayores de edad, como él, internados en dicho instituto. Por tal motivo se solicita a las autoridades del instituto, en este acto, la nomina completa de jóvenes allí alojados".

Como puede verse, el motín habría sido liderado por personas mayores de dieciocho (18) años.

Al concluir su informe, el Defensor Adjunto hace un diagnóstico inequívoco de la situación: "llama poderosamente la atención: los prolongados tiempos de internación que registran los jóvenes en este Centro, y por otro lado, el alojamiento de varios jóvenes mayores de dieciocho años de edad, como elementos objetivos, a lo que hay que sumar la falta de conocimiento de cuánto tiempo van a permanecer allí alojados"

El dato expuesto en la propia acción colectiva innominada no es menor, el Defensor conocía al menos desde el mes de mayo que es cuando se produce el motín y los obliga a anoticiarse de lo que sucede en el Complejo Esperanza, que había mayores de edad allí alojados. Pero no sólo eso, sino que se expresa que "llama poderosamente la atención los prolongados tiempos de internación que registran los jóvenes en este Centro".

A nosotros nos llama poderosamente la atención que siendo que el tiempo de alojamiento es extenso, el Defensor no haya hecho en todo ese tiempo ninguna acción para revertir esta situación. Es decir, que durante ese largo tiempo (que en algunos casos llega a más de 3 años según hemos constatado personalmente) de internación de jóvenes mayores de 18 años en el Complejo Esperanza, el Defensor, o no se anotició porque no realizó ningún control (eso se desprende de sus propios informes) o si se anotició, no hizo nada.

En cualquier caso se evidencia negligencia absoluta en el ejercicio de sus funciones.

Del mismo modo que la tardía nota elevada al Ministro de Desarrollo Social (14 de Septiembre) en relación a la grave situación encontrada en el Complejo Esperanza y que data de Septiembre de este año, evidencia claramente la falta de acción del defensor, porque es claro y notorio que la situación del Complejo Esperanza no es coyuntural sino estructural y de vieja data por lo que es inadmisibles la falta de acción del defensor en todos estos años.

Finalmente, no consta cuál es el seguimiento que el Defensor hizo de esta situación ya que según lo observado en nuestra reciente visita al Complejo Esperanza, el día martes 30 de noviembre, la situación de alojamiento de mayores continúa al mismo tiempo que el deterioro edilicio y las irregularidades en el funcionamiento del Complejo.

Lo cierto es que corresponde a la Justicia disponer el traslado de quienes sean mayores de 18 años, pero más cierto es que ningún mayor de 18 años hubiese permanecido un día de más del debido en el Complejo Esperanza si el Defensor hubiese cumplido con las obligaciones que la ley le impone y para las que la ciudadanía le paga y entonces nadie se sorprendería del largo tiempo que pasan allí.

No puede pasarse por alto que el actual Defensor de las Niñas, Niños y Adolescentes ha sido Secretario de Justicia de la Provincia de Córdoba (enero 2002 al 2005) Decreto 938/2002 - Decreto 1244/2003 Ministro de Justicia y Seguridad (Julio 2005 a 22 de marzo de 2006) Decreto 664/2005 y Ministro de Justicia - marzo 2006 a diciembre de 2007 -Decreto 336/2006. Todos estos cargos lo eximen de cualquier justificativo de desconocimiento sobre lo que pasaba y pasa en el Complejo Esperanza, máxime si consideramos que dicho Complejo estaba en la órbita del Ministerio de Justicia (o sea la cartera a su cargo) hasta el Gobierno de Schiavetti en donde pasó a depender de la SENAF y el Abogado David asumió como Defensor de las Niñas, Niños y Adolescentes. Quizá este hecho explique porqué en el primer año de mandato como Defensor no haya existido ningún informe sobre la situación del Complejo, pues de existir hubiese puesto de manifiesto su propia inacción como Ministro, lo cual fue evidenciado en numerosas oportunidades por los legisladores de la oposición en aquellos años.

Todo lo expuesto acredita de manera fehaciente la negligencia del Defensor en relación al Complejo Esperanza.

La segunda cuestión también está vinculada a la ausencia total del Defensor en la causa que involucra a la Casa del Niño del Padre Aguilera, en este caso puntual que conmovió a la Provincia por la gravedad de los hechos y la extensión en el tiempo en que se sucedieron.

En el mes de Noviembre de 2011 se hicieron públicas las aberraciones que estaban sucediendo en la Casa del Niño del Padre Aguilera, más de 20 niños habían sido sistemáticamente abusados por quienes debían cuidarlos o al amparo de estos.

La República entera se conmovió por lo que sucedía. Se produjeron detenciones, intervenciones por parte del Gobierno de la Provincia a la Casa, denuncias internacionales por parte de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH), iniciativas legislativas pidiendo explicaciones, páginas enteras de los diarios locales y nacionales (baste simplemente navegar por la web para darse cuenta de la magnitud de la cobertura). Sin embargo, no existió ni una sola acción, ni una sola por parte del Defensor de las Niñas, Niños y Adolescentes. No sólo que esto es lo que muestran los medios, es decir la ausencia total, sino que ha sido ratificado por las autoridades de la SENAF cuando recientemente visitaran la Comisión de Solidaridad de la Legislatura de Córdoba y ante la pregunta puntual de cuál había sido la intervención de la Defensoría en este caso.

No viene al caso relatar el horror lo que vivían los niños pero, si viene al caso, manifestar con tres palabras la actitud del Defensor de las Niñas, Niños y Adolescentes frente al horror: complicidad, desidia y negligencia.

La tercera cuestión, y que no es menor, es la falta de ética del Defensor en relación a la comunicación de sus acciones. En el afán de llenar hojas y hojas de informes que poco dicen de lo que se realiza y que son reiterativos como si fueran recetas de cocina, ha cometido el Defensor falta grave en el segundo informe correspondiente al año 2011, en la página 15 del mismo se reproduce foto de la nota elevada por el Juez Tavip en la que se expone en nombre y apellido del menor involucrado, lo que representa una falta gravísima que atenta contra los Derechos elementales de preservación de la identidad de menores involucrados en causas judiciales.

El hecho adquiere mayor gravedad porque el Defensor, en una actitud que se reitera en todos los informes que es adjuntar copia de los expedientes o de las presentaciones judiciales en el caso que nos ocupa, al estar el nombre del menor y todo el expediente con sus respectivas resoluciones, el Defensor

ha expuesto la vida íntima del mismo dando a conocer todas las circunstancias que lo rodean y haciendo absolutamente visible su identificación. Este informe, no sólo consta en la legislatura sino que está colgado en la página Web de la Defensoría. [http://www.eldefensorcordoba.org/files/INFORME\\_FINAL.pdf](http://www.eldefensorcordoba.org/files/INFORME_FINAL.pdf).

Nuevamente nos encontramos con desidia y negligencia.

Para finalizar, debo manifestar que he leído cuidadosamente todos los Informes elevados a esta Legislatura por el Señor Defensor y verdaderamente deja mucho que desear su accionar, no sólo porque en algunas cuestiones parece que nos está tomando el pelo, pues reitera en todos los informes definiciones, planillas y folletería que no tiene sentido que lo haga una y otra vez ya que se ahorraría dinero en fotocopias aunque dejaría en evidencia la poca actividad que realiza, sino porque poco dice de acciones llevadas a cabo por él en defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Por otro lado, debo destacar que aquellas cuestiones importantes que parecieran ser que efectivamente funcionan en la defensoría han sido llevadas adelante por la Defensora Adjunta, MG. María Alba Navarro. En ese sentido se encuentra el Observatorio de Violencia, el Consejo Consultivo de Adultos, el Consejo Consultivo de Adolescentes y la Red Panya y todas las capacitaciones dadas y recibidas lo han sido por parte de esta Defensora Adjunta y demás equipo de la defensoría. Parece ser que el Sr. Defensor ni se capacita, ni capacita.

Como acción concreta del Defensor aparece la acción colectiva innominada destinada a garantizar la prisión domiciliaria de las madres condenadas con niños menores de 5 años, que como ya dijimos repite en tres oportunidades la misma presentación judicial con distintos destinatarios. Conformando un cúmulo de 150 fotocopias que podrían reducirse a no más de 50, pues el resto es reiteración.

También aparece como acción del Defensor un programa de Tv "El Defensor". Un programa de TV Martes a la medianoche, 26 hojas en el que nos cuenta cada uno de los programas. De todos modos, es de destacar que el programa ganó un Premio del Comfer, el mismo Comfer que este Gobierno critica por la falta de libertad de expresión y Presidido en aquel entonces ni más ni menos que por el actual Vice Gobernador de la Pcia de Bs. As., Gabriel Mariotto.

Lo expuesto hasta aquí es a los solos efectos de reflejar la falta total de criterio del Defensor, pues nos eleva informes con hojas y hojas en las que nada dice de las instituciones a las que debería visitar y controlar.

Por estas razones y las que oportunamente daré en el recinto y considerando que existen suficientes causas para encuadrar la inacción del Defensor en negligencia en el cumplimiento de los deberes del cargo, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Liliana Montero.**

#### **INCORPORACIÓN SOLICITADA POR EL LEGISLADOR BUTTARELLI**

Algunas acciones de la Defensoría desde el año 2008:

Jornada de trabajo en conjunto con "Save the Children", representada por la Coordinadora Regional para Latinoamérica, Lic. Angels Simon.

Resolución N° 22, de fecha 15 de julio 2008, por la cual se instrumenta la modalidad de "Difusores y Promotores de Derechos Humanos de la Infancia".

Participación en la "Feria del Libro Infantil 2008", en Paseo del Buen Pastor, Córdoba.

Miembro integrante de la Comisión Provincial de Erradicación del Trabajo Infantil (CO.PRE.TI.).

Miembro integrante de la Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA).

Miembro integrante la Red Provincial contra la Trata de Personas.

Confeción de la página web de la Defensoría [www.ELDEFENSORCORDOBA.ORG.AR](http://www.ELDEFENSORCORDOBA.ORG.AR)

Socio activo de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (F.I.O.).

Colaboración y asistencia técnica con el Instituto Interamericano del Niño (O.E.A.).

Firma de convenio marco de colaboración con la Universidad Empresarial Siglo XXI.

Firma de convenio de colaboración con el Defensor de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba.

Firma de convenio con Ediciones Santillana.

Firma de convenio con la Fundación Córdoba Fútbol.

Declaración conjunta y Acta Acuerdo con la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación (Creación del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas).

Interposición de "Acción Judicial" ante el Juzgado de Menores de la ciudad de Villa Dolores. Caso: "Residencia Villa Dolores".

Presentación de "Acción de Amparo" en contra del Plan de Salud del Hospital Italiano de Córdoba. Caso: "Puma".

"Expresión de Agravios" al recurso de apelación interpuesto por los asesores letrados del Fuero de Menores de la Primera Circunscripción Judicial.

Creación del "Manual de Primeros Auxilios de la Infancia".

Resolución N° 66, de fecha 9 de febrero de 2009, de creación del "Observatorio de Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes de la Provincia de Córdoba".

Participación de la 2ª Feria del Libro Infantil 2009, en predio del Paseo del Buen Pastor, Córdoba.

Resolución N° 105, de fecha 29 de julio de 2010, de creación del "Consejo Consultivo de Adolescentes" del Observatorio de Violencia de la Defensoría.

Creación del "Consejo Consultivo de Adultos" del Observatorio de Violencia de la Defensoría.

Encuentro Regional de COPRETI 'S, Región Centro.

Firma de Convenio Marco con el Auditor General de la ciudad de Villa María, Córdoba.

Firma de Convenio Marco con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

---

## PODER LEGISLATIVO – 43ª REUNION – 14-XI-2012

---

Firma de "Carta Intención" con la Asociación Argentina de Magistrados, Funcionarios y Profesionales de la Niñez, Adolescencia y Familia.

Firma de Convenio de Colaboración Recíproca con la Municipalidad de Miramar, Córdoba.

Firma de Convenio de Colaboración Recíproca con la Municipalidad de Embalse, Córdoba.

Producción, grabación y conducción del programa televisivo "El Defensor", emitido todos los días martes a la media noche por LV 81 TV Canal 12 Córdoba, después de "En Síntesis". (Ciclo 2009).

AÑO 2010:

Presentación de "Acción Colectiva Innominada": prisiones domiciliarias a madres de niñas o niños menores de 5 años, que estén alojados en establecimientos penitenciarios de la jurisdicción y que se encuentren cumpliendo condenas privativas de la libertad.

Presentación del "Recurso de Casación" contra el auto interlocutorio N° 140 del Juzgado de Ejecución Penal de Cuarta Nominación de esta ciudad, que resolvió hacer lugar parcialmente a la "Acción Colectiva Innominada".

Presentación de "Acción Colectiva Innominada", en las ciudades de Río Cuarto y Villa María, Córdoba.

Recomendación al Poder Ejecutivo Provincial de la creación del "Registro Provincial de Información de Personas Extraviadas".

Participación en la "II Jornada Provincial de Violencia, Maltrato y Abuso".

Producción, grabación y conducción del Programa televisivo "El Defensor", emitido todos los días martes a la media noche por LV 81 TV Canal 12 Córdoba, después de "En Síntesis". (Ciclo 2010).

Premio: "Construyendo Ciudadanía en Radio y Televisión", otorgado por el Comité Federal de Radiodifusión de la Argentina (COM.FE.R.), al Programa "El Defensor", en la categoría Televisión Abierta Zona Provincias, Televisión Abierta Zona Provincias: "PIONEROS" Canal LU 88 TV Canal 13, Río Grande, Tierra del Fuego; "PLAN A" Canal 3 Rosario; "EL MIRADOR DE CINE" Canal LV 83 TV Canal 9 Mendoza; "EL DEFENSOR" LV 81 TV Canal 12 Córdoba, y "SOMOS" Canal 11 Ushuaia, Tierra del Fuego.

\-

El Jurado que premió a las producciones de radio y televisión abierta emitidas entre enero y octubre de 2009 estuvo conformado por tres tipos de instituciones:

Por el Estado:

El COMFER, el INCAA (Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales); la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y la Secretaría de Cultura de la Nación.

Por los Organismos de Derechos Humanos:

Asociación Abuelas de Plaza de Mayo, Asociación Madres de Plaza de Mayo y por los trabajadores de la Comunicación y la Cultura.

Asociación Argentina de Actores; Argentores; Directores Argentinos Cinematográficos; Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN); Sociedad Argentina de Locutores; Sindicato Argentino de Televisión y la Unión de Trabajadores de Prensa de Buenos Aires (UTPBA).

Conformación de la "Red Pania".

Firma de Convenio de Colaboración Recíproca con la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Realización de "Prácticas Pre Profesionales" de alumnos de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba.

Firma del Convenio de Colaboración Recíproca con el Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba, participación en la Comisiones de "Maltrato y Violencia".

Firma de Convenio de Colaboración con el Colegio "Nuestra Señora del Valle", Córdoba.

Participación en la Feria del libro Infantil 2011, realizada en el predio del Paseo del Buen Pastor, Córdoba.

Presentación de "Acción Colectiva Innominada": Permanencia de Niños menores privados de su libertad, alojados en el mismo establecimiento con personas mayores de dieciocho (18) años.

Resolución N° 165, de fecha 19 de octubre de 2012, de creación del "Centro de Capacitación del Abogado del Niño".

Jornadas de capacitación sobre Violencia Familiar, con la Fiscalía General de la Provincia y los Fiscales a su cargo.

-8-

### ASUNTOS ENTRADOS A ÚLTIMA HORA

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Ingresados fuera de término que adquieren estado parlamentario en la presente sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

XXXI

**10512/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Lizzul, por el cual manifiesta preocupación ante los constantes cortes de energía producidos en la Provincia de Córdoba, la falta de respuesta de la EPEC para con los usuarios y su consecuente impacto en el costo Córdoba.

**A la Comisión de Agua, Energía y Transporte**

XXXII

10516/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores de los Bloques del Frente Cívico y del Frente de Izquierda y de los Trabajadores, declarando de Interés Legislativo el Seminario sobre Prevención de Abuso Infantil "Tu cuerpo es tuyo, ahora y para siempre, y de nadie más" a realizarse el día 19 de noviembre en la sede del Sindicato de Luz y Fuerza de la ciudad de Córdoba. **(Aprobado – Declaración N° 13.574).**

XXXIII

10517/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Sestopal y Narducci, adhiriendo al 9ª Festival Internacional "La Falda Danza 2012", que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de noviembre en la mencionada ciudad. **(Aprobado – Declaración N° 13.575).**

XXXIV

10518/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador De Lucca, adhiriendo al "1º Encuentro de Mesas de Gestión" a realizarse el día 17 de noviembre en la localidad de Las Peñas, departamento Totoral. **(Aprobado – Declaración N° 13.576).**

XXXV

10519/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vásquez, adhiriendo a la conmemoración del "Día Nacional de la Educación Técnica" a celebrarse el día 15 de noviembre. **(Aprobado – Declaración N° 13.577).**

XXXVI

10520/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Vásquez, adhiriendo al "Día de la Policía", a conmemorarse el 16 de noviembre. **(Aprobado – Declaración N° 13.578).**

XXXVII

10521/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Altamirano, adhiriendo al "2º Encuentro Nacional de Cross - Aventura" a realizarse el día 25 de noviembre en las localidades de Mina Clavero y Villa Cura Brochero, departamento San Alberto. **(Aprobado – Declaración N° 13.579).**

XXXVIII

10522/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Altamirano, adhiriendo a la suscripción del Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación Recíproca entre las localidades de Villa Cura Brochero y Mina Clavero por nuestra provincia; y la ciudad de Giovanni Rotando, Regione Puglia-Italia, que tendrá lugar el día 23 de noviembre en Mina Clavero. **(Aprobado – Declaración N° 13.580).**

XXXIX

10523/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Monier, expresando beneplácito por la realización del acto conmemorativo del 50º aniversario del centro educativo "Juana Azurduy de Padilla", que se realizará el 17 de noviembre en la localidad de Los Patayes, departamento Cruz del Eje. **(Aprobado – Declaración N° 13.581).**

XL

10524/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Birri y Olivero, adhiriendo a la "Sexta Marcha de la Gorra", a realizarse el día 20 de noviembre en la ciudad de Córdoba. **(Aprobado – Declaración N° 13.582).**

XLI

10525/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Salvi y Brouwer de Koning, adhiriendo al 99º aniversario de la fundación de Corralito, departamento Tercero Arriba. **(Aprobado – Declaración N° 13.583).**

XLII

10526/L/12

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Legislador Busso, por el que sustituye el artículo 1º de la Ley N° 9451, modificada por Ley N° 9599, crea en la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Cuarto, un Juzgado Civil de Primera Instancia con competencia en lo civil, comercial, familia y concursos.

**A las Comisiones de Asuntos Constitucionales, Justicia y Acuerdos y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se gira a las Comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.

**XLIII**

**10527/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Basualdo y Gamaggio Sosa, declarando de Interés Legislativo al Precongreso del II Congreso Internacional sobre Violencia hacia la Mujer y III Congreso Internacional sobre Delitos contra la Integridad Sexual, a realizarse el día 22 de noviembre en la ciudad de Córdoba. **(Aprobado – Declaración N° 13.584).**

**XLIV**

**10528/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Basualdo y Gamaggio Sosa, adhiriendo a la Campaña del Lazo Blanco, que se extiende formalmente desde el 25 de noviembre al 10 de diciembre. **(Aprobado – Declaración N° 13.585).**

**XLV**

**10530/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, adhiriendo al 20º aniversario de la creación del "Colegio FASTA Jesús de la Misericordia" de la ciudad de San Francisco. **(Aprobado – Declaración N° 13.586).**

**XLVI**

**10531/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Brarda y Luciano, adhiriendo al 25º aniversario de la creación del jardín de infantes "María Guazzarotti de Cerri" de la localidad de Colonia San Pedro, departamento San Justo. **(Aprobado – Declaración N° 13.587).**

**XLVII**

**10532/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por la Legisladora Brarda, declarando de Interés Legislativo el 70º aniversario del hogar de ancianos "Dr. Enrique J. Carra" de la ciudad de San Francisco. **(Aprobado – Declaración N° 13.588).**

**XLVIII**

**10533/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, declarando de Interés Legislativo la jornada "Herramientas para la Gestión Hospitalaria" a desarrollarse el día 20 de noviembre en la ciudad de Córdoba. **(Aprobado – Declaración N° 13.589).**

**XLIX**

**10534/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por el Legislador Podversich, adhiriendo al "Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)" que se conmemora cada 14 de noviembre. **(Aprobado – Declaración N° 13.590).**

**L**

**10535/L/12**

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por las Legisladoras Luciano y Brarda, adhiriendo al 120º aniversario de la ciudad de Brinkmann, departamento San Justo, cuyo acto protocolar se realizará el día 25 de noviembre. **(Aprobado – Declaración N° 13.591).**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Quedan reservados en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**LI**

**10536/L/12**

**Proyecto de Ley:** Iniciado por los Legisladores Salvi, Fernández, Manzanares, Ranco, Pagliano, Del Boca, Agosti, Arduh, Borello y Lizzul, por el que establece el régimen provincial para la radicación de grandes superficies comerciales y cadenas de distribución.

**A las Comisiones de Comercio Interior, Exterior y Mercosur, de Promoción y Desarrollo de Economías Regionales y Pymes, de Industria y Minería, de Promoción y Desarrollo de las Comunidades Regionales y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se gira a las Comisiones de Comercio Interior, de Economías Regionales y Pymes, de Industria y Minería, de Promoción de las Comunidades Regionales y de Legislación General.

LII

10543/L/12

**Proyecto de Declaración:** Iniciado por los Legisladores Birri y Olivero, adhiriendo a los eventos a desarrollarse en la 3º Semana de la Diversidad, a realizarse del 25 al 30 de noviembre en la ciudad de Alta Gracia. **(Aprobado – Declaración N° 13.592).**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Queda reservado en Secretaría.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

LIIE

DESPACHOS DE COMISIÓN

**Despacho de las Comisiones de Educación y Cultura y de  
Legislación del Trabajo, Previsión y Seguridad Social**

10183/E/12

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, por el que sustituye y deroga artículos de la Ley N° 6485, régimen del personal de cuerpos artísticos de la provincia.

**Al Orden del Día**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Al Orden del Día de la próxima sesión.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

**Despacho de las Comisiones de Obras Públicas, Viviendas y Comunicaciones y de  
Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización**

10230/E/12

**Proyecto de Ley:** Iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, incorporando el artículo 36 bis y derogando el inciso c) del artículo 34 de la Ley N° 8560, de Tránsito, referidos al grabado indeleble del número de dominio con carácter múltiple.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Queda reservado en Secretaría.

-9-

**LEY N° 8560, DE TRÁNSITO. CAPÍTULO III: GRABADO INDELEBLE DEL  
NÚMERO DE DOMINIO. INCORPORACIÓN DEL ARTÍCULO 36 BIS. ARTÍCULO 34,  
INCISO C). DEROGACIÓN.**

Tratamiento sobre tablas

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Se encuentra reservada en Secretaría una nota mocionando el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10230/E/12; el mismo cuenta con despacho de comisión, y se leerá a continuación la nota respectiva.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 14 de noviembre de 2012.

**Sra. Presidenta  
de la Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Alicia Pregno**

**S. / D.**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de presidente del bloque de legisladores de Unión por Córdoba, y en mérito a lo dispuesto por el artículo 126 del Reglamento Interno, me dirijo a usted a fin de solicitar el tratamiento sobre tablas del proyecto de ley 10230/E/12, iniciado por el Poder Ejecutivo, por el cual incorpora el artículo 36 bis y deroga el inciso c) del artículo 34 de la Ley 8560, de Tránsito, referido al grabado indeleble del número de dominio con carácter múltiple. Contando con despacho de comisión y señalando que esta medida coadyuvará a disminuir la comercialización clandestina, como así también el seguimiento de las autopartes sustraídas, dotando a las fuerzas de seguridad de un elemento vital para la lucha contra este flagelo, se solicita su aprobación en la presente sesión ordinaria.

**Sergio Busso  
Legislador provincial**

**Sra. Presidenta (Pregno).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas que acaba de ser leída.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sra. Presidenta (Pregno).**- Aprobada.

Tiene la palabra el señor legislador Vásquez.

**Sr. Vásquez.-** Señora presidenta, señores legisladores: ponemos hoy a consideración de este Cuerpo el proyecto de ley 10230/E/12, remitido por el Poder Ejecutivo provincial, por el que se propicia la incorporación del grabado indeleble del número de dominio en vehículos automotores, ciclomotores y motocicletas en diversas partes de su carrocería o de su estructura, según las características de las unidades.

Para ello, vengo a fundamentar dicho proyecto asumiendo el rol de miembro informante de las Comisiones de Obras Públicas, Vivienda y Comunicaciones y de Legislación General, Función Pública, Reforma Administrativa y Descentralización, comisiones en las que el proyecto fue tratado, analizado y despachado.

Esta iniciativa propone, fundamentalmente, establecer un mecanismo más de protección y de seguridad en la lucha que las fuerzas de seguridad vienen manteniendo con un flagelo que preocupa a todos los gobiernos provinciales por igual. La sustracción de automotores y la comercialización de sus partes se ha convertido en uno de los delitos de mayor incidencia en la seguridad de la población.

Para arribar a una dimensión acabada de esta problemática, debemos necesariamente abordar como eje principal el tema del robo de automotores aportando algunos datos estadísticos que tienen la particularidad de revelarnos cuál es la situación y el desafío que se debe afrontar.

Relevamientos del Centro de Experimentación y Seguridad Vial indican que el robo de automóviles en nuestro país se incrementó en casi un 18 por ciento.

Asimismo, cabe destacar –y esto es lo más grave- el aumento en la utilización de armas y ejercicio de violencia sobre los conductores y sus acompañantes como modalidad para el robo de automotores.

Para tomar conciencia de la magnitud de este problema, es relevante destacar que del total de robos de automotores ocurridos, aproximadamente el 30 por ciento lo es a mano armada. De allí podemos deducir el nivel de violencia que ha alcanzado esta modalidad delictiva, llegando en muchos casos a concluir con la vida de los propietarios de los vehículos robados.

Un alto porcentaje de los autos robados diariamente en nuestra Provincia son recuperados antes de los tres días de ocurrido el hecho, dato éste suministrado por la Policía de la Provincia, a pesar de que estadísticamente continúan registrados como sustraídos, toda vez que en la mayoría de los casos están bajo investigación en el ámbito judicial; los no recuperados, en un porcentaje más que significativo, terminan en desarmaderos, obviamente clandestinos.

Es decir que gran parte de los vehículos que conforman estas estadísticas, que son sustraídos en la vía pública a través del robo a mano armada, son destinados al desguace, desmantelamiento y comercialización clandestina de sus piezas.

Este tipo de delito no distingue clases sociales, ya que las estadísticas demuestran que, por lo general, los vehículos robados son de gama baja y modelos con unos cuantos años de antigüedad –tales como Renault 12, Fiat Uno, Volkswagen Gol y similares-, dado que este perfil de automóvil encuentra su clientela en un número amplio de la sociedad, tal vez por una cuestión cultural y económica, ya que por costumbre los propietarios de vehículos similares buscan directamente en los desarmaderos los repuestos que necesitan.

Atendiendo esta situación, se propone la modificación de la Ley Provincial de Tránsito, introduciendo un sistema de identificación de los automotores, ciclomotores y motocicletas mediante el grabado indeleble del número de dominio en algunas de sus partes, como esquema de validación de la identificación del automotor.

De tal manera, se propicia la incorporación del artículo 36 bis, que establece el grabado indeleble del número de dominio con carácter múltiple de los automotores, ciclomotores y motocicletas registrados en el ámbito de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de los requisitos establecidos por la legislación nacional vigente.

En el caso de automotores el grabado se realizará, como mínimo, en el capot, en todas las puertas y en la tapa del baúl o compuerta, mientras que en los ciclomotores y motocicletas, como mínimo, en tres de sus partes.

Además, en su artículo 3º se determina que la presente ley regirá para los automotores, ciclomotores y motocicletas nuevas o usadas que se inscriban en el Registro de la Propiedad Automotor y créditos prendarios y en los Registros de Motos y Vehículos, según corresponda, con asiento en el ámbito territorial de la Provincia de Córdoba, a partir de su entrada en vigencia.

Estamos convencidos de que esta medida coadyuvará a disminuir la comercialización clandestina, como así también al seguimiento de las autopartes sustraídas, dotando a las fuerzas de seguridad de un elemento más para la lucha contra este flagelo.

Debo destacar que la identificación precitada se realizará al momento de la inscripción del vehículo en el registro correspondiente, ya sea cuando se adquiriera una unidad cero

kilómetro o cuando se efectúe una transferencia de dominio, situación ésta que la incidencia económica del trámite de grabado de las autopartes prácticamente se diluye para el adquirente del bien.

En las comisiones en las que se ha considerado este proyecto hemos entendido que el objeto primordial de esta ley -cuya aprobación hoy se propicia- es la lucha contra el flagelo delictivo generado a partir del robo de automotores y motovehículos, y para ello se ha incorporado en el despacho el artículo 4º, que establece que "los propietarios de automotores, ciclomotores o motocicletas usadas que voluntariamente realicen el grabado indeleble del número de dominio con carácter múltiple en un todo de acuerdo con lo que establece la presente ley podrán deducir el valor del servicio del grabado del Impuesto a la Propiedad Automotor que sobre dicho vehículo se devengue en las anualidades posteriores, en los porcentajes y condiciones que establezca la reglamentación. La Dirección General de Rentas -por resolución- implementará el procedimiento para que el contribuyente pueda acogerse a este beneficio".

-Ocupa la presidencia el señor Presidente Provisorio, legislador Alesandri.

El antecitado artículo tiene por objeto incentivar a aquellos propietarios de vehículos que al entrar en vigencia esta ley no tengan como horizonte cercano la venta del mismo a que realicen el grabado con un costo recuperable, contribuyendo a ampliar el universo de unidades alcanzadas por esta normativa, logrando de este modo que eficazmente se cumpla con la finalidad prevista, que es -como anteriormente dije- reducir el índice de robos de automotores y motovehículos en la Provincia de Córdoba.

Deseo resaltar además la importancia de la incorporación del artículo 4º en el texto de la ley, el que desvirtúa totalmente el carácter meramente recaudatorio que algunos malintencionados pretendieron darle a esta iniciativa de nuestro Gobierno provincial, ya que en el monto a invertir para realizar el grabado indeleble de las autopartes será totalmente recuperado por los contribuyentes al momento de cancelar sus obligaciones con la Provincia, deduciéndose del Impuesto a los Automotores que la unidad devengue en los sucesivos períodos.

La problemática de la sustracción de automotores, y fundamentalmente la violencia que conlleva esta actividad, amerita largamente que se incorporen nuevas herramientas para permitir el control de esta operatoria delictiva. Por eso, entendemos que este proyecto de ley tiene por finalidad responder a la necesidad de desarrollar políticas de Estado tendientes a enfrentar las prácticas delictivas vinculadas con la sustracción de automotores que afectan gravemente la seguridad de las personas.

Las causas de los delitos y del robo de automotores son diversas, y es probable que la implementación de esta medida que estamos impulsando no alcance para solucionar esta problemática, pero la existencia en la Provincia de Córdoba de una nueva normativa apta para el combate y la prevención del delito es parte de nuestra responsabilidad como representantes del pueblo, y hemos de cumplir con ese imperativo votando afirmativamente el proyecto de ley en tratamiento.

Estamos convencidos que debemos brindar a la actividad de desarmado de automotores, transporte y comercialización de autopartes usadas el marco legal que permita tener bien claro quiénes son los que actúan contra la sociedad y penalizarlos, siendo necesario para ello dotar a la Provincia de Córdoba de aquellas herramientas normativas que permitan el control de la actividad para prevenir o dificultar la actividad delictiva.

Es por todo lo expuesto que el bloque de Unión por Córdoba propicia la aprobación del presente proyecto como un aporte para que la política de seguridad ciudadana continúe siendo una política de Estado, brindando una legislación precisa y acorde a las modalidades delictivas y el crimen organizado.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Antes de darle el uso de la palabra al legislador Agosti quiero, en nombre de todos los legisladores y legisladoras que integran la Legislatura de la Provincia de Córdoba, felicitar al legislador De Loredo que hoy ha sido padre por segunda vez, y deseárselo felicidad a él y a su familia. (Aplausos).

Tiene la palabra el señor legislador Agosti.

**Sr. Agosti.**- Señor presidente: con relación al proyecto de ley sobre el grabado indeleble del número de dominio en cada uno de los vehículos inscriptos en nuestra Provincia de Córdoba, quiero manifestarle que adhiero, personalmente, al mismo porque considero que significa combatir o, en cierta manera, prevenir el robo de automotores y la posterior venta de las autopartes.

Personalmente, he suscripto el despacho en la comisión de ayer, pero, analizando profundamente el proyecto de ley, en el artículo 2º, específicamente, se manifiesta que se faculta al Ministerio de Seguridad, o al organismo que en el futuro lo sustituya, a fijar el valor del servicio de grabado indeleble y a dictar las normas complementarias para dar acabado

cumplimiento a la presente ley. Haciendo algunas investigaciones al respecto – extemporáneas, por lógica-, personalmente he podido observar que el Censo del año 2010 arroja una cantidad de vehículos inscriptos de 1.364.000; no sé, a ciencia cierta, cuál es el valor que se ha estipulado o que se va a estipular para el grabado de los vehículos, pero si se fijara un valor de 150 pesos –he escuchado comentarios de que posiblemente sea un monto superior- estaríamos hablando de alrededor de 200 millones de pesos, sin contar los vehículos inscriptos en los años 2011 y 2012 que ascienden, más o menos, a 80 mil unidades por año.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito que, si es posible, se reconsidere la situación, y hago el pedido, personal y en nombre del bloque Frente Cívico, de que este proyecto de ley vuelva a comisión para tratar específicamente el artículo 2º.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Siendo una moción de orden la planteada por el legislador Agosti, en consideración la moción de vuelta a comisión del proyecto en referencia.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

– Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

Tiene la palabra el señor legislador Fonseca, para completar el informe.

**Sr. Fonseca.**- Gracias, señor presidente.

Creíamos que era previsible que rechazaran la moción de orden que impulsó, en nombre del bloque, el legislador Agosti.

Esto, de alguna forma, implica el rechazo del proyecto de ley por parte del Frente Cívico, en consideración de la alusión que hizo el legislador Agosti sobre lo que esconde o lo que, eventualmente, está detrás de un proyecto de ley de estas características.

Nosotros creemos que el rechazo está fundado, particularmente, porque este es otro de los grandes negocios del Gobierno provincial. Pero además, más allá de las consideraciones que se puedan realizar en el artículo 4º, es otro arrebato al bolsillo de los cordobeses, a pesar de la explicación que dio el legislador oficialista con respecto a ese artículo, al que me voy a referir después o lo voy a ampliar.

Cuando ustedes aprueben este proyecto, señor presidente, habrá cinco impuestos que gravan un automóvil o su utilización: Bienes Personales, Infraestructura Social, Impuesto Municipal, Tasa Vial, ITV y ahora éste. Es así, no hay que asombrarse.

En todo caso, la preocupación marcha de la mano de que no demoraron mucho tiempo en darse cuenta de que este maquillaje que de alguna manera intentan quizá sirva para disfrazar o desviar la atención de consideraciones más importantes que hacen a la economía y a las finanzas provinciales.

Mientras el despilfarro se produce existen las medidas demagógicas que desde hace rato dan vueltas en torno a consolidar el gran negocio que va a ser utilizado como trampolín de un privado para que, evidentemente, la sospecha o suspicacia quede instalada a través de la actitud o del monto, que es mucho mayor a lo que dijo el legislador Agosti porque hay que agregarle las motocicletas.

Pero, además, esto resulta de la actitud del Gobierno provincial y del Ministerio de Seguridad de negar absolutamente y durante mucho tiempo el nivel de robos que se consolidaba en la Provincia de Córdoba. Tuvieron que negarlo hasta que no pudieron con una realidad que les golpeó el rostro y tuvieron que reconocer que Córdoba es una de las provincias donde más autos se roban. El robo de vehículos, señor presidente, es como la venta de drogas, se sabe quiénes son, pero cuentan con la protección policial no de los agentes comunes sino de quienes viven en mansiones que no pueden justificar con lo que ganan.

Digo esto, señor presidente, porque quiero retrotraerme al período 2003-2007, en la primera gestión, cuando denunciábamos que la protección de los desarmaderos contaba con la complicidad policial –reitero- no de los agentes, que a diario arriesgan su vida por 2 pesos, sino de funcionarios de alto nivel. En aquella época, quien habla señalaba como responsable al entonces Jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba, comisario Jorge Rodríguez. En aquella época advertimos que la droga, la venta de autopartes y repuestos provenientes del desguace de autos era un negocio que comenzaba a dar sus frutos.

Ahora bien, ustedes intentan implementar esta ley para reducir el nivel de robos y la delincuencia que, concretamente, se apropia de autos ajenos, y proponen algo que terminó fracasando en Chubut. La pregunta es: ¿por qué habría de funcionar acá con estos antecedentes? Fracasó con la misma iniciativa, señor presidente, un gran negocio para privados y funcionarios, y varias similitudes con Córdoba, entre ellas, el sistema de grabado de puerta, tapa de baúl y capot, que son los que menos cotizan en el mercado.

Pero hay otro detalle no menos importante, que parece haberse obviado: el Decreto nacional 779/95, Anexo 1, de la reglamentación de la Ley 24.449 de Tránsito y Seguridad, determina que la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor y

Créditos Prendarios, del Ministerio de Justicia, es la autoridad competente en la aplicación en todo los aspectos relativos a la identificación de vehículos, a la grabación del número de motor y las placas de identificación de dominio. Además, podrá establecer el grabado del número de dominio en motor y/o chasis en la oportunidad y forma que esa Dirección nacional establezca u otros códigos identificatorios.

En esa misma resolución, señor presidente, el 3º dice: "La grabación del número de identificación de vehículos deberá efectuarse o efectuarla el fabricante como mínimo en un punto de localización...", y agrega que, "en caso de utilizarse etiquetas autoadhesivas las mismas deberán contar con la previa aprobación del Registro de la Propiedad del Automotor, y dicha identificación con los caracteres deberá ser efectuada en los siguientes compartimientos y componentes: en el piso del vehículo, bajo uno de los asientos delanteros, en el montante de la puerta delantera lateral derecho, en el compartimiento del motor, en el parabrisas, o al menos en uno si es dividido, y en la luneta si existiese, y en por lo menos en dos vidrios de cada lado del vehículo cuando existiesen, exceptuando los ventiletes". Es decir, "a buen entendedor sobran palabras", o "si mueve la cola, tiene cuatro patas y ladra es perro". Aquí está lo que establece la Dirección Nacional, no habla ni de baúl, ni de tapa de baúl, ni de capot ni de nada que se le parezca. ¿Por qué esto es así? Porque si se cumple con el requisito de la Dirección Nacional no hay forma que no pueda ser identificado el vehículo.

Pero esto no termina aquí. En el año 1998 –voy a pedir que retengan esta fecha– se modifica el digesto de normas técnico registrales en relación al grabado de cristales de los automotores bajo la disposición 607/98, publicada en el Boletín Oficial de Buenos Aires el 29 de junio de 1998, donde el director de la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios dispone sustituir el digesto de normas técnico registrales sobre el grabado de cristales y dice: "los automotores que se identifican con número de dominio alfanumérico compuesto de 3 letras y 3 números deberán tener grabado dicho número en sus cristales, conforme a las normas que se indican en este artículo", y señala: "los automotores que tengan seis cristales o más habrá que grabar como mínimo seis cristales, a saber: parabrisas delantero, luneta trasera, cristales laterales de mayor tamaño". Quiero recordar que la Dirección Nacional mantiene en este caso los otros 6 ítems donde debe estar grabado.

El 2 de setiembre del año 2000 –aquí hago una salvedad, está escrito a mano el convenio y por eso pedí que retuvieran la fecha de junio de 1998–, el Gobierno de la Provincia, a cargo por ese entonces del doctor José Manuel De la Sota, firma un convenio con una empresa privada. Los términos del contrato eran para la tarea de grabado de cristales tanto en Capital como el interior. En los puestos donde no se contara con personal de la empresa la tarea sería realizada por personal policial cuya capacitación sería...

**Sr. Presidente (Alesandri).**– Perdón, legislador Fonseca, ¿puede repetir la fecha?

**Sr. Fonseca.**– 2 de setiembre del año 2000.

En una de las cláusulas dice: "El número y la determinación del lugar en que se habilitarán y emplazarán en el futuro las nuevas plantas de grabado resulta de exclusiva decisión unilateral de la Policía". Habla del precio: 11 pesos con IVA incluido, habla de la disposición de grabar hasta seis cristales, de acuerdo a la Resolución 607/98 que leí recién, pero agregaba que si alguien quería grabar algo más había que abonar 7 pesos más, incluido en el grabado adicional.

La Policía –decía la cláusula 9º– podrá, sin necesidad de comunicación previa, supervisar la observancia de las obligaciones estipuladas en la disposición nacional y deberá liquidar a mes vencido, a través de la Dirección General de Administración, a la empresa los montos que resulten del grabado efectuado en todos los puestos de verificación. Pero resulta que usaban el personal policial y cobraba la empresa; este acuerdo nunca se cumplió, el personal policial era el que se encargaba de realizar todo el trámite y la empresa era la que finalmente cobraba luego de la tarea realizada. Hay algunas pruebas que se pueden mostrar y avalan de alguna forma este relato; concretamente, son las decisiones que se tomaron en torno a ese tema.

Mencioné el tema de Chubut y hoy en el programa "Mirá quien habla", de Radio Universidad, fue entrevistado el vicepresidente del gabinete del Gobierno de Chubut, Miguel Montoya, quien dijo que había sido un proyecto del bloque mayoritario, del que él era diputado, y que lo habían analizado rápidamente como algo conveniente en el sentido de un mejor contralor de las autopartes del mercado, aunque posteriormente –dijo Montoya–, por los cuestionamientos que se generaron, porque eso implicaba un costo adicional a la transferencia del automotor de 120 pesos, hizo una investigación y encontró, precisamente, lo que acabo de decir, que existía una ley nacional de autopartes y es la única autoridad de aplicación que permite que a todo auto siniestrado cuyas partes han sido puestas a la venta nuevamente se le dé de baja como automotor.

El 80 por ciento iba para la empresa y el 20 para la Policía, siendo que todo el trabajo lo hacía el personal policial; es decir, similar a lo que ocurrió en Córdoba en el año 2000. Pero esto también ocurrió en el año '96, he omitido el nombre de la empresa porque en Chubut era Sorensen SRL y resulta que en Córdoba también era Sorensen SRL; o sea, la misma empresa que actuó en el '96 lo hizo en el 2000 y no quiero pensar que será la empresa que, eventualmente, pueda hacerse cargo de este trabajo nuevamente en Córdoba.

De todas formas, me parece que el "intento" de ley es contradictorio; si, como dice el fundamento del Ejecutivo, se utilizan armas y hay un ejercicio de violencia sobre los conductores y acompañantes, señor presidente, lo que está faltando es "prevención"; falta estrategia preventiva y protección para los ciudadanos. Entonces, surge la pregunta: ¿cuántos policías más hacen falta para que puedan darle tranquilidad a la sociedad cuando se ufanan de la cantidad de hombres que han incorporado?

Además, en esos fundamentos se descubre que ha aumentado la comercialización clandestina de autopartes, y les recuerdo -por las dudas- que el 25 de junio de 2010 ustedes adhirieron a la Ley 9821, sobre el régimen legal para el desarmado de automotores y venta de sus autopartes, decretos reglamentarios y resoluciones, que dice concretamente que se reglamentó el procedimiento de estampado de los elementos de identificación de las piezas en stock de los desarmaderos inscriptos, recayendo dicha obligación en el titular del desarmadero; que finalmente corresponde establecer las formalidades que deberá contener el acta que labrará el funcionario policial interviniente en ocasión de procederse a la individualización de las referidas piezas, así como el destino que deberá asignárseles a los distintos efectos que comprenden el sticker identificatorio.

Yo no recuerdo, ni tengo idea, de que la policía haya intervenido en un desarmadero o que haya recabado información de que en Córdoba existen desarmaderos clandestinos, que evidentemente actúan con absoluta impunidad y algunos de ellos con protección policial.

Con toda franqueza, no se sabe la acción que el Gobierno ha llevado a cabo en el cumplimiento de esta ley y creo que no se soluciona con la compensación de lo pagado por el servicio de grabado imputándolo al Impuesto a la Propiedad del Automotor, a raíz de lo que decía el legislador oficialista, con respecto a que no le va a costar absolutamente nada al usuario. Eso es relativo porque una vez que pague la empresa se va a llevar el porcentaje más amplio y el resto quedará -tal vez- para la Provincia, aunque detrás de todo esto - vuelvo a repetir- la suspicacia siempre está presente.

Concretamente, digo que esto no va a solucionar el tema, primero porque falta la reglamentación donde la trampa se puede consolidar y, segundo, porque de la aplicación posdatada va a devenir la pérdida del valor pagado al contado con la afectación del proceso inflacionario, es decir, si no se aplica inmediatamente en el 2013, quien pague lo que pague en el 2014 un 25 por ciento al menos perdió, además va a tener que pagar el incremento del impuesto automotor del año 2014, con lo cual va a disponer de pocas monedas para poder aplicar al impuesto del año 2014. Pero al negocio lo seguirá haciendo el privado, o a quien se delegue el grabado.

Lo que nosotros proponemos, que era la moción del legislador Agosti, es que a través, por ejemplo, de la multa que al 30/9 significaron 57.495.602 pesos, que fue pagada por el bolsillo de los cordobeses, el Gobierno subsidie directamente el costo que va a tener el grabado o esta pretendida intención de proteger los autos de los ciudadanos. Así de simple: que el Gobierno se haga cargo del costo en forma directa implementando el servicio o indirectamente abonando el canon al privado.

Por otra parte, está el monto a cobrar, se habló de 150 o 200, esto depende de la reglamentación, y es allí donde suponemos que está el verdadero quid de la cuestión, en la determinación de lo que le corresponde a la policía y al privado se verá cuál es la verdadera composición de las asignaciones.

La historia, señor presidente, deja muchos grises en el empleo de estas alternativas de supuesto control para evitar el delito. Se han intentado tantas variables y variantes como fracasos logrados hubo. De eso se trata, cuando falla la prevención o no existe el albedrío es tierra de nadie para la delincuencia, más aun si el Estado se encuentra ausente para llevarla adelante y sólo es proclive a negocios coyunturales que sirven para la expoliación de la sociedad.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el señor legislador Brouwer de Koning.

**Sr. Brouwer de Koning.**- Señor presidente: nuestra propuesta era que volviera a comisión para seguir discutiendo pero ya fue propuesta y rechazada, por lo tanto, tendremos que adelantar el voto negativo.

Deberíamos manifestar nuestras consideraciones en comisión para mejorar el proyecto, y no es que estemos en contra del intento de resolver la problemática del robo de autos y

motos y su posterior comercialización en forma clandestina, ya que ese es el objetivo del proyecto, que podríamos compartir, discutir y mejorar.

Sin embargo, en los fundamentos enviados por el Poder Ejecutivo se sostiene que al hacerse los grabados al momento de la compra del vehículo, la incidencia económica en el adquirente prácticamente se diluye. Y esto es lo que cuestionamos, en primer lugar, porque el proyecto no dice nada del costo, sino que se deja en manos del Ministerio de Seguridad el valor del servicio de grabado indeleble. Es decir, por el momento no podemos saber cuál es la verdadera incidencia del costo. Tenemos que pensar que se trata de seis grabados en los autos y tres en las motos. Para un vehículo usado, el costo también puede ser significativo, a pesar que el proyecto, en su artículo 4º, establece que los propietarios de vehículos usados podrán deducir el valor del servicio de grabado del Impuesto a la Propiedad Automotor. Pero sabemos lo engorroso que son los trámites cuando tenemos que pedir devoluciones de impuestos o devengamientos de los mismos, por lo cual, no queremos que el collar salga más caro que el perro. De ahí que si se analizara en comisión, podríamos evaluar o estudiar el verdadero costo y sus inconvenientes.

Por otro lado, ¿quién haría los grabados? De acuerdo a los fundamentos, justamente sería una empresa privada que se quedaría con el 90 por ciento de lo cobrado, es decir, en primer lugar, podríamos discutir por qué una empresa privada, por qué el 90 por ciento. Nos parece que es un negocio muy importante y de mucho dinero, que se puede rediscutir acerca de quién lo haría y cuánto se cobraría.

Asimismo, queremos agregar otro punto; volvemos a castigar con este cobro a la víctima potencial del robo, y les hacemos pagar un costo que es impredecible porque no lo conocemos.

También hay que tener en cuenta que se beneficiarían los seguros, porque si queremos disminuir los robos, se van a beneficiar sin poner nada a cambio. ¿Por qué no analizar la posibilidad de que sean también los seguros los que puedan cubrir parte del costo?

Es decir, tenemos muchos temas para enriquecer el proyecto si pudiéramos discutirlo en comisión.

Por las razones expuestas, adelantamos el voto negativo al proyecto de parte del bloque radical.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el señor legislador De Loredó.

**Sr. De Loredó.**- Señor presidente: se ha dicho mucho sobre el tema por lo cual voy a ser muy breve. Además, hago propias las argumentaciones que claramente expresó el legislador Brouwer de Koning así como a las de otros legisladores que me precedieron en el uso de la palabra.

En verdad, uno empieza a tener la sensación de que no vale la pena argumentar. Tratamos, con mucha franqueza y responsabilidad, desde nuestra bancada, de hacer llegar nuestra posición sobre este proyecto, ya sea a través del oficialismo o del propio Gobernador de la Provincia o directamente al propio Ministro de Seguridad, Alejo Paredes, pero la verdad, presidente, es que pareciera que hablarle hoy al Ministro de Seguridad Alejo Paredes es lisa y llanamente hablarles a las paredes, porque no escucha nada, no está dispuesto a reconocer errores ni a incorporar sugerencias.

Como ya se dijo, la experiencia chubutense tuvo tres secuelas que seguramente se van a replicar en Córdoba, que voy a mencionar ordenándolas de mayor a menor según la importancia institucional de cada una de ellas.

La primera consecuencia que tuvo esta ley cuando fue sancionada en Chubut, que duró sólo tres años, fue la "demora" y la "burocratización" del trámite, lo que motivó que muchas personas que adquirirían un 0 kilómetro o un auto usado prefirieran cruzarse a Santa Cruz a realizar el trámite.

El segundo dato tremendamente relevante y que ataca el corazón del argumento del proyecto es que en tres años de vigencia de esta ley en Chubut "no disminuyeron los robos de automóviles".

Y el tercer dato, que concluyó en un escándalo por el cual se derogó la ley en Chubut, es que se logró advertir "las tremendas y millonarias cifras" que se llevaba una empresa privada por la concesión o canon que percibía por una inversión mínima que practicaba.

Nos tomamos la responsabilidad de hacer un relevamiento del valor de estas máquinas, que oscila entre los 8 y 10 mil dólares, siendo pocas las que harían falta para Córdoba. Entonces, la empresa privada hace una mínima inversión, no se ocupa del recurso humano, ya que por una razón de seguridad lo tiene que hacer la Policía de la Provincia –de manera que saquemos agentes policiales que podrían estar prestando una acción preventiva en las calles para ponerlos a cumplir una tarea administrativa- y, por último, tampoco brinda infraestructura alguna porque se tiene que hacer en el mismo lugar donde se realiza la verificación vehicular, esto es, infraestructura que ya pone el Estado.

El segundo dato interesante y verdaderamente paradigmático – también hay que tomarlo como positivo- es el reconocimiento en los argumentos del proyecto del estrepitoso fracaso del Ministro de Seguridad –ex jefe de la policía- y del Gobernador de la Provincia de Córdoba, que son los que tienen a cargo la seguridad y, entre otras cosas, de evitar el robo de autos en la Provincia de una década a esta parte, de que Córdoba está en el podio de las provincias argentinas con el más alto índice de robo de automóviles.

El tercer punto al que quiero referirme también ha sido mencionado, en este caso por el legislador Fonseca, respecto a que no se requiere de ninguna nueva ley, que la solución no pasa por la creación legislativa; de hecho, esta Legislatura adhirió a una ley de avanzada nacional que regula a todos los desarmaderos de la provincia pero que no se está cumplimentando ni controlando como se debe. De esta manera, creemos que la solución pasa por el accionar policial y la voluntad política de hacerlo.

Y vaya si habrá casos paradigmáticos que en el transcurso de la semana que pasó advertimos que una causa que se ventila en los Tribunales de la Provincia tiene como imputados a cuatro funcionarios policiales de jerarquía –justamente de la División de Robo de Automotores- como integrantes de una banda de sustracción de automóviles. Eso no sucedió de un día para otro; nos queda preguntarnos dónde estaban los controles policiales, o dónde estaba el Jefe de la Policía mientras se producía ese andamiaje que involucraba a altos funcionarios de las fuerzas policiales de la Provincia de Córdoba en la sustracción de automotores.

Por todos estos argumentos, y como corolario, por la reticencia del oficialismo a escuchar sugerencias para ver cómo podemos transformar esta “estafa” a la ciudadanía en un mal menor o para que al menos el proyecto vuelva a comisión, el radicalismo no va a acompañar el proyecto.

Gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra el señor legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: esta vez voy a acompañar enfáticamente el proyecto del oficialismo.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Muchas gracias, señor legislador.

**Sr. García Elorrio.**- El proyecto del Gobierno del oficialismo que gobierna la ciudad de Córdoba.

Me estoy refiriendo al partido de Alem, de Yrigoyen y de Rodrigo de Loredó, que ha sido padre hoy día.

Señor presidente: adhiero a la posición de la Unión Cívica Radical porque considero que el tema merece un mayor análisis. Creo que el proyecto debe volver a comisión porque implica más erogación del bolsillo de los cordobeses, bolsillos que están sosteniendo, con mucho esfuerzo, la situación fiscal de los distintos gobiernos, provincial y municipales.

En la Provincia tenemos una Policía con miles de efectivos y si logramos que se aboque al robo de vehículos no va a ser necesaria la ley. Por ello, considero que si volvemos al proyecto a comisión y lo estudiamos un poco más puede aliviar el bolsillo de los cordobeses.

Paso a contarle, señor presidente, que tanto en 2009 como en 2011 recorrí todo el territorio de la Provincia de Córdoba buscando el voto de los cordobeses, andando por todas sus rutas. En esas oportunidades me propuse llevar la cuenta de la cantidad de veces que la Policía me paraba para hacerme un control vehicular. Pero, jamás, jamás, jamás.

Pude recorrer la Provincia de sur a norte y de este a oeste, pero nunca, jamás pude exhibir mi tarjeta verde; nunca jamás pude exhibir mi título del automotor. Con esto quiero decir que tenemos las rutas abiertas y mientras no abordemos ...

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Perdón, señor legislador, el legislador Busso le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. García Elorrio.**- Sí, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra, señor legislador Busso.

**Sr. Busso.**- Señor presidente: la Caminera nos para todos los días a nosotros; seguramente al legislador no lo paran porque tiene la suerte de ir acompañado con custodia policial, lo que le da vía libre. Pero no todos tenemos la posibilidad de tener custodia policial.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Continúe con el uso de la palabra, legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Sigo, señor presidente.

Precisamente, si se hubiera hecho lo que se tenía que hacer en esta Provincia durante los últimos 14 años yo no tendría que tener custodia policial, pero es otro tema que luego podemos hablar.

Decía que he recorrido la Provincia de sur a norte y de este a oeste y no hay forma que la Policía te pare, excepto que se pise la raya amarilla o se vaya sin las luces encendidas.

En mi caso personal debo decir que, el 8 de junio del año pasado, el presidente de Bolivia declaró la nacionalización de todos los vehículos que se encontraran en Bolivia ese día.

Son vehículos de alta gama que roban principalmente a los cordobeses porque es –según las aseguradoras- el lugar más peligroso para tener un vehículo de esas características.

Bien, hoy en día el gobierno boliviano disfruta de los impuestos de cientos de autos de alta gama robados en la Provincia de Córdoba que son utilizados para el pago de pasta base de cocaína.

Como dicen los mapas de la Policía italiana, la quinta ruta de la cocaína del mundo cruza la transversal de la República Argentina sin ningún tipo de inconveniente.

Autos de alta gama, cocaína que baja, un “drogaducto” del norte hacia el sur y un autoducto del centro del país hacia el norte. Eso se resuelve con la Policía y con la decisión política de parar la destrucción de miles de chicos en esta Provincia y no sacándole más plata a los cordobeses, por un problema de pésima conducción policial, por parte de la política, que ha permitido que hoy la Policía de la Provincia de Córdoba padezca, a pesar de la excelente gente que tiene, de corrupción estructural, si no ¿cómo se explica la magnitud de droga que hay en los barrios, la impunidad y el robo de autos en esta ciudad de Córdoba? No hay que hacer más ocurrencias sino tomar la decisión política de enfrentar el delito. Reivindico, para que no queden dudas, que en la Policía de la Provincia de Córdoba hay excelentes personas, pero digo con absoluta claridad que esa Policía no va a hacer lo que corresponde hasta que, sostenida en el tiempo la decisión política, se de el mensaje claro de “tolerancia cero” con la droga y robo de autos. ¿Usted cree que teniendo las rutas abiertas o porque pongamos más “numeritos” en el baúl de un auto vamos a cambiar algo? No vamos a cambiar absolutamente nada. Hay que terminar con las ocurrencias que le cuestan plata a los cordobeses.

El 1º de diciembre va a entrar en vigencia una ley que faculta a la Policía de la Provincia a hacer control preventivo en las rutas. Si están los perros, si hay un control activo, si hay una decisión política, le vamos a cubrir la espalda a muchos chicos en esta Provincia y también a titulares de autos.

Fíjese lo que son las inconducencias, el Gobernador Schiaretti –de feliz memoria y recuerdo- dispuso declarar ciudadano ilustre de la ciudad y de la Provincia de Córdoba al señor Evo Morales, presidente de un país vecino, y decidió hacerlo sólo unos días después que el señor Evo Morales declaró la nacionalización de todos los autos que nos roban en Córdoba. Ese señor Morales, cuando estuvo acá, habrá dicho: “estos son infradotados porque en vez de darme la reprimenda lógica por estar abasteciendo mi mercado automotor, permitiendo el ingreso a la población boliviana de autos robados baratos, que los nacionalizo, cuando voy de visita a Córdoba la rectora Scotto me da el Honoris Causa, el Gobernador me da la Orden Juan Bautista Bustos -u otra parecida- y el Intendente me declara Ciudadano Ilustre”. Esto demuestra el profundo nivel de ...

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Perdón, legislador.

La legisladora Trigo le solicita una interrupción, ¿se la concede?

**Sr. García Elorrio.**- Si, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Tiene la palabra la señora legisladora Trigo.

**Sra. Trigo.**- Señor presidente: estamos escuchando atentamente, todos los legisladores de nuestra bancada, lo manifestado por los legisladores, pero en el caso particular de los dichos –que repitió en dos ocasiones- del legislador García Elorrio, haciendo manifestaciones de una gravedad institucional importante respecto al tema, no solamente de la figura del Presidente constitucional de todos los ciudadanos bolivianos sino, en especial, a todos los ciudadanos del país de Bolivia en una forma tan directa que parece que Bolivia fuera tierra liberada, considero, en lo personal, que el legislador se está excediendo ampliamente porque está agravando a ciudadanos hermanos latinoamericanos.

Le solicito, señor presidente, que le pida al señor legislador que está haciendo uso de la palabra que trate de medirse –sin cercenar el uso de su palabra- específicamente cuando haga referencia al pueblo boliviano.

Muchas gracias, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Continúa en el uso de la palabra, legislador García Elorrio.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: unos días después de que el gobierno de Bolivia declarase nacionalizados miles de autos robados en la República Argentina -por las rutas abiertas de la República Argentina- fue condecorado en Córdoba con la orden del General Bustos y la Universidad Nacional de Córdoba, que unos días antes –el 23 de junio- tuvo que crear un Centro de Urgencias de Prevención de Adictos, le dio el doctorado Honoris Causa, y no tiene absolutamente nada que ver el querido y apreciado pueblo boliviano; no mezclamos las cosas, de eso no estamos hablando.

En definitiva, lo que le quiero decir, señor presidente, es que terminemos con las ocurrencias que cuestan plata a la gente, como fue la Tasa Vial, y como es cada cosa que se les ocurre a ustedes con una imaginación impredecible ...

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Discúlpeme, legislador: tratamos de imitarlo a usted en cuanto a la imaginación, porque está agraviando a un pueblo a través de una figura institucional.

Continúe con el uso de la palabra, legislador.

**Sr. García Elorrio.**- Señor presidente: me enseñaron desde chiquito que cuando no hay que contestar lo mejor es patear la pelota al corner y hablar de otra cosa; y me parece que es lo que están haciendo conmigo, sacándome permanentemente del hilo conductor.

Les digo claramente: basta de ocurrencias, no les saquen un peso más a los cordobeses, dedíquense de una buena vez a hacer funcionar a la Policía de la Provincia de Córdoba.

Nada más, señor presidente.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Gracias, señor legislador.

Tiene la palabra el señor legislador Gutiérrez.

**Sr. Gutiérrez.**- Señor presidente: en nombre del bloque de Unión por Córdoba, y ya para dar por finalizado el debate, a nuestro entender hartamente representativo de concepciones y de argumentos que, lamentablemente, y lo ha dicho este legislador, se puede transpolar a distintos temas, quiero mencionar que se ha distorsionado tanto este proyecto, que sólo cuenta de seis artículos en el despacho, que hemos terminado por confundir no solamente a nosotros sino fundamentalmente -y me preocupa- a una prensa que no dudo que tiene la mejor buena fe.

Al respecto, esta mañana me llamaron por una nota de una importante AM -la misma a la que hizo referencia-, que antes de entrevistarme había citado las declaraciones de un funcionario de la Provincia de Chubut, también víctima -a mi criterio- de esta campaña de confusión, porque me parece que por estos intentos desmedidos de ganar protagonismo en el ejercicio de la oposición y de obtener unos minutos de prensa, se termina haciendo realidad aquella otra Ley de Murphy, que dice: "Si no los puedes convencer, confúndelos".

Señor presidente: ya lo ha expuesto el miembro informante de nuestro bloque, sabemos que el flagelo del robo de automotores que afecta principalmente, por razones obvias, a las grandes urbes, no afecta particularmente a Córdoba, ni da cuenta -como aquí se ha dicho con temeridad- de que este aumento global en la delincuencia ligada al robo de automotores y la participación del desguace de las autopartes en la motivación de los mismos no encuentra -digo- una argumentación sólida en decir que esto, en realidad, sucede porque nuestra Policía de la Provincia de Córdoba no hace lo que debe hacer o está mal conducida, o tiene -ivaya temeridad!, señor presidente- la acusación sobre sí, a partir de estas declaraciones públicas del legislador García Elorrio, de una corrupción estructural.

En ese sentido, aquí se ha hecho referencia desde una línea argumental que conocemos y que yo podría sintetizar en lo que significa la teoría conspirativa permanente, esa que -para graficarla muy rápidamente y de manera muy comprensible- siempre dice que todos los caminos conducen a una casita suiza donde cuatro enanos malditos digitan, siempre a priori para mal, todo lo que ocurre en el ámbito en que ocurriere. Esa teoría conspirativa, señor presidente, es la que permanentemente antepone apriorísticamente en cualquier juicio la acusación sin pruebas y todo tipo de impropiedades respecto de lo que va a ocurrir en función de lo que supuestamente ocurrió.

Es decir, cualquier actividad -en este caso legislativa- está sospechada a priori y debe ser tachada como tal y debe ser invalidada porque conduce, necesariamente, a esa casita suiza donde la corrupción espera vorazmente. A ese argumento ya lo conocemos, lo que no hemos escuchado es ni un solo argumento con fundamento claro, como no sea la superficial mención de lo establecido en una ley a la cual, por supuesto, la Provincia de Córdoba adhirió convenientemente en su momento y que el déficit es, otra vez, el funcionamiento de la Policía de la Provincia de Córdoba, es decir, si mejoramos esto bastaría para resolver el problema. Lamentablemente, señor presidente, a través suyo tengo que decirles a los legisladores que tienen esta concepción que el delito es parte de la condición humana y de la vida en sociedad y no hay soluciones definitivas ni mágicas para dar cuenta, en este caso, del flagelo de robos de automotores y su destino de desguace.

Se argumenta que la hermana Provincia de Chubut aplicó una ley como ésta y le fue mal, y digo que es válido tomar otras experiencias, aquí se nos ha insinuado en otras materias que tomáramos experiencias como la de Santa Fe, y este legislador también ha hecho referencia a que esas experiencias, que a nuestro criterio no han sido buenas, pero también este legislador propuso que el proyecto volviera a comisión para poder explicar convenientemente -y esto nada menos que desde el oficialismo, que creo que es una gran diferencia- el por qué nosotros argumentamos que no basta con copiar una ley de otra provincia sino que se trata, en ese caso, de un problema estructural nacional.

Entonces, señor presidente, cuando se cita a Chubut y se compara a Córdoba con esa provincia se olvida que Córdoba, y no Chubut, cuenta con una Policía Caminera, que es una

herramienta complementaria que va a tener en esta ley la posibilidad de avanzar en mayores controles y, fundamentalmente, en controles más eficaces para determinar, precisamente, el destino de estas autopartes calificadas por otro legislador como de "bajo valor", cuando, en realidad, todos sabemos que se esconde un negocio millonario si consideramos la cantidad y la magnitud del comercio de las mismas. Parece que hay quienes acuden a estos argumentos en vez de tomar decisiones concretas como las que establecen estos seis artículos de la ley con los que intentamos mejorar y dotar a la Policía de una herramienta más en la lucha contra este tipo de delito.

No sé por qué parte de la Provincia de Córdoba circula el legislador García Elorrio. Yo lo hago todas las semanas por la Ruta 36 y no hay un solo viaje en el cual la Policía no me pare para pedirme documentos o exigirme tal o cual cosa. Desconozco por qué rutas y en qué vehículos circulará el legislador que ha efectuado estas apreciaciones, pero lo que sí sé es que se contradice con la experiencia que todos tenemos en las rutas cordobesas.

No se mencionó a la Provincia de Mendoza, la cual no ha tenido la misma experiencia que Chubut, y en donde todo indica que las herramientas como las que menciona el proyecto de ley en tratamiento han estado contribuyendo a la cuestión.

Los argumentos que hemos escuchado del bloque de la Unión Cívica Radical parece que también avanzan en la teoría conspirativa; pero, en realidad, vemos que su línea argumental ha carecido de la parte propositiva, la cual no se resuelve solamente con la vuelta a comisión. De paso le quiero aclarar al presidente de ese bloque que manifestó que esto debió haber sido debidamente tratado en comisión, que fue tratado en comisión, con el quórum suficiente y con todos los argumentos, incluidas las posiciones de algunos legisladores que firmaron el despacho, a los que luego los escuchamos aquí argumentando que se reconsidere su posición.

Señor presidente: siempre he tenido por norma –más allá de lo reglamentario- que cuando uno levanta la mano y vota, ese es el momento decisivo. Entonces no digamos que hace falta en esta Legislatura más trabajo en comisión a fin de que se profundice el tema porque a mi me consta que el legislador firmó el despacho absolutamente convencido y parece que en 24 horas descubrió otras argumentaciones, las que, con la misma libertad de expresión que tienen los demás legisladores y que tiene quien habla, puedo sospechar -bajo la teoría conspirativa- que, a lo mejor, alguna otra presión de parte de las autoridades de su bloque llevaron a este cambio de posición.

Volver a comisión el proyecto para seguir dando vueltas en torno a la teoría conspirativa, a la acusación y al improperio para volver a discutir que a tal provincia le fue mal, eso solo basta. Discutir en forma inapropiada, incoherente y sólo explicable por el hecho de poder centrar la atención en lo que parece ser el único leitmotiv de la vida de algún legislador puede justificar muchas de las aseveraciones y ese "traer de los pelos" y mezclar cosas que realmente no tienen nada que ver con lo que hemos argumentado. Nos falta, señor presidente, escuchar la relación entre el alimento de las mascotas y el progreso y el bienestar de los argentinos y tenemos "cartón lleno" en esta sesión.

No he escuchado –porque de eso se trata, en definitiva- decir con claridad si se está de acuerdo o no con estos artículos que representan una propuesta de acción concreta para contribuir a la pelea contra la delincuencia ligada al robo de automotores, se está de acuerdo o no, si es suficiente o no; hemos escuchado más sobre cuestiones que no sé de dónde sacan: se habla y se avanza sobre porcentajes de utilidad de empresas, se relacionan empresas de otras provincias con ésta; se puede llegar así, señor presidente, al infinito, porque -insisto una vez más- ya estamos acostumbrados a este tipo de argumentaciones.

Para terminar le digo, señor presidente, que cuando nosotros decimos, globalmente –lo ha dicho así el miembro informante de nuestro bloque-, que ha habido un aumento en el robo de automotores a nivel general, eso no significa que estemos afirmando –como aquí también, con temeridad, se ha puesto en boca de un funcionario- el hecho de que el robo de automotores haya aumentado en Córdoba.

En Córdoba, en particular, les tengo malas noticias a quienes, con temeridad –vuelvo a decir-, han afirmado semejante cosa -se ha hecho hincapié, rozando el mal gusto- porque, comparando el año 2011 y el 2012, en Capital hubo una baja de 3043 a 2797 de vehículos robados y en el interior de 337 a 311.

Incluso mi compañera de bancada ha tenido que hacer una apelación a argumentos que tienen que ver más con el INADI que con otra cosa, respecto de la temeridad de afirmar que en un período "X" del Gobierno de Unión por Córdoba los autos cordobeses iban a parar a Bolivia. Les doy otra mala noticia a quienes afirman estas cosas con liviandad y temeridad: en Córdoba los autos de alta gama robados se cuentan con los dedos de una mano en ese mismo período, señor presidente.

Por otro lado, a aquellos que temerariamente han afirmado con absoluta liviandad y han hablado de más de un millón de vehículos involucrados en esto, y han hecho una

multiplicación tan simple como decir que este proyecto le va a generar la friolera de 130 ó 140 millones de pesos de ingresos a la Provincia, les digo que no podemos tener tan poca seriedad y desconocer que entre los meses de enero y octubre del año en curso 56.079 vehículos cero kilómetro pasaron por los distintos registros del automotor. Projete usted esto –aunque no tenemos cifras precisas porque es mucho más difícil- al mercado del usado y se dará cuenta de la distancia sideral a la que estamos de una cifra real, por más que seamos imaginativos -indudablemente, hablar de 1.300.000 vehículos vaya si lo es- estamos muy lejos de las conclusiones a las cuales se pretende arribar, señor presidente.

Repito: lo que no hemos escuchado es: “estoy de acuerdo o no con las medidas concretas, si sirven o no como un escalón más para dar la lucha contra el flagelo”; porque hablamos mucho, señor presidente; repartimos con la regadera todo lo que se nos ocurre, para todos lados, y después no solamente no podemos probar nada sino que tenemos la temeridad de afirmar cosas que van mucho más allá de lo que se puede comprender en este recinto, señor presidente.

Muchas gracias.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Gracias, señor legislador.

Si ningún otro legislador va a hacer uso de la palabra, en consideración en general el proyecto de ley 10230/L/12, tal cual fuera despachado por las Comisiones de Obras Públicas y de Legislación General.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobado.

A los efectos de la votación en particular, se hará por número de artículo.

– Se votan y aprueban los artículos 1º a 6º, inclusive.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Siendo el artículo 7º de forma, queda aprobado el proyecto en general y en particular.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

**PROYECTO DE LEY 10230/E/12  
MENSAJE**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y, por su digno intermedio a los integrantes del Cuerpo que preside, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, a fin de elevar a su consideración el presente Proyecto de Ley, por el que se propicia la incorporación del grabado indeleble del número de dominio en vehículos y motovehículos en diversas partes de su carrocería.

La sustracción de automotores y la comercialización de sus partes se ha convertido en uno de los delitos de mayor incidencia en la seguridad de la población.

Relevamientos del Centro de Experimentación y Seguridad Vial (CESVI), indicaron que el robo de automóviles se incrementó en todo el país un 17,7%. Según este informe, el interior del país encabeza los índices del crecimiento de robo de vehículos, con el 34,8% de incremento, destacándose las provincias de Córdoba, Santa Fe, Mendoza y Neuquén entre las más afectadas.

Asimismo, cabe destacar el aumento en la utilización de armas y ejercicio de violencia sobre los conductores y sus acompañantes, como modalidad para el robo de automotores.

Este delito se encuentra concatenado a los sistemas de comercialización clandestina de autopartes organizado en torno a los denominados “desarmaderos” que han proliferado en todo el país.

Atendiendo esta situación, se propone la modificación de la Ley Provincial de Tránsito N° 8560 (TO 9169), introduciendo un sistema de identificación de los vehículos y motovehículos, mediante el grabado indeleble del dominio en sus partes y esquema de validación identificatoria del automotor.

Esta medida coadyuvará a disminuir la comercialización clandestina, como así también el seguimiento de las autopartes sustraídas, dotando a las fuerzas de seguridad de un elemento vital para la lucha contra este flagelo.

Ponemos a consideración que por razones de seguridad y control el grabado sea realizado en las plantas de verificación y prestado el servicio por empresas privadas, seleccionadas por la Cámara del Sector y el Ministerio de Seguridad.

Es dable destacar que la identificación precitada se realiza al momento de la compra del automotor, donde la incidencia económica para el adquirente prácticamente se diluye.

En relación a los aranceles, se establecen parámetros objetivos para su fijación, como así también el destino de un porcentaje destinado al Ministerio de Seguridad, para ser aplicado a la asistencia técnica y equipamiento policial..

Por las razones expuestas, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 inciso 3º de la Constitución Provincial, solicito a Ud. ponga el presente a consideración de la Legislatura Provincial, para que ésta le preste aprobación, si así lo estima oportuno.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta con distinguida consideración.

**Gob. José Manuel De la Sota, Daniel Alejo Paredes, Jorge Eduardo Córdoba.**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**SANCIONA CON FUERZA DE LEY:**

**ARTÍCULO 1º.-** Incorporarse el artículo 36 bis, como Capítulo III, del Título V de la Ley N° 8560 (TO 2004 y sus modificatorios), el que queda redactado de la siguiente manera:

**"CAPÍTULO III**

**Grabado Indeleble**

**ARTÍCULO 36 BIS.-** Grabado Indeleble del Número de Dominio. Sin perjuicio de los requisitos establecidos por la legislación nacional vigente, los vehículos y moto vehículos registrados en el ámbito de esta Provincia, deberán incorporar de manera obligatoria el grabado indeleble del número de dominio con carácter múltiple, de acuerdo a los términos, procedimientos y condiciones que establezca la reglamentación.

En el caso de vehículos, el grabado se realizará en el capot, todas las puertas y tapa del baúl, y en los moto vehículos, se realizará como mínimo en tres partes.

El valor del servicio de grabado indeleble será fijado por la Ley Impositiva Anual, debiendo destinarse el diez por ciento (10%) de lo recaudado por este concepto al Ministerio de Seguridad o el organismo que en el futuro lo sustituya.

**ARTÍCULO 2º.-** Derogación. Derógase el inciso "c" del artículo 34 de la Ley N° 8560 (t.o. 2004 y sus modificatorias).

**ARTÍCULO 3º.-** Facúltase al Ministerio de Seguridad o la autoridad que en el futuro la sustituya, a dictar las normas complementarias que requiera el acabado cumplimiento de lo dispuesto en la presente Ley y a establecer, de manera excepcional y hasta tanto se sancione la próxima Ley Impositiva Anual, el valor del servicio de grabado indeleble del número dominio de vehículos y moto - vehículos establecido en la presente Ley.

Asimismo, el Ministerio de Seguridad, o la autoridad que en el futuro lo sustituya podrá modificar los valores que por dicho servicio establezca la Ley Impositiva Anual.

**ARTÍCULO 4º.-** Vigencia. Aplicación. La presente Ley, regirá para los vehículos y moto vehículos nuevos o usados alcanzados por la Ley N° 8560 (T.O. 2004 y sus modificatorias), cuyas inscripciones registrales se efectúen a partir de su publicación.

**ARTÍCULO 5º.-** El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley dentro de los treinta (30) días contados desde la fecha de su publicación.

**ARTÍCULO 6º.-** De forma.

**Gob. José Manuel De la Sota, Daniel Alejo Paredes, Jorge Eduardo Córdoba.**

**-10-**

**A) 50º FESTIVAL DE LA NAVIDAD GAUCHA, EN LA CIUDAD DE OLIVA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**B) DÍA DE LA SOBERANÍA NACIONAL. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**C) DÍA DE LA SOBERANÍA NACIONAL. ACTIVIDADES EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**D) 49º FIESTA NACIONAL DEL SORGO Y LA COSECHA GRUESA, EN FREYRE. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**E) FIESTAS PATRONALES EN LA LOCALIDAD DE LA CESIRA, DPTO. ROQUE SÁENZ PEÑA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**F) LOCALIDAD DE LUQUE. 102º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**G) II JORNADA DE CONCIENTIZACIÓN SOBRE EL ABUSO SEXUAL INFANTIL. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**H) EVENTO "SAN CARLOS MINAS REAL", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**I) EVENTO SOCIAL "EMPRENDER RÍO CUARTO 2012", EN RÍO CUARTO. ADHESIÓN.**

**J) FESTIVAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS, EN LA LOCALIDAD DE EL FORTÍN, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**K) "ESCUELA DE TENIS SIN LÍMITES". INAUGURACIÓN Y CHARLA SOBRE GESTIÓN DEPORTIVA, EN LA LOCALIDAD DE S.M. LASPIUR, DPTO. SAN JUSTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**L) 3º FESTIVAL PROVINCIAL DE LA MENTA, EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ, DPTO. SAN JAVIER. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**M) "MASACRE DE PLAZA DE MERCEDES". 77º ANIVERSARIO. MÁRTIRES. HOMENAJE.**

**N) SEMINARIO SOBRE PREVENCIÓN DE ABUSO INFANTIL "TU CUERPO ES TUYO, AHORA Y PARA SIEMPRE, Y DE NADIE MÁS", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.**

**O) 9º FESTIVAL INTERNACIONAL "LA FALDA DANZA 2012". ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

**P) 1º ENCUENTRO DE MESAS DE GESTIÓN, EN LAS PEÑAS, DEPARTAMENTO TOTORAL. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.**

Q) DÍA NACIONAL DE LA EDUCACIÓN TÉCNICA. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

R) DÍA DE LA POLICÍA. CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

S) 2º ENCUENTRO NACIONAL DE CROSS – AVENTURA, EN MINA CLAVERO Y VILLA CURA BROCHERO, DEPARTAMENTO SAN ALBERTO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

T) ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN RECÍPROCA ENTRE VILLA CURA BROCHERO Y MINA CLAVERO, POR LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, Y LA CIUDAD DE GIOVANNI ROTANDO, REGIONE PUGLIA-ITALIA, PROVINCIA DE FOGGIA. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

U) CENTRO EDUCATIVO "JUANA AZURDUY DE PADILLA", DE LOS PATAYES, DEPARTAMENTO CRUZ DEL EJE. 50º ANIVERSARIO. ACTO CONMEMORATIVO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

V) SEXTA MARCHA DE LA GORRA, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. ADHESIÓN.

W) CORRALITO, DEPARTAMENTO TERCERO ARRIBA. FUNDACIÓN. 99º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

X) PRECONGRESO DEL II CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE VIOLENCIA HACIA LA MUJER Y III CONGRESO INTERNACIONAL SOBRE DELITOS CONTRA LA INTEGRIDAD SEXUAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

Y) CAMPAÑA DEL LAZO BLANCO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

Z) COLEGIO "FASTA JESÚS DE LA MISERICORDIA", DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. CREACIÓN. 20º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

A') JARDÍN DE INFANTES "MARÍA GUAZZAROTTI DE CERRI", DE COLONIA SAN PEDRO, DEPARTAMENTO SAN JUSTO. CREACIÓN. 25º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

B') HOGAR DE ANCIANOS "DR. ENRIQUE J. CARRA", DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO. 70º ANIVERSARIO. INTERÉS LEGISLATIVO.

C') JORNADA "HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN HOSPITALARIA", EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA. INTERÉS LEGISLATIVO.

D') DÍA MUNDIAL DE LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC). CONMEMORACIÓN. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

E') CIUDAD DE BRINKMANN, DEPARTAMENTO SAN JUSTO. 120º ANIVERSARIO. ADHESIÓN Y BENEPLÁCITO.

F') 3º SEMANA DE LA DIVERSIDAD, EN LA CIUDAD DE ALTA GRACIA. EVENTOS. ADHESIÓN.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Conforme lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, y si no hay objeciones en la aplicación del artículo 157 del Reglamento Interno, se va a dar tratamiento, sin constitución de la Cámara en comisión, a los siguientes proyectos: 10285, 10394, 10450, 10467, 10495, 10496, 10499, 10500, 10502, 10503, 10504, 10505, 10510, 10516, 10517, 10518, 10519, 10520, 10521, 10522, 10523, 10524, 10525, 10527, 10528, 10530, 10531, 10532, 10533, 10534, 10535 y 10543/L/12 sometiéndolos a votación conforme el texto acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria.

En consideración la aprobación de los proyectos enumerados.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y aprueba.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Aprobados.

Tiene la palabra el señor legislador Podversich.

**Sr. Podversich.**- Señor presidente: disculpe por lo extemporáneo del pedido. Solicito que en el proyecto 10496 se incorpore como coautora a la legisladora Nancy Lizzul.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Así se hará, señor legislador.

Tiene la palabra la señora legisladora Sánchez.

**Sra. Sánchez.**- Señor presidente: solicito que en el proyecto 10467/L/12 se incorpore como coautor al legislador Sergio Busso.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Así se hará, señora legisladora.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10285/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Declárese de Interés Legislativo el "50º Festival de la Navidad Gaucha", organizado por la comunidad de Oliva a realizarse los días 21, 22 y 23 en el mes de diciembre del corriente año en la misma ciudad.

**Leg. José Pihen.**

**FUNDAMENTOS**

La presente declaración de interés legislativo tiene como motivo principal la realización de la quincuagésima edición del festival conocido como "Navidad Gaucha", fiesta que se realiza en la Ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba de nuestra Provincia.

Este festival nació el año 1962 por iniciativa del Rdo. Pbro. Roberto Larroca, a quien la comunidad bautizara "Cura Gaucho".

No ha sido fácil para esta comunidad cordobesa la tarea de mantener vigente durante cincuenta años un festival que se ofrece al pueblo con entrada libre y gratuita y siendo socio-cultural significativo, al cual concurren no solo los habitantes de la ciudad de Oliva y de las comunidades cercanas, sino que también acuden ciudadanos de otras provincias.

La "Navidad Gaucha" se celebra durante varios días, donde se presentan diversos artistas locales, zonales y reconocidos a nivel nacional; existen muestras de danzas a cargo del Ballet Municipal; cambio de abanderado de la ceremonia; show de fuegos artificiales y diversos juegos. Esta fiesta se completa con una nutrida variedad de comidas típicas del territorio.

Sin embargo, lo que le da sentido y significado a la celebración caracterizándola como única, es la Liturgia Criolla, principal acontecimiento de las jornadas.

En diversas ocasiones el festival mencionado fue declarado de interés turístico por el Ejecutivo Provincial y de interés legislativo cuando esta Honorable Cámara era de Diputados y Senadores.

Por las razones expresadas, es que se solicita la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. José Pihen.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "50º Festival de la Navidad Gaucha" que, organizado por la comunidad de Oliva, se desarrollará del 21 al 23 de diciembre de 2012 en la mencionada ciudad del Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10394/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo el 20 de noviembre, "Día de la Soberanía Nacional", que fue instituido como feriado nacional con el objetivo de reivindicar una de las epopeyas argentinas más importantes y olvidada de la historia; el Combate de la Vuelta de Obligado.

**Leg. Adhelma Ponte.**

**FUNDAMENTOS**

El Combate de la "Vuelta de Obligado" ocurrió en 1845, cuando Gran Bretaña y Francia, las dos potencias económicas, políticas y bélicas más grandes de la época, se unieron para atacar a la Argentina, que se encontraba bajo el mando del gobernador de Buenos Aires, Juan Manuel Rosas. El objetivo de la invasión fue de índole económica y política; la expansión de sus mercados y la independencia de Corrientes, Entre Ríos y lo que es hoy Misiones para formar un nuevo país, la "República de la Mesopotamia", que empujara y debilitara a la Argentina y haría del Paraná un río internacional de navegación libre. Rosas decidió hacerles frente encargándole al general Lucio N Mansilla conducir la defensa, junto a más de un millar de argentinos. Fue entonces que, en el recodo más delgado de nuestro ancho Paraná las valientes tropas encadenaron el río para defender nuestro territorio. Dieron Batalla un 20 de Noviembre de 1845, la estrategia fijada por Rosas y Mansilla tuvo éxito y las grandes potencias se vieron obligadas a capitular aceptando las condiciones impuestas por la Argentina. Gracias a la epopeya las provincias litorales continuaron siendo parte de nuestro territorio y el Paraná es hasta hoy un río interior argentino. Este hecho histórico es celebrado como feriado nacional a partir de la promulgación de la Ley 20.707, por la que el 20 de Noviembre se declaró Día de la Soberanía Nacional, por iniciativa del historiador José María Rosa. Históricamente, los federales y nacionalistas argentinos han considerado el combate de la Vuelta de Obligado como el más importante triunfo en la lucha por consolidar y hacer respetar la soberanía de las nuevas repúblicas. Dicha batalla ha sido recordada en los billetes de 20 pesos argentinos, que en una cara lleva el retrato de Juan Manuel de Rosas y en su reverso una imagen de la Batalla de la Vuelta de Obligado.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que consideren y den su apoyo a este Proyecto de Declaración.

**Leg. Adhelma Ponte.**

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10510/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a las actividades que se desarrollarán el 20 de noviembre en la Plaza San Martín de la Ciudad de Córdoba, conmemorando el Día de la Soberanía Nacional, que fuera

establecido en honor al Combate de la Vuelta de Obligado.

**Leg. Sergio Busso.**

**FUNDAMENTOS**

Como en años anteriores, la Fundación 20 de Noviembre y la Fundación Historia y Patria, junto con otras organizaciones, han emprendido un nuevo homenaje a los héroes del Combate de la Vuelta de Obligado. La Plaza San Martín será el espacio de la ciudad en el que se desarrollarán las actividades previstas para el 20 de noviembre, con el objeto de "promover en la sociedad cordobesa el sentido reconocimiento a los héroes nacionales que con hidalguía y coraje supieron repeler los sistemáticos ataques a nuestra Soberanía Nacional que efectuaban, en ese entonces, las potencias extranjeras de Inglaterra y Francia."

Entre las actividades programadas cabe mencionar la actuación de la Banda Militar de la Segunda División del Ejército Argentino y de la Escuela de Aviación Militar de la Fuerza Aérea Argentina, sección de hombres del Batallón 141 y de la IV Brigada Paracaidista y una sección del Cuerpo de Cadetes de la Fuerza Aérea Argentina. Además se sumará el grupo folklórico perteneciente al Sindicato y de Luz y Fuerza, entre otros.

Como puede apreciarse el homenaje quedará brindado, desde la palabra de los organizadores, que pondrá en valor aquel acontecimiento histórico que nos identifica como un país defensor de su soberanía nacional, frente al atropello y la invasión de potencias extranjeras. Y por otro lado, con la participación de distintas instituciones que aportarán lo suyo, de la mano del respeto, el reconocimiento y la esencia de nuestras raíces. No faltando la espiritualidad, a través de la oración religiosa que abrace en un profundo sentir a todos quienes entregaron su vida por la defensa de lo Nuestro.

Por las razones expresadas y las que vertirán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Sergio Busso.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su beneplácito por la conmemoración del "Día de la Soberanía Nacional", adhiriendo a las actividades que se desarrollarán el 20 de noviembre de 2012 en la Plaza San Martín de la ciudad de Córdoba, destacando que fue instituido como feriado nacional con el objetivo de reivindicar el "Combate de la Vuelta de Obligado".

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10450/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la "49º Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa", que se desarrollara el día 25 de noviembre de 2012 en la ciudad de Freyre.

**Leg. Carlos Roffe.**

**FUNDAMENTOS**

El próximo 25 de noviembre de 2012 se llevará a cabo la Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa, en la localidad de Freyre.

Dicha festividad anual nació en el año 1964 siendo reconocida como Fiesta Provincial. Más tarde, en 1966, por Decreto del Gobierno Nacional fue jerarquizada a Fiesta Nacional. La entidad organizadora en este año es la Municipalidad de Freyre; siendo la sede de la Fiesta el Club Atlético 9 de Julio Olímpico y durante el mes de noviembre las instituciones intermedias y las fuerzas vivas del pueblo participan de las fiestas mediante la organización de eventos culturales, educativos y de interés general.

En la noche central de cierre, se presentan espectáculos de envergadura y se elige a la Reina Nacional entre varias postulantes que llegan de todo el país y la región.

**Leg. Carlos Roffe.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "49ª Fiesta Nacional del Sorgo y la Cosecha Gruesa", que se desarrollará el día 25 de noviembre de 2012 en la localidad de Freyre, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10467/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al celebrarse el próximo 19 de noviembre de 2012 los festejos patronales, en honor a Santa Isabel de Hungría, en la localidad de La Cesira, Dpto. Roque Sáenz Peña, Pcia. de Córdoba.

**Leg. Graciela Sánchez.**

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto de Declaración procura expresar su beneplácito al recordar los festejos patronales, en honor a Santa Isabel de Hungría, en la localidad de La Cesira, Dpto. Roque Sáenz Peña, Pcia de Córdoba.

Visto que los festejos patronales son una forma de fortalecer la identidad y lazos sociales de una comunidad y que los pueblos deben apostar al hermanamiento, socialización y enriquecimiento de la cultura popular.

**Leg. Graciela Sánchez.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los **festejos patronales**, en honor a Santa Isabel de Hungría, de la **localidad de La Cesira**, Departamento Roque Sáenz Peña, a celebrarse el día 19 de noviembre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10495/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los "102 Aniversario de la localidad de Luque a realizarse el 19 de noviembre de 2012".

**Leg. Verónica Gribaudo.**

**FUNDAMENTOS**

Cada 19 de noviembre, Luque celebra su aniversario. Este año 2012 la localidad cumple 102 años. Surgió ante el paso del ferrocarril y sus orígenes se remontan a comienzos del siglo XX cuando existían tres núcleos poblados aislados: la Colonia Minetti, al sur del actual pueblo; pueblo Ruiz, en las tierras de Diógenes Ruiz al noreste y la Estancia de Don Ignacio Luque al norte.

Fue Ignacio Luque quien donó los terrenos para el paso del ferrocarril, escuela, iglesia, plaza y cementerio. Por eso el pueblo lleva su nombre, como un homenaje a quien impulsara la concentración de las poblaciones en una sola, a la vera de la estación de tren.

En los primeros tiempos se lo conoció a este lugar como kilómetro 21 o Estación Luque, hasta que tomo el nombre con que actualmente se lo conoce. El primer documento público en el que se designa simplemente Luque al poblado posee fecha 19 de noviembre de 1910. De allí la fecha conmemorativa.

Luque se caracteriza por el crisol de razas tan característico de Argentina, predominando en número la presencia de descendientes de inmigrantes piamonteses motivo por el cual se celebra desde 1974 la Fiesta Nacional de la Familia Piamontesa que en 2013 cumplirá las 39 ediciones.

La economía se basa en la actividad rural, industrial y comercial. Destacándose la industria de lavarropas y secarropas de José M. Alladio e Hijos S.A., a través de su marca Drean.

Luque pertenece al Departamento Río Segundo, posee una población aproximada de 7000 habitantes. Se encuentra sobre ruta provincial Nº 13, a 100 kilómetros de la capital de la provincia, Córdoba.

Por los motivos expuestos, es que solicito a mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Verónica Gribaudo**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a los **festejos patronales**, en honor a Santa Isabel de Hungría, de la **localidad de La Cesira**, Departamento Roque Sáenz Peña, a celebrarse el día 19 de noviembre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10496/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la "II Jornada de Concientización sobre el Abuso Sexual Infantil", en el marco de la Conmemoración del Día Mundial y Nacional de Prevención del Abuso Infantil, organizado por "Secretos Que Sí Se Dicen" un Programa de Sensibilización, Prevención y Recuperación del Abuso Sexual Infantil, que desde el año 2010 viene desarrollando la Fundación Despegar.

Auspiciado por la Dirección de Desarrollo Social y Promoción Familiar de la Municipalidad.

Cuenta con la colaboración de la Central de Policía y la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia, Entidades no gubernamentales, Asociaciones Civiles e Instituto de Educación Superior Santo Domingo.

**Leg. Norberto Podversich.**

**FUNDAMENTOS**

El Día Mundial para la Prevención del Abuso Infantil, 19 de noviembre, fue creado por la Fundación Cumbre Mundial de Mujeres (WWSF, sigla en inglés) en el año 2000 como un punto de encuentro alrededor de los temas de prevención, protección y rehabilitación de los niños y niñas víctimas de abusos. Su objetivo es dar apoyo y movilizar a las ONGs que trabajan por la dignidad y los derechos de la infancia, mediante la organización de actividades regionales y nacionales.

La Cámara de Diputados de la Nación sancionó en 2007 la Ley Nacional 26.316, que declara al 19 de noviembre como el "Día Nacional para la Prevención del abuso contra niños, niñas y adolescentes". Establece que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a su integridad psíquica, física, sexual y moral. En defensa de ese derecho, la persona que tome conocimiento de malos tratos, o de situaciones que atenten contra la integridad de un niño, niña o adolescente, o cualquier otra violación a sus derechos, debe comunicar el hecho a la autoridad local de aplicación de la ley.

Abrumados por el aumento de la incidencia de situaciones de Abuso Sexual Infantil (ASI) en la consulta cotidiana en la Fundación Despegar, y corroborando estadísticamente que las denuncias se han duplicado en los últimos años, se disponen como ONG a intervenir con sus cuadros profesionales, técnicos y voluntarios en el problema. Cumpliendo con la obligación republicana y ciudadana participar desde nuestro lugar en la resolución de los problemas que nos afectan, por lo que deciden desde el año 2010 articular y coordinar esfuerzos con las entidades y programas existentes.

El objetivo de la "II Jornada de Concientización" es comenzar a romper el cerco de silencio en el que la ignorancia, los tabúes y los mitos suelen encerrar a las víctimas.

La misma incluirá una Marcha con la participación entre 200 y 300 voluntarios, de Fundación Despegar, Alas de Córdoba, Para seguir Creciendo, Basta de Trata y Servicio Argentino de Derechos Humanos (S.A.D.H) por las principales calles de la ciudad para culminar en un Evento Cultural en la explanada de la Plaza Velez Sarfield de la ciudad de Córdoba.

Se desarrollarán: exposición de pinturas, presentación del Ballet Despegar Latino, con la participación de 100 bailarines en escena, Murgas, suelta de globos, bandas de música, entrega de folletos informativos para la Prevención y Sensibilización de la temática del Abuso Infantil.

Se contará con la presencia de autoridades de la Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia, de la Provincia, Viceintendente, Dr. Marcelo Cossar, Directora de Desarrollo Social y Promoción Familiar, Lic. María Eugenia Mercado de la Municipalidad, representantes de la Defensoría del Pueblo de la Nación, delegación Córdoba.

Como precedente, se realizó el 2 de diciembre del 2010, la I Jornada de Concientización, en la Plaza San Martín de la ciudad de Córdoba. Fue Declarada de Interés Municipal por el Honorable Consejo Deliberante.

Es relevante detallar una definición sobre el Abuso Sexual Infantil aportada por National Center of Child Abuse and Neglect (1978), como "...Contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años, cuando ésta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro."

El abuso sexual en menores es una de las formas de maltrato infantil al igual que el maltrato físico, negligencia y abandono físico, y el maltrato y abandono emocional.

El abuso sexual es cualquier forma de contacto físico, con o sin acceso carnal, con o sin contacto físico, realizado sin violencia o intimidación y sin consentimiento. Puede incluir penetración vaginal, oral y anal, penetración digital, caricias o proposiciones verbales explícitas.

**Estadísticas provinciales**

- Los centros del programa de Atención Interdisciplinaria del Consejo Provincial de la Mujer de la Provincia de Córdoba, prestaron ayuda y asistencia a 451 víctimas de delitos contra la integridad sexual durante el segundo semestre de 2011, lo que representó un aumento del 30% con respecto a igual período del año anterior,

- El 83% de las víctimas son mujeres. Siete de cada 10 víctimas son menores (y el 43% tiene entre 0 y 10 años). En el 89% de los casos sus victimarios son familiares, vecinos o conocidos de la víctima.

En el 64% de los casos, el victimario tenía un vínculo familiar con la víctima (16% padre, 14% padrastro, y el 34% restante refiere a hermano, tío, ex pareja, pareja, hermanastro, abuelo, madre y madrastra). En sólo el 9% de los casos el victimario fue un desconocido.

- Es la propia madre de la víctima quien concurre a consultar en el 51% de los casos y la víctima en el 26%. Como puede apreciarse, ambas categorías, víctima y madre, concentran el 77% del total.

Considerando que el trabajo en Redes interinstitucional e interdisciplinario, uniendo los esfuerzos de los organismos de Gobiernos y el tercer sector (representado por las organizaciones no gubernamentales) es la única posibilidad de lograr una intervención eficiente con impacto social, generar conciencia y romper silencios y tabúes.

Por lo expuesto y en virtud de contribuir en la defensa de los Derechos de los niñas y niños solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Interés Legislativo.

**Leg. Norberto Podversich.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "II Jornada de Concientización sobre el Abuso Sexual Infantil", a desarrollarse conmemorando el "Día Mundial y Nacional de Prevención del

Abuso Infantil”, contando con la organización de la Fundación Despegar en el marco del Programa de Sensibilización, Prevención y Recuperación del Abuso Sexual Infantil “Secretos Que Sí Se Dicen”; destacando que el mencionado evento es auspiciado por la Dirección de Desarrollo Social y Promoción Familiar de la Municipalidad de la ciudad de Córdoba y se realizará con la colaboración de la Central de Policía, la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia de la Provincia, Entidades no Gubernamentales, Asociaciones Civiles y del Instituto de Educación Superior “Santo Domingo”.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10499/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el evento “San Carlos Minas Real”, a llevarse a cabo el día 18 de noviembre de 2012 en el Teatro Real de la ciudad de Córdoba y en el que se expondrán la música, las artesanías y otras expresiones culturales con artistas de la localidad cabecera del Departamento Minas.

**Bloque de Unión por Córdoba.**

**FUNDAMENTOS**

El mundo entero supo de San Carlos Minas cuando en 1992 un aluvión de lodo barrió con el pueblo. Pero para nosotros, San Carlos es mucho más que aquella desgracia. Sus habitantes han sabido sobreponerse a ese desastre y con tesón y trabajo nos demuestran que están de pie y tienen mucho para mostrar.

Y, ahora, han decidido hacerlo en la ciudad capital de la provincia, realizando en dicha urbe una muestra de su folklore, de su música, de sus artesanías, de su historia, de sus atractivos turísticos, etc. en las instalaciones del Teatro Real de la ciudad de Córdoba este 18 de noviembre.

Allí, además de las citadas muestras, se rendirá homenaje a don Cristino Tapia, músico y compositor oriundo de Minas.

Creemos que acercar las distintas expresiones culturales de las que son capaces los pueblos de nuestro interior, y en especial los habitantes y los pobladores de aquella localidad que en su momento sufrió y se sobrepuso valiente a un despiadado golpe de la naturaleza, es motivo suficiente para que esta Legislatura declare su adhesión al evento cultural mencionado.

Por lo expuesto y lo que se expondrá en ocasión de su tratamiento, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Bloque de Unión por Córdoba.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento denominado “San Carlos Minas Real”, a desarrollarse el día 18 de noviembre de 2012 en el Teatro Real de la ciudad de Córdoba, destacando que en el mismo se expondrán la música, las artesanías y otras expresiones culturales con artistas de la localidad cabecera del Departamento Minas.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10500/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al evento social “Emprender Río Cuarto 2012”, a realizarse en el mes de noviembre de 2012, destinado a la sensibilización en temas de emprendedorismo de Río Cuarto.

**Leg. Roberto Birri.**

**FUNDAMENTOS**

Nuestra Provincia tiene singulares características que la distinguen del resto de los estados sub nacionales, desde ese marco somos reconocidos por distintas actividades que se realizan en nuestro territorio desde antigua data, actividades que ya forman parte de nuestra identidad, de nuestra cultura provincial. En ese marco demos recordar que desde 1997 en nuestra Córdoba se lleva a cabo el Foro Internacional de emprendedores, y que es esta práctica una de las podemos citar como aquellas entre las que hemos convertido a nuestra tierra como “señera”.

Con el afán de incentivar dicha práctica emprendedora, en este caso de la sociedad riocuartense, en especial de quienes transitan sus primeros pasos en la vida, es que el grupo “Jóvenes Empresarios CECIS”, integrantes del Centro Comercial de Río Cuarto organiza el evento “Emprender Río Cuarto 2012”; la actividad que se desarrollara en el Mes de Noviembre del corriente año, tiene como la formación y motivación para la generación y propuesta de nuevos emprendimientos, así como también lograr la consolidación de los ya existentes.

En la oportunidad disertaran y compartirán sus distintas vivencias reconocidos emprendedores de basta trascendencia regional y nacional, así como también profesionales de diversas áreas que ayudaran a los asistentes a interiorarse en el mundo emprendedor; por lo que se presente como una ocasión propicia para la comunidad de la ciudad del sur cordobés de aprovechar dichas experiencias.

El eje central que guiara la actividad consiste exponer los fundamentos y principios generales vinculados a la cultura emprendedora, así como también el nacimiento de lugares y espacios de trabajo

multidisciplinarios, donde emprendedores, empresarios, profesionales y diversas instituciones, como así las fuerzas vivas del ámbito local y regional, sea su naturaleza u origen público o privado, puedan articular esfuerzos para así lograr dar producir nuevos y sustentables emprendimientos.

De aquí es que entendemos como necesario e importante incentivar y coadyuvar desde las distintas esferas del Estado a este tipo de actividades y eventos, ya que son el corolario de un nuevo paradigma de sociedad, más solidaria y participativa, que busca a través de aunar esfuerzos el bienestar general.

Por lo dicho es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Roberto Birri.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del evento social “**Emprender Río Cuarto 2012**”, que se desarrolla en el mes de noviembre de 2012 teniendo como objetivo central promover la sensibilización en temas de emprendedorismo en la mencionada ciudad del Departamento Río Cuarto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10502/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al “Festival de danzas folklóricas”, a llevarse a cabo el día 17 de noviembre del corriente año, en la localidad de El Fortín, Dpto. San Justo.

**Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

El Fortín es una municipalidad del departamento San Justo, ubicada en el centro-este de la provincia de Córdoba, distando a unos 208 km de la capital provincial.

Tiene todas las características de pueblo de la pampa gringa. Las calles se observan tranquilas y ante cada cambio de estación se renueva el aspecto por su vegetación y las luces de estilo colonial que enriquecen su fachada.

En esta oportunidad, el 17 de noviembre, en las instalaciones de su polideportivo, se llevará a cabo el “Festival de danzas folklóricas”, para mantener intacta la identidad colonial que este pueblo aun conserva.

Por lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del “**Festival de Danzas Folklóricas**”, a desarrollarse el día 17 de noviembre de 2012 en la localidad de El Fortín, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10503/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la inauguración de la “Escuela de Tenis Sin Límites” y a la “Charla sobre Gestión Deportiva” a cargo del Prof. Guillermo Digiusto, a realizarse el 18 de noviembre de 2012, en la localidad de S. M. Laspiur (Dpto. San Justo):

**Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

El próximo domingo 18 de noviembre en el marco de la inauguración de la “Escuela de Tenis Sin Límites”, S. M. Laspiur contará con representantes de la Agencia Córdoba Deportes. Esta escuela es la tercera inaugurada en la provincia, luego de las de Córdoba Capital y Río Cuarto.

Este proyecto fue presentado desde la Agencia de Deportes, por el coordinador de Deportes de la Municipalidad de S.M. Laspiur, Sergio Adrián Morano, con el objetivo de integrar a través del deporte a niños y jóvenes con capacidades diferentes, con diferentes problemáticas sociales y sobre todo invitar a las familias a que compartan un espacio de encuentro.

La jornada comenzará a la mañana con un acto inaugural en el predio de la cancha de Tenis del Club Unión Deportiva Laspiur. Posteriormente se realizará el torneo “Padre e Hijo”.

Subsiguientemente, en Laspiur Motors Club se llevará a cabo una charla sobre “Gestión Deportiva” a cargo del Profesor Guillermo Digiusto de la Agencia Córdoba Deportes, dirigida a deportistas, profesores de educación física, estudiantes, funcionarios, Intendentes, dirigentes de Clubes, etc. de toda la zona. Luego este profesor dirigirá una clínica de tenis, teniendo en cuenta la complejidad en cada nivel de aprendizaje.

Apostando a fomentar el deporte en las localidades del interior, y por todo lo expuesto, solicito de

mis pares la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la inauguración de la "Escuela de Tenis Sin Límites" y la "Charla sobre Gestión Deportiva" a cargo del **Prof. Guillermo Digiusto**, a desarrollarse el día 18 de noviembre de 2012 en la localidad de Saturnino María Laspiur, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10504/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "3º Festival Provincial de la Menta" en la localidad de San José del Dpto. San Javier a celebrarse entre los días 13 y 18 de noviembre de 2012.

**Leg. Mabel Genta.**

**FUNDAMENTOS**

El cultivo de la menta forma parte de la actividad productiva de la zona de San José en el valle de traslasierra, en un amplio volumen.

Por ello se llevará a cabo en esa localidad del oeste cordobés el 3º Festival Provincial de la Menta, aún cuando dicha labor, comenzara hace más de cuatro décadas cuando los grandes acopiadores de hierbas medicinales tanto de la provincia de Córdoba, como de provincia vecinas comenzaron la búsqueda de una zona donde se conjugara una serie de requerimientos para el cultivo de la menta; San José y su zonas adyacentes poseía lo más importante, la "mano de obra", pues no hay en toda la zona gente más trabajadora que la que allí habita; conjuntamente con "la tierra" fructífera que luego se complementara con el riego y lógicamente su clima.

Con el transcurso del tiempo, con el tesón y paciencia de sus productores se elevó la calidad, lo que trajo aparejado la inserción en el competitivo mercado.

Hoy es el momento de hacer un descanso en la faena y disfrutar de esta fiesta, ideada por las autoridades municipales para que sirva como difusión pero también -con el pretexto de esparcimiento- como garantía de unidad del pueblo de San José.

Por lo antes expuesto, más lo que pueda aportar desde mi banca, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Mabel Genta.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "3º Festival Provincial de la Menta", a desarrollarse del 13 al 18 de noviembre de 2012 en la localidad de San José, Departamento San Javier.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10505/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su homenaje a los mártires de la localidad de Plaza de Mercedes en razón de cumplirse el 77º aniversario de la llamada "Masacre de Plaza de Mercedes" hecho ocurrido el 17 de noviembre de 1935.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**FUNDAMENTOS**

La fecha del 17 de noviembre no puede ni debe ser olvidada por los cordobeses.

Ese día del año 1935 ocurrió un hecho trágico que marcó para siempre a nuestra provincia, ya que en plena "Década Infame" en pleno desarrollo del llamado "Fraude Patriótico" varios cordobeses dieron su vida por sus ideales y contribuyeron con su accionar y su martirio a que la provincia de Córdoba se convirtiera en una isla democrática en medio de un país cuyos gobiernos estaban signados por el fraude, la corrupción y el descontento popular.

En las elecciones provinciales del 3 de noviembre de 1935 se votó para los cargos de gobernador y vice de la provincia de Córdoba. Del lado oficialista se postulaba José Aguirre Cámara y Alfredo J. Alonso por el partido demócrata y del lado opositor, el partido radical, propuso a Amadeo Sabatini y Alejandro Gallardo para gobernador y vice respectivamente.

Ante una leve ventaja para el partido radical se llamaron a elecciones complementarias para 7 departamentos Colón, Marcos Juárez, Minas, Río Primero, Tercero arriba, Tercero abajo y Totoral, las mismas se realizaron el 17 de Septiembre de 1935.

En Plaza de Mercedes una pequeña localidad del Departamento Río Primero, se fijó una de esas mesas Complementarias. En aquellos entonces contaba con escasos habitantes, una capilla, escuela, estafeta postal y pocos almacenes de ramos generales. La misma se encuentra a 25 kilómetros de la

cabecera departamental, Villa Santa Rosa y a 10 kilómetros de la localidad de La Puerta, a 5 kilómetros del paso de la vía férrea. En las elecciones del 3 de Noviembre se habían denunciado detenciones arbitrarias de reconocidos partidarios radicales, secuestro de libretas de enrolamiento y al sub-comisario de Plaza de Mercedes Hugolino Olmos quien se había ubicado dentro del cuarto oscuro asegurando que los electores "voten bien".

Es así que ante estas graves denuncias, el 17 de noviembre de 1935 el partido radical envió una comitiva a este lugar, como a muchos otros, dirigida por el apoderado del partido el Senador Provincial Pedro Ezequiel Vivas. A la madrugada, partió desde la ciudad de Córdoba una caravana de partidarios radicales compuesta por 7 autos organizados por Osvaldo Coltella (ex - jefe de Investigaciones de la policía de Córdoba). A las 5 de la mañana llegaron a casa del campo de don Eulogio Argüello, que estaba situada a poca distancia de Plaza de Mercedes. Allí desayunaron y Domingo González fue el encargado de repartir armas largas -Mauser y Winchester-. De allí partieron a Plaza de Mercedes; en un auto viajaba Carlos Moyano -campeón de tiro provincial-, el Alférez Díaz y Pedro Vivas; en otro el Sargento primero Arch, junto a Peregrino Catoira y un tercero no identificado; en otro Agobar Bruno Anglada, junto a Cevallos y Martínez, quien conducía. Así se fue completando la caravana con nombres que se rescatan del olvido: Sargento Primero Eduardo Genner, Argentino Aucher, Teodoro Leiva, Ramón Luis Pereyra, Domingo González, Leopoldo Amaro Valsano, Juan Truyol Orfila, Manuel Perez Ares, Abelardo Torres, Norberto Gudiño, entre otros. Antes de llegar a Plaza de Mercedes, realizaron una parada en el campo de Eulogio Argüello, donde se aprovisionaron de armas largas "Mauser" y "Winchester". El Dr. Vivas les pidió que las armas fueran llevadas debajo del asiento. A las 7 de la mañana la comitiva llegó a Plaza de Mercedes, por el camino principal, en dirección a la casa y negocio de Eulogio Argüello, en donde funcionaba el Comité Radical. La interceptó un grupo de uniformados y Vivas les dijo a los suyos: "No bajen, esperen que yo voy a hablar", acto seguido bajó del vehículo y trabó dialogo con ellos. El interlocutor fue el Cabo del Escuadrón de Seguridad de Córdoba José Albornoz; junto a él estaba el oficial Alejandro Martínez. Ante la pregunta de quienes eran y que venían a hacer, el Dr. Vivas le responde que venían a colaborar con los correligionarios locales en el acto eleccionario complementario; ante la insistencia de quien era el recién llegado, Vivas respondió que es el apoderado general del radicalismo, se insiste en la pregunta y el interpelado responde "Soy Pedro Vivas". "Es a vos a quien queremos" dijo el cabo Albornoz e inmediatamente le golpea en el rostro provocándole la caída de sus anteojos, al intentar levantarlos el oficial Alejandro Martínez le disparó hiriéndolo mortalmente. La respuesta de la comitiva radical fue rápida, se inició el tiroteo y Carlos Moyano efectuó certeros disparos sobre Albornoz y Martínez. El resto de la comitiva, parapetados a tras de los vehículos dispararon contra las fuerzas policiales.

La balacera en total duró entre 10 y 12 minutos y se dispararon más de 500 tiros. En la Plaza, mientras tanto quedaron los cuerpos del mencionado Albornoz, del agente Enrique Castro, y de los subcomisarios Lorenzo Daniele, Agustín Juárez y Agustín Palacios y del Sargento Millone. El Dr. Guillermo Stuckert y Pedro Pucheta Nicklinson llegaron minutos después del tiroteo, llegando a revisar algunos heridos; en otro automóvil; por su parte también posteriormente llegaron el escribano Francisco Cornavaca y el Candidato a Diputado Radical Jorge Vaca.

En la urgencia de traslado de los heridos, en el trayecto a Santa Rosa falleció el subcomisario de Plaza, Hugolino Olmos y en el Dispensario el oficial Alejandrino Martinez. En el Hospital San Roque de la ciudad de Córdoba falleció el agente de escuadrón Mamerto Arias. También resultaron heridos los Agentes José Villafañe y Justo Baigorria. Ilesos quedaron el Agente Andrés Rafael Saavedra y el chofer de la Jefatura Política Ramón Gigena. De entre las filas radicales, además de Vivas, resultaron heridos el Ing. Perez Ares y Agobar Bruno Anglada, este último resultó afectado en una arteria, falleciendo posteriormente por desangrado. Se produce una fuga generalizada por parte de los radicales tomado diversos rumbos y viéndose favorecida por un fuerte aguacero que hizo casi intransitable los caminos de tierra.

El hecho trágico de Plaza de Mercedes debe interpretarse a la luz de los acontecimientos que dieron origen a ese estado de tensión y alta carga en la expectativa por los guarismos que podrían hacer volcar el fiel de la balanza hacia uno u otro partido. De hecho, toda la energía puesta en una campaña provincial se concentró en unos pocos pueblos y parajes en donde se efectuaban las complementarias. El especial clima de inestabilidad y enrarecimiento de la paz lugareña estuvo fomentado en Plaza de Mercedes por la burda manera en que fueron tratados los electores en la elección general del 3 de Septiembre.

Por mucho tiempo quedó marcado este hecho por el grado de violencia desatada en esa mañana de noviembre y máxime con la ocurrencia en un paraje de pocos habitantes, los que se vieron envueltos en una campaña política electoral muy reñida. Sin embargo eran tiempos violentos, de allí que por un lado la policía apostada (con órdenes oficialistas) y los integrantes de la comitiva radical estaban muy alertas y con armas preparadas. No hubo sorpresa ni ingenuidad, la tragedia estaba como marcada y un solo gesto, un dolo disparo, desató el infierno de balas. Las investigaciones nunca fueron concluyentes y sólo para demostrar la acción de la justicia se realizaron algunas detenciones de dirigentes radicales, que fueron liberados poco después.

Como resultado final de las elecciones fueron electos el Doctor Amadeo Sabatini y su compañero de fórmula Alejandro Gallardo, pero pese a los esfuerzos realizados en el departamento Río Primero, en Plaza de Mercedes se logró la consumación del fraude.

La denominada "Masacre de Plaza de Mercedes" tuvo enormes repercusiones en el país y en el exterior, su impacto fue tan grande que el Gobierno Nacional -que había apoyado el fraude- debió reconocer el triunfo del radical de Amadeo Sabatini (1936-1940) quien junto con su sucesor Santiago Horacio del Castillo (1940-1943) son recordados como dos grandes gobernadores, que realizaron grandes obras públicas y consolidaron y profundizaron la vocación autonomista de Córdoba.

El hecho es tan recordado en todo el Noreste de Córdoba que desde hace casi una década se lo conmemora en la pequeña localidad de Plaza de Mercedes.

Incluso estos hechos fueron llevados al cine, con la película HIPOLITO del director Teodoro Ciampagna que contó con la producción de Paola Suárez y el apoyo histórico y logístico de la Asociación de Amigos del Patrimonio Histórico de Ansenusa, Suquía y Xanaes (APHA) y de todos los municipios y comunas del departamento Río Primero y de muchas localidades de los departamentos Río Segundo y San Justo. Cabe recordar que esta película ganó el concurso para cine del Interior argentino y que recibió el apoyo económico e institucional del gobierno de Córdoba, siendo estrenada en Plaza de Mercedes en noviembre de 2010 en conmemoración del 75º Aniversario de estos acontecimientos. Es una de las películas fundadoras del llamado "Cine Cordobés" y su producción demandó 5 años de trabajos históricos, artísticos y documentales, siendo rodada en su mayoría en el Departamento Río Primero (además de algunas pocas escenas filmadas en la ciudad de Córdoba y en la localidad de Marull, Departamento San Justo).

Por si esto fuera poco, la Comuna de Plaza de Mercedes, la APHA, junto a la Comunidad Regional Río Primero y a los museos de la zona, fundaron y mantienen en pie el Museo de la Democracia, único en su tipo en Córdoba y que funciona en un antiguo local de Plaza de Mercedes. En el mismo espíritu conservacionista y difusor de la historia local también se colocaron carteles indicativos en el pueblo señalando los lugares que se vieron implicados en la tragedia.

Por todo lo antes expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto de declaración.

**Leg. Pedro Schiavoni.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su homenaje a los mártires de la localidad de Plaza de Mercedes en razón de cumplirse el 77º aniversario de la llamada "Masacre de Plaza de Mercedes", hecho ocurrido el 17 de noviembre de 1935.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10516/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De interés legislativo el Seminario sobre Prevención de Abuso Infantil "Tu cuerpo es tuyo, ahora y para siempre, y de nadie más" a realizarse el próximo 19 de noviembre en la sede del Sindicato de Luz y Fuerza de la Ciudad de Córdoba en el marco del "Día Nacional de la Prevención del Abuso contra los Niños Niñas y Adolescentes"

**Bloque del Frente Cívico, Bloque del Frente de Izquierda y los Trabajadores.**

**FUNDAMENTOS**

En el mes de diciembre de 2007, el Senado y la Cámara de Diputados de la Nación reunidos en Congreso, sancionaron la Ley 26.316, instituyendo el día 19 de Noviembre de cada año como "Día Nacional para la Prevención del Abuso contra los Niños, Niñas y Adolescentes".

Para UNICEF, "protección de la infancia", se refiere a las labores de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso contra niños y niñas.

La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) describe los derechos fundamentales de la infancia, entre ellos el derecho a la protección contra todo tipo de explotación y abuso sexual y contra la violencia física y mental, además de garantizar que los niños y niñas no serán separados de su familia contra su voluntad. A partir de allí, los niños, niñas y adolescentes se constituyeron en "sujetos de derecho".

Con la reforma constitucional de 1994 la Convención Internacional de los derechos del Niño, adquiere rango constitucional en la República Argentina, al ser incorporada a nuestra Carta Magna.

Diariamente podemos ver en los medios de comunicación hechos aberrantes cuyas víctimas son niños, niñas y adolescentes.

Según UNICEF, "las investigaciones sugieren que en todo el mundo el 20% de las mujeres y entre el 5% y el 10% de los hombres, sufrieron abusos sexuales durante la infancia".

El abuso sexual contra la niñez no es un asunto privado, y es necesario llevarla a la consideración pública. Debemos promover un debate franco y abierto sobre estas cuestiones que incluya a todos los sectores de nuestra sociedad.

Para prevenir la violencia contra los niños y las niñas hay que desarrollar políticas, aplicar leyes y aportar recursos. Los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, deben tomar medidas para proteger a los niños y niñas contra los abusos y la violencia que incluyan el ámbito familiar, debido a que el 98% de los casos, el abusador es un familiar o conocido de la familia.

El esfuerzo que realiza el Estado y la sociedad en la prevención del abuso contra niños, niñas y adolescentes lamentablemente resulta insuficiente. Es por ello, que la defensa y la promoción de los derechos de la Infancia y la Adolescencia nos debe comprometer con acciones cotidianas como condición indispensable para la consolidación de una sociedad verdaderamente democrática.

Debemos redoblar esfuerzos, utilizar todas las herramientas a nuestro alcance para evitar el abuso infantil, y difundirlas, para que cada uno de nosotros desempeñe el papel fundamental que tiene en la prevención y poner fin a este flagelo.

En este marco, el próximo 19 de Noviembre, bajo el lema "Tu cuerpo es tuyo, ahora y para

siempre y de nadie más” se desarrollara en la ciudad de Córdoba, el Seminario sobre Prevención de Abuso Infantil con el objetivo de difundir y crear conciencia acerca de este verdadero flagelo que significa el abuso infantil y en particular su aspecto más aberrante, el abuso sexual.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares, me acompañen en el presente Proyecto de Declaración.

**Bloque del Frente Cívico, Bloque del Frente de Izquierda y los Trabajadores.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **Seminario sobre Prevención de Abuso Infantil “Tu cuerpo es tuyo, ahora y para siempre, y de nadie más”** a desarrollarse, en el marco del “Día Nacional de la Prevención del Abuso contra los Niños Niñas y Adolescentes”, el día 19 de noviembre de 2012 en la sede del Sindicato de Luz y Fuerza de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10517/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el 9º Festival Internacional de la Danza “La Falda Danza 2012”, que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de noviembre en el auditorio municipal de la ciudad de la falda, Departamento punilla.

**Leg. Marcos Sestopal, Leg. Alicia Narducci.**

**FUNDAMENTOS**

En la Ciudad de La Falda, Departamento Punilla, se desarrollará el “9º Festival Internacional de la Danza La Falda Danza 2012” Certamen organizado por el Ballet José Hernández, de esa localidad.

Nuevamente nuestra querida ciudad se prepara para recibir delegaciones de Artistas de distintos puntos del país y también del exterior con el objetivo de compartir estas jornadas de Capacitación, Competencia y Camaradería.

El Evento se desarrollará los días 16, 17 y 18 de noviembre de 2012, en el Auditorio Municipal de la Ciudad de La Falda, del Departamento Punilla.

En este festival participan elencos de baile de origen oficial o privado, en todas las modalidades de la danza, tales como Folklore Argentino, Latinoamericano, Folklore Internacional, Tango, Ritmos Latinos, Clásico, Contemporáneo, Moderno y sus participantes son de diversas edades.

También se realizarán distintas actividades como Talleres de Capacitación, Conferencias, Desfile y dos jornadas de Gala Artística dictadas por Maestros y Profesores de diversas disciplinas.

El festival consagrará a un elenco de baile a través del voto del público asistente a cada jornada.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Marcos Sestopal, Leg. Alicia Narducci.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **9º Festival Internacional de la Danza “La Falda Danza 2012”**, a desarrollarse durante los días 16, 17 y 18 de noviembre en el Auditorio Municipal de la ciudad de La Falda, Departamento Punilla.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10518/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la Conmemoración de la “1er encuentro de Mesas de Gestión”, a realizarse este 17 de noviembre del corriente año, en la localidad de Las Peñas, Dpto. Totoral.

**Leg. José De Luca.**

**FUNDAMENTOS**

El día 17 de Noviembre del corriente año se llevara a cabo el 1er Encuentro de Mesas de Gestión en la localidad de Las Peñas, Dpto. Totoral, con la participación de chicos de 5º y 6º grado de distintos establecimientos educativos del Dto.

Quiénes serán los principales disertantes en esta jornada, la cual esta caratulada “Compartiendo Vivencias”, nos abocamos a este tema siendo uno de los factores cotidianos junto a la violencia de género y la violencia Familiar.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

**Leg. José De Luca.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "1º Encuentro de Mesas de Gestión", a desarrollarse el día 17 de noviembre de 2012 en la localidad de Las Peñas, Departamento Totoral.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10519/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la Conmemoración del "Día Nacional de la Educación Técnica", en homenaje a la creación del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), actualmente llamado Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), a realizarse el 15 de noviembre del corriente año.

**Leg. Mario Vásquez.**

**FUNDAMENTOS**

El día Nacional de la Educación Técnica se celebra todos los días 15 de noviembre, en honor a la creación del Consejo Nacional de Educación Técnica (Conet) en el año 1959 y que actualmente se lo reconoce como el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET).

Es de suma importancia fomentar las escuelas técnicas, ya que se podría decir que esta formación es crucial para el desarrollo de la sociedad, para los jóvenes e incluso para el mundo vinculado con la producción y la cultura del trabajo. Como bien lo dijo el pensador francés Gilbert Simondon "en la realidad técnica hay una realidad humana". Y es indudable que vivimos en un mundo donde la tecnología marca uno de los ritmos más precisos del progreso e incluso de pautas de vida.

En la educación técnica hay tres palabras clave: ciencia, técnica y tecnología, y se vinculan con actividades específicas del hombre y estrechamente ligadas al desarrollo de su comunidad e incluso de su civilización. Si el campo de la ciencia puede tener a la indagación como su inspiración, entonces el campo de la técnica y de la tecnología se inspirará en la acción.

Uno de los motivos que explican el avance de la ciencia es el descubrimiento de hechos o leyes que explican fenómenos. En este marco, la tecnología lo hace mediante la invención o la innovación con los objetos, productos o procesos.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Mario Vásquez.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día Nacional de la Educación Técnica", instituido en homenaje a la creación del Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET) -actualmente denominado Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET)-, a celebrarse el 15 de noviembre de 2012

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10520/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Día de la Policía", en homenaje a la creación de este Cuerpo de Seguridad en el año 1860, a realizarse el 16 de noviembre del corriente año.

**Leg. Mario Vásquez.**

**FUNDAMENTOS**

En el Edificio Central de la Policía de la Provincia de Córdoba esta el Departamento Secretaría General donde se encuentran archivadas las Ordenes del Día con las publicaciones de novedades, disposiciones, resoluciones y decretos vinculados con el quehacer policial. En la Orden del Día Nº 2688 del 26 de Abril de 1938 en su 5º punto el Jefe de la Policía de la Capital Don J. Tristán Paz Casas, resuelve establecer el 16 de Noviembre de cada año como Día de la Policía dado que ese día, pero del año 1860, se organiza la Policía de Seguridad dependiente del Poder Ejecutivo Provincial.

La Policía de la Provincia de Córdoba es el cuerpo encargado de la seguridad en la provincia y depende del Ministerio de Seguridad, y su director es el Comisario General Sergio Comugnaró.

Actualmente la Policía de Córdoba es el tercer cuerpo policial más grande del país, con 20.000 efectivos, sólo superada por la Policía de la Provincia de Buenos Aires y la Policía Federal Argentina, y habiendo superado recientemente a la Policía de Santa Fe.

A continuación transcribo Texto de la Resolución publicada en la Orden del Día Nº 2688, del 26 de Abril de 1938, en cuyo quinto punto se disponía lo siguiente:

5º Disposiciones

I.-Día de la Policía.- Fecha de Conmemoración.

Considerando:

Que la creación del Día de la Policía dentro de las finalidades que inspiraron su implantación en otras Policías, es de aplicación para la de esta Capital porque consulta con justeza los lineamientos

superiores que orientan su acción.

Que esta iniciativa está inspirada además en un amplio espíritu de justicia que ha de servir de poderoso estímulo para el mejoramiento del personal al otorgar premios a quienes se hayan hecho acreedores por los actos del servicio de carácter extraordinario.

Que el Día de la Policía tiende a efectivizar aún más la vinculación que existe entre la Policía y su Pueblo, con actos carentes de toda idea de fuerza o coerción en los que la población se entere hasta el detalles de la forma como la Policía cumple su misión social; los elementos de labor que posee y los permanentes sacrificios de todo orden que realiza, aún los de la propia vida, para asegurar su tranquilidad.

Que se ha tomado la fecha 16 de noviembre de 1860, vinculada a la historia de la Policía, en cuanto marca el punto de partida de su organización, como Policía de Seguridad dependiente del Poder Ejecutivo, alejada de toda idea política o represiva, lo que contribuirá a darle mayor significación.

Por estas consideraciones, el Jefe de Policía de la Capital, resuelve:

1. Créase el Día de la Policía, que conmemorará el día 16 de Noviembre de cada año.

2. Desígnese al Jefe del Cuerpo de Bomberos Don Feliz Ledesma, para que con la intervención de Inspección General, se encargue de organizar los actos a desarrollarse, durante el próximo Día de la Policía.

3. Estudiará la forma de adjudicación de los premios estímulo que se otorgará al personal, en la fecha indicada, ya sean éstos instituidos por entidades particulares u oficiales.

4. Queda autorizado además para realizar las gestiones necesarias a la recepción u obtención de los premios a adjudicarse, informando a la Jefatura oportunamente de la misión que por la presente Orden se le confiere.

Es por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, que solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Mario Vásquez.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "Día de la Policía", que se celebra cada 16 de noviembre en recordación a la creación de este cuerpo de seguridad en el año 1860.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10521/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al "Segundo Encuentro Nacional de Cross – Aventura", a realizarse el día 25 de noviembre de 2012 en las localidades de Mina Clavero y Villa Cura Brochero del Departamento San Alberto.

**Leg. Alfredo Altamirano.**

**FUNDAMENTOS**

Una vez más en la zona de traslasierra se realizará un evento de índole Nacional, el "Encuentro Nacional de Cross – Aventura" a llevarse a cabo el día 25 de noviembre de 2012 en la localidades de Mina Clavero y Villa Cura Brochero del Departamento San Alberto, dicho evento es organizado por la Comisión Directiva Acontecer Deportivo lo que sin dudas es un orgullo para todos los trasnseranos.

La maratón convocara atletas de todo el país, con un total de 300 participantes siendo una competencia de gran convocatoria y contara con un atractivo recorrido. Se concretará la salida en el Paraje Giulio Cesare, el viejo camino de las Altas Cumbres, los caminos del rally, pasando por la localidad de Mina Clavero, arribando a la Plaza Centenario de Villa Cura Brochero donde se hará entrega de importantes premios a los ganadores.

Cabe destacar aquí, que esta competencia tiene doble valor; es un evento deportivo que promueve la participación activa de la comunidad, potenciando mejorar la calidad de vida en relación al bienestar físico-mental y social de las personas y por otra parte es importante reconocer el esfuerzo del grupo organizador, que ya han realizado con anterioridad competencias de esta trascendencia y siempre con gran éxito en su realización.

Asimismo, en esta oportunidad es indudablemente un aporte turístico a la región, que motivara a muchas personas a sumarse en la práctica del atletismo.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares aprobación al presente Proyecto de Declaración.

**Leg. Alfredo Altamirano.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del "Segundo Encuentro Nacional de Cross-Aventura", a desarrollarse el día 25 de noviembre de 2012 en las localidades de Mina Clavero y Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10522/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación Recíproca entre las localidades de Villa Cura Brochero, Mina Clavero. Provincia de Córdoba y la ciudad de Giovanni Rotondo, Provincia de Foggia, Regione Puglia, de Italia a realizarse el día 23 de noviembre de 2012 en la localidad de Mina Clavero.

**Leg. Alfredo Altamirano.**

**FUNDAMENTOS**

El día 23 de noviembre de 2012, en la localidad de Mina Clavero se llevará a cabo el acuerdo entre el intendente de Villa Cura Brochero Sr. Gustavo Pedernera y de Mina Clavero Sr. Julio Bañuelo, el lo sucedido denominado la parte argentina y el intendente de la ciudad San Giovanni Rotondo, Regione Puglia, Italia Sr. Lugio Pompilio a continuación denominada la parte italiana, el acordaran suscribir el Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación Recíproca. Sujeto a las siguientes cláusulas:

En vista de que:

Las partes reconocen una especial afinidad por las tradiciones locales y el desarrollo del denominado "Turismo Religioso" y el "Turismo Salud" que tienen las localidades que conforman la parte argentina al "Cura Brochero" como imagen emblemática llamando el "Cura Gaucho", cuyo proceso de beatificación esta a punto de concluirse a fin de de esta año con la firma del decreto papal por Benedicto XVI y que en 2013 fijara la fecha de beatificación y que la parte italiana reconoce la devoción del Padre Pio da Pietricina, en San Giovanni Rotondo, uno de los puntos con matoy desarrollo del "Turismo Religioso" u "Turismo Salud" de la Region Puglia, Italia; existe la voluntad de intensificar la relación entre las localidades mencionadas con el fin de promover y prever acciones que signifiquen el desarrollo y la colaboración entre las partes.

Las partes acuerdan:

Primera: reconociendo como premisa fundamental las circunstancias evidenciadas y los objetivos puestos de manifiesto en el ítem anterior, la parte argentina y la parte italiana deciden establecer y coordinar mecanismos adecuados que permitan efectivizar una relación bilateral en todos los sectores-turístico, educativo, cultural, productivo, económico, social — en los que sea posible realizar intercambio, desarrollo local y cooperación.

Segunda: Favorecer la creación de delegaciones de representantes institucionales en ambas partes, con el objetivo de mantener un contacto efectivo y fluido, a fin de poder individualizar iniciativas y proyectos que puedan llevarse a cabo en cada una de las localidades mencionadas y en los sectores puestos en consideración en la cláusula Primera.

Tercero: desarrollar actividades conjuntas en la modalidad de e-twinng, quedando la posibilidad de encuentros presénciales eventuales a cargo de las partes.

Cuarta: difundir y/o realizar eventos en las comunidades involucradas en el presente acuerdo marco tanto en la parte argentina como la parte italiana que permitan mejorar el conocimiento del denominado "Turismo Religioso" y "Turismo Salud" y consolidar lazos de amistad y colaboración recíproca.

Quinta: todo lo indicado Ut Supra tiene valor enunciativo y de ningún modo podrá obstaculizar otras formas de relación ni de implementación de acciones acordadas entre las partes que tengan como fin el logro de los objetivos asumidos por las partes.

Sexta: tanto la parte argentina como la parte italiana se comprometen a facilitar iniciativas de intercambio sin ninguna obligación financiera previa. En cada caso y iniciativa, las partes analizaran las formas de financiamiento y los beneficios otorgados a título gratuito o con otra modalidad de financiamiento externo (institucional o sponsor).

En razón de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento en le presente proyecto de declaración.

**Leg. Alfredo Altamirano.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión al "Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación Recíproca" que se celebrará entre las localidades de Villa Cura Brochero y Mina Clavero de la Provincia de Córdoba y la ciudad de Giovanni Rotondo de la Provincia de Foggia, Regione Puglia, de Italia, en acto a desarrollarse el día 23 de noviembre de 2012 en la localidad de Mina Clavero.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10523/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de El Acto Conmemorativo del 50º Aniversario del Centro Educativo "Juana Azurduy de Padilla", que organizado por la Dirección General de Nivel Inicial y Primario y la comunidad Educativa del citado Centro, se llevara a cabo el día sábado 17 de noviembre de 2012, en la localidad de Los Patayes, Departamento Cruz del Eje.

**Leg. José Monier.**

#### FUNDAMENTOS

El Sábado 17 de Noviembre de 2012, en la Localidad de Los Patayes, en el Departamento Cruz del Eje, se celebrará con entusiasmo; El Acto Conmemorativo del 50º Aniversario del Centro Educativo "Juana Azurduy de Padilla" evento que trasciende a esta pequeña comunidad del noroeste cordobés.

Corría el año 1962, cuando gracias a las gestiones de un vecino, el Señor Luis Gonzaga Castro, junto con la colaboración del Presbítero Ricardo González Ardiles y Domingo Pellarin, se aprueba la creación de este establecimiento que llevaría el nombre de "Juana Azurduy de Padilla". El 2 de Agosto de este mismo año, en dos habitaciones cedidas gratuitamente por Juan Guzmán y bajo la dirección de Hugo Balbino Romero, da sus primeros pasos de vida este Centro Educativo.

El 22 de Mayo de 1981, se inaugura el nuevo edificio en un terreno donado por el Señor Alejandro Barrera, obra que había comenzado en 1974 con el plan IV Centenario.

La Educación es un valor superlativo que además de conocimientos, democratiza valores y forma ciudadanía, motivo que justifica ampliamente los festejos de una conmemoración de este tipo, siendo oportuna ocasión para el merecido reconocimiento a quienes fueron sus maestras y directoras a lo largo de su trayectoria por su abnegada dedicación por medio siglo sembrando alfabetos.

La Legislatura participa del júbilo que tan importante evento representa para toda la Comunidad de la Localidad de Los Patayes.

Por todo lo expuesto y lo que oportunamente expresare en su tratamiento solicito a este Cuerpo Legislativo, prestéis aprobación del presente Proyecto de Declaración en los términos en que ha sido formulado.

**Leg. José Monier.**

#### TEXTO DEFINITIVO

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización del acto conmemorativo del **50º aniversario del Centro Educativo "Juana Azurduy de Padilla"** que, organizado conjuntamente por la Dirección General de Nivel Inicial y Primario y la comunidad educativa del citado instituto, se desarrollará el día 17 de noviembre de 2012 en la localidad de Los Patayes, Departamento Cruz del Eje.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN 10524/L/12

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### DECLARA:

Su adhesión a la "Sexta Marcha de la Gorra", a realizarse en fecha 20 de noviembre de 2012 en la ciudad de Córdoba, organizada por el Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos.

**Leg. Roberto Birri, Leg. Liliana Olivero.**

#### FUNDAMENTOS

El Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos, desde hace cinco años se vienen movilizandoy promoviendo consciencia, para lograr el consenso social y legitimar su reclamo de derogar el controvertido e inconstitucional Código de Faltas de la Provincia, el cual restringe las libertades más elementales de una parte de nuestra sociedad, donde las principales víctimas resultan ser los jóvenes.

En este sentido, los jóvenes denuncian la segregación y discriminación que implican la aplicación de polémicas normas, especialmente la detención encuadrada en la figura del "merodeo".

El encuentro se realiza en la plaza San Martín, en pleno centro de la ciudad, formando parte la nutrida concurrencia diversas agrupaciones que apoyan el pedido de modificación de la norma; como agrupaciones juveniles o barriales, centros de estudiantes, los que participan de la organización de la 6ª Marcha de la Gorra que se celebrará el día 20 de noviembre de 2012.

El lema de la marcha, éste año será "Tu código trata de desaparecer nuestra alegría callejera".

Por todo ello, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto de Declaración.

**Leg. Roberto Birri, Leg. Liliana Olivero.**

#### TEXTO DEFINITIVO

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "**Sexta Marcha de la Gorra**" que, organizada por el Colectivo de Jóvenes por Nuestros Derechos, se desarrollará el día 20 de noviembre de 2012 en la ciudad de Córdoba.

#### PROYECTO DE DECLARACIÓN 10525/L/12

#### LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

#### DECLARA:

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del 99º aniversario de la fundación de la localidad de Corralito, situada en el centro de la Provincia de Córdoba, en el Departamento Tercero Arriba.

**Leg. Fernando Salvi, Leg. Luis Brouwer de Koning.**

**FUNDAMENTOS**

Su historia comienza a escribirse alrededor del año 1900, con el paso del ferrocarril y es justamente el 1 de diciembre de 1913, fecha del primer recorrido, la que se toma como fecha de su fundación.

Corralito, cuenta con una población de 2.779 habitantes y su actual Intendente es el Sr. Juan Carlos Scotto.

Se desconoce el origen de nombre "Corralito", pero se acepta la versión de que el mismo fue tomado de la denominación que tenía una laguna existente a unos cinco kilómetros, en dirección sudoeste de la actual ubicación de la ciudad y que se llamaba "Laguna del Corralito", dado que a la margen de la misma existía una posta o corral de recambio de animales a poca distancia de donde pasaba el camino que unía Cuyo con Córdoba.

La principal actividad económica de la localidad es la agricultura, siendo el primordial cultivo, la soja.

Entre los principales emprendimientos industriales, se encuentra una planta dedicada al almacenamiento de cereales y su conservación para luego ser trasladados a la planta de deshidratación de alimentos y producción de aceites (AGD) ubicada en la localidad de General Deheza, Córdoba, así como también una empresa local dedicada a la producción de aceite, llamada Trisoil.

Una comunidad que crece, día a día, con el esfuerzo mancomunado de todos sus habitantes, con el nuevo empuje que le ha dado la ruta n. que une a las Localidades de Despeñaderos, Monterrallo, con Río Tercero, paso obligado de muchos productos de la cadena alimentaria y de la producción y trabajo, con el consecuente beneficio para dicha comunidad, ya que se utiliza como vía alternativa y rápida a la ruta n° 36.

Por lo expresado y por su significación Social y Cultural, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

**Leg. Fernando Salvi, Leg. Luis Brouwer de Koning.**

**TEXTO DEFINITIVO**

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **99º aniversario de la fundación de la localidad de Corralito**, Departamento Tercero Arriba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10527/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

De Interés Legislativo al Precongreso del II Congreso Internacional sobre Violencia hacia la Mujer y III Congreso Internacional sobre Delitos contra la Integridad Sexual, que se realizará el 22 de noviembre en el auditorio del Centro Cívico de la ciudad de Córdoba.

**Leg. Carolina Basualdo, Leg. Marisa Gamaggio Sosa.**

**FUNDAMENTOS**

El Consejo Provincial de la Mujer organiza el Precongreso del II Congreso Internacional sobre Violencia hacia la Mujer y III Congreso Internacional sobre Delitos contra la Integridad Sexual, que se realizará el 22 de noviembre en el auditorio del Centro Cívico de la ciudad de Córdoba (cito en Rosario de Santa Fe 650).

Este importante encuentro contará con la participación de eminencias en el tema de violencia tanto de nivel nacional como de nivel internacional, como es el caso de la reconocida jurista costarricense, Alda Facio, y la prestigiosa médica especializada en violencia, Patricia Paggi que disertarán durante la jornada.

Alda Facio es jurista y escritora, con un posgrado en Jurisprudencia Comparada y Derecho Internacional con énfasis en Derecho de la Mujer de la Universidad de Nueva York. Considerada una experta internacional en asuntos de género y derechos humanos de las mujeres.

Desde 1991 es Directora del Programa Mujer, Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito (ILANUD) con sede en Costa Rica. Participó en la elaboración de guías para incorporar la perspectiva de género en el desarrollo y en el trabajo de promoción y defensa de los derechos humanos del sistema de la ONU, OEA y de otros organismos internacionales.

Patricia Paggi es médica Especializada en Pediatría y Violencia Familiar. Se ha desempeñado en diversos cargos y áreas, tales como Directora del Área de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y sus Familias MSF; Consultora técnica del Consejo Nacional de las Mujeres, Programa de asistencia técnica a Áreas Mujer Provinciales; Coordinadora Programa Municipal de Atención a la Violencia Doméstica en la Municipalidad de San Fernando; Consultora técnica en Programa de Prevención de la Violencia Familiar. Ministerio de Salud de Nación.

Desde febrero de 2012 hasta la actualidad se desempeña como Asesora HC de Diputados de la Pcia de Bs. As. en el área de Infancia, Mujer y Familia.

La médica Patricia Paggi tendrá como eje de su conferencia a las políticas públicas: "Políticas

Públicas y violencia: Qué, porqué, cómo, cuándo”, y “Políticas Públicas: los trechos entre los dichos y los hechos” y por su parte Alda Facio se referirá al derecho Humano, a una vida libre de violencia de género y concluirá con su conferencia “Cuando las terrícolas se hicieron humanas”.

Este Precongreso, que es gratuito, está destinado en particular aquellos profesionales que abordan desde sus lugares este flagelo -abogados, trabajadores sociales, psicólogos, docentes, operadores de los ámbitos públicos o privados relacionados a la temática, entre otros- y en general, a todos los ciudadanos que quieran participar en el abordaje de esta problemática que afecta nuestra sociedad de una manera muy frecuente lamentablemente.

La violencia hacia las mujeres es una realidad que no reconoce límites geográficos, étnicos, sociales o económicos. En su compromiso con los derechos humanos de las mujeres, surge este congreso.

Es por todo lo expuesto que, solicito a nuestros pares que acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Carolina Basualdo, Leg. Marisa Gamaggio Sosa.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización del **Precongreso del “II Congreso Internacional sobre Violencia hacia la Mujer”** y del **“III Congreso Internacional sobre Delitos contra la Integridad Sexual”**, a desarrollarse el 22 de noviembre de 2012 en el auditorio del Centro Cívico de la ciudad de Córdoba.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10528/L/12**

**LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA**

**DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito a la Campaña del Lazo Blanco que se extiende formalmente desde el 25 de noviembre (Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer) hasta el 10 de diciembre (Día Internacional para los Derechos Humanos).

**Leg. Carolina Basualdo, Leg. Marisa Gamaggio Sosa.**

**FUNDAMENTOS**

La Campaña del Lazo blanco nace en Canadá. En dicho país, a fines de los 80, un hecho -como en España el caso de Ana Orantes-, conmocionó a todos. Un 6 de diciembre de 1989 fueron asesinadas 14 adolescentes por el solo hecho de cursar una carrera destinada a hombres. El asesino, al grito de "feministas", se introdujo en la facultad y las mató. A partir de esa fecha un grupo de varones pensó que tenían la responsabilidad de implicarse, e implicar a otros hombres, en hacer algo para que cosas así no sucediesen más, y lo primero era dejar de permanecer en silencio.

Hay un número estremecedor de hombres que comete actos de violencia contra las mujeres que, según ellos, aman. Actos de violencia que incluyen agresiones físicas y sexuales, acoso sexual, maltrato psicológico o emocional.

En 1999, varias asociaciones de mujeres y varones en Europa se propusieron, desarrollar la Campaña del Lazo Blanco en varios países de la UE. Esta Campaña, se presenta en Granada promovida por el Forum de Política Feminista y la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Granada.

La Campaña del Lazo Blanco te pide que no te quedes callado, sino que denuncies, y desafíes a otros hombres a examinar sus actitudes hacia las mujeres. Un hombre que guarda silencio ante la violencia contra las mujeres es parte del problema.

Es responsabilidad colectiva de los hombres hacer algo al respecto. Para ello, se necesita cambiar las actitudes negativas, los comportamientos y las instituciones que permiten a los hombres cometer actos violentos. Tenemos que enseñar a nuestros hijos, por ejemplo, que todas las formas de violencia son inaceptables, y que para ser un hombre no se necesita controlar o dominar a las mujeres (o a los niños, o a otros hombres).

Esta Campaña del Lazo Blanco se inicia en Granada a través de la firma de un manifiesto y el reparto de lazos blancos. Llevar el lazo blanco no significa un acto de culpabilización hacia los varones, ni un certificado de calidad que presentara al que lo lleva como mejor persona. Llevarlo significa aceptar el compromiso personal de no cometer, permitir, ni silenciar la violencia contra las mujeres.

Llevarlo, también es una invitación de hombre a hombre, como hombre que sabe de la amplitud y gravedad del problema de la violencia masculina hacia las mujeres, y que asume la filosofía del respeto e igualdad de derechos entre mujeres y hombres, es comprometerse en la lucha por la erradicación de la violencia doméstica, a través de una postura activa en su vida personal, laboral y social.

En nuestra provincia, el Consejo Provincial de la Mujer, en el marco de los “16 Días de Activismo contra la Violencia hacia la Mujer”, en una acción conjunta con el Ministerio de Educación de la Provincia, se lanzó también una propuesta de visibilización, sensibilización y compromiso en la erradicación de la violencia hacia las mujeres: Un millón de lazos blancos. Para ello se distribuyó una cartilla con información sobre la violencia hacia las mujeres (Ley 26485), los 16 días de activismo y una guía de actividades sugeridas para las comunidades educativas.

Dentro de las acciones previstas en esta campaña se encuentran el Precongreso del II Congreso Internacional sobre Violencia contra la Mujer y III Congreso Internacional sobre Delitos Contra la Integridad Sexual, que se desarrollará el 22 de noviembre, con conferencias a cargo de Alda Facio

y Patricia Paggi.

En una jornada organizada conjuntamente por el Consejo, PNUD Argentina, Equipo País de ONU Mujeres Argentinas y la Campaña Lazo Blanco, se presentarán las publicaciones "Modelos para armar" y "Masculinidades plurales", y se realizará un taller de capacitación, el 27 de noviembre.

También se realizarán capacitaciones, charlas debate en escuelas e instituciones de la ciudad de Córdoba y el interior, acciones de visibilización en espectáculos deportivos, entre otras.

Es por todo lo expuesto que, solicito a nuestros pares acompañen con la aprobación de la presente iniciativa.

**Leg. Carolina Basualdo, Leg. Marisa Gamaggio Sosa.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la "Campaña del Lazo Blanco" que se extiende formalmente desde el 25 de noviembre -Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer- hasta el 10 de diciembre -Día Internacional de los Derechos Humanos-.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10530/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito por el 20º aniversario de la creación del "Colegio FASTA Jesús de la Misericordia" de la ciudad de San Francisco.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

El Padre Fundador de FASTA- Fray Dr. Aníbal E. Fosbery o.p. -, encomienda al Dr. Carlos A. Fernández la misión de fundar FASTA en la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. A partir del 10 de mayo de 1999, convocados por las Religiosas Misioneras de la Inmaculada Concepción y aceptados por el Obispo Diocesano Baldomero Carlos Martini, FASTA se hace cargo del Colegio Inmaculada Concepción de San Francisco. Al mismo tiempo se asumió al Colegio Jesús de la Misericordia, anexo del anterior.

El Anexo "Jesús de la Misericordia", con Nivel Inicial, Primario y a partir del año 2000 con CBU.

En el año 2000 FASTA hace posible que se incorpore el CBU en el Anexo "Jesús de la Misericordia" y desde el año 2002 se implementó el Proyecto Escuela Para Jóvenes.

Todo el Nivel Medio se encuentra bajo la dirección de la Pfra. Sra. Silvia Galante de Fernández, es su Vicedirectora la Pfra. Sra. Edelweis Buttignol.

**Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **20º aniversario de la creación del "Colegio FASTA Jesús de la Misericordia"** de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10531/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito por el 25º aniversario de la creación del Jardín de Infantes "María Guazzarotti de Cerri" de la localidad de Colonia San Pedro, Departamento San Justo. El jardín fue creado en el año 1986 y en la actualidad el establecimiento educativo cuenta con 14 alumnos de 4 y 5 años.

**Leg. Graciela Brarda, Leg. Delia Luciano.**

**FUNDAMENTOS**

El Jardín de Infantes "María Guazzarotti de Cerri" empezó a funcionar en 1986 por voluntad del entonces presidente comunal, Don Néstor Comba y las directoras de nivel primario de Colonia San Pedro.

En una primera etapa, el jardín de infantes contrató a docentes por fuera del padrón hasta el año 1987. A partir de ese momento y por el decreto 5889, se nombra por primera vez una maestra a cargo.

El primero de marzo de 1993, el jardín de infantes pasó a tener un titular a cargo.

El nombre que lleva este establecimiento educativo, es en homenaje a unas de las primeras docentes de Colonia San Pedro, cuya trayectoria y valores son intachables, además de trabajar incansablemente por su localidad.

En la actualidad, este jardín de infantes cuenta con un total de 14 alumnos de 4 y 5 años y próximamente se culminará una nueva aula para albergar a más niños.

**Leg. Graciela Brarda, Leg. Delia Luciano.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **25º aniversario de la creación del Jardín de Infantes "María Guazzarotti de Cerri"** de la localidad de Colonia San Pedro, Departamento San Justo, destacando que el mismo fue fundado en el año 1986 y en la actualidad cuenta con 14 alumnos de 4 y 5 años.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10532/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo el 70º aniversario del Hogar de Ancianos "Enrique J. Carra" de la ciudad de San Francisco. El mismo comenzó a funcionar el 19 de julio de 1942.

**Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

El Hogar de Ancianos que lleva el nombre de un insigne profesional médico que hizo historia en San Francisco cumplió 70 años. Es que esta benemérita institución es símbolo del amor y la fraternidad, de la solidaridad bien entendida y del respeto que se merecen quienes transitan por los últimos tramos de la vida. Un respeto muchas veces vilipendiado por una sociedad exitista que subvirtió valores. Porque arrinconó en el desván a los ancianos, otrora los verdaderos sabios de la sociedad por el sólo hecho de haber acumulado experiencias a lo largo de los años que podían ser transmitidas a las nuevas generaciones. Porque ignoró los derechos de personas que dejaron parte de su existencia trabajando, educando hijos y esforzándose a cada momento para conformar una sociedad mejor. Esos derechos pisoteados hoy en muchos casos se reflejan en el rostro triste de varios de nuestros viejos, segregados de la sociedad, olvidados por sus familias e ignorados por algunos estamentos del Estado. Así, como cualquier objeto en desuso, los ancianos pasaron a ser "depositados" en hogares que, por fortuna, con su tarea "resucitan" algo de aquello que fue el respeto e incluso la veneración de las personas de la tercera edad. Entonces, viene bien que el Hogar de Ancianos "Enrique J. Carrá" cumpla años para recordarnos a todos que la triste problemática señalada involucra a cada vez "más viejos", como consecuencia directa de las crisis económicas, sociales, morales y culturales que atraviesa a nuestra sociedad. Cientos de sanfrancisqueños trabajan hoy, incluso como voluntarios, en el servicio a los internados en el Hogar de Ancianos septuagenario. Exhiben cabalmente su vocación solidaria y su cercanía hacia el prójimo más desvalido. Al igual que a los ancianos internados en el hogar, a ellos les cabe la satisfacción de que buena parte de la sociedad sabe que no todo está perdido. Que mientras existan instituciones forjadas en la simbiosis entre el amor y el servicio, aquella antigua costumbre de valorar la experiencia de vida de los abuelos se mantendrá viva. Nuestro Hogar de Ancianos cumple 70 años. Está ingresando también en la tercera edad. Es de esperar que se mantenga jovial y vital como hasta ahora para recibir a los que tienen muchos años pero todavía mucho para dar. Así lo entendía la madre María Luisa y lo comprenden todos los que siguen sus pasos en la actualidad.

**Leg. Graciela Brarda**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del **70º aniversario del Hogar de Ancianos "Enrique J. Carra"** de la ciudad de San Francisco, recordando que el mismo comenzó a funcionar el 19 de julio de 1942.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10533/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De Interés Legislativo a la Jornada "Herramientas para la Gestión Hospitalaria". Organizada por Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, la Empresa Española Internacional Grifols SA, Fundación OSDE y Universidad Empresarial Siglo XXI.

La misma contará con la presencia de personalidades internacionales quienes disertarán acerca de los aspectos de la gestión hospitalaria.

El evento tendrá lugar en el Salón Auditorio OSDE el día martes 20 de noviembre del corriente en la ciudad de Córdoba.

**Leg. Norberto Podversich.**

**FUNDAMENTOS**

La Jornada denominada "Herramientas para la Gestión Hospitalaria", se desarrolla en el marco de la Diplomatura en Dirección Hospitalaria que conjuntamente llevan a cabo desde el Ministerio de Salud de la provincia de Córdoba y la Universidad Siglo XXI.

Intenta ser un espacio para el diálogo y el aprendizaje conjunto a personal jerárquico de los hospitales y clínicas privadas, personal administrativo del Ministerio de Salud, así como también a

miembros de instituciones de la provincia que estén relacionadas al ámbito Salud.

Partiendo de la afirmación de que la Salud de la provincia de Córdoba es una sola y para todos, la Jornada tiene como propósito contribuir a la construcción de un espacio para el fortalecimiento institucional de los Hospitales Provinciales y las clínicas privadas, al igual como el ministerio de salud en general y las instituciones vinculadas al mismo Vgr: Colegios de Farmacéuticos, Consejo de Médicos.

El objetivo principal es fomentar la capacitación de sus diferentes niveles directivos tendiendo a una mayor profesionalización en cuestiones vinculadas a la gestión hospitalaria; aportando a los recursos humanos profesionales, actitudes, conocimientos y habilidades para liderar organizaciones sanitarias que incorporen innovación y calidad de gestión en los procesos de cuidado de la salud.

En la misma disertarán dos conferenciantes internacionales de España, quienes compartirán sus experiencias exitosas en el desarrollo de sus gestiones en instituciones sanitarias.

Así mismo habrá un tercer conferenciante, cuya charla intentará generar nuevas ideas, expectativas y motivación para el ejercicio profesional del auditorio en general.

Por la importancia que significa esta Jornada en un marco de progreso institucional, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de Interés Legislativo y adjunto programa preliminar.

Programa:

9:00 – Apertura

9:30-9:45 – Bienvenida: Sr. Javier Benosa Lalaguna. Cónsul General de España en Córdoba, Argentina.

9:45- 10:30hs "El proceso de digitalización para la gestión hospitalaria".

Dr. Antonio Roibas: Gerente General, Hospital Valle del Nalón, Sama de Langreo. Asturias. España.

10:30 – 10:45hs Preguntas de la audiencia

10:45-11:15hs Pausa (Coffee Break)

11:15-12:00hs "Gestión de riesgo en el hospital. Aplicación de técnica AMFE-Análisis Modal de Fallos y Efectos- Causa-raíz"

Dr. D Juan Ortiz Urbina Jefe de Servicio de Farmacia del CAULE-Complejo Asistencial Universitario de León-. Castilla y León. España.

12:00-12:15hs Preguntas de la audiencia.

12:15-13:00hs "Nuevas Herramientas, para Nuevos Resultados".

Lic. Edgardo Donato. Director General Mundos E. Profesor de Posgrado Universidad Siglo XXI.

13:00hs-13:15hs Preguntas de la audiencia.

Cierre: Sr. Ministro de Salud, Dr. Carlos Simon.

**Leg. Norberto Podversich.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la realización de la **Jornada "Herramientas para la Gestión Hospitalaria"** que, organizada conjuntamente por Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, la Empresa Española Internacional GRIFOLS S.A, la Fundación OSDE y la Universidad Empresarial Siglo XXI, se desarrollará el día 20 de noviembre de 2012 en el Salón Auditorio OSDE de la ciudad de Córdoba; destacando la presencia de personalidades internacionales quienes disertarán acerca de los aspectos de la gestión hospitalaria.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10534/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

De adhesión y beneplácito al 14 de noviembre del corriente año por ser el "Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)".

Este ha sido promovido en el año 2007 por la Organización Mundial de la Salud.

**Leg. Norberto Podversich.**

**FUNDAMENTOS**

La Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica se caracteriza por la presencia de obstrucción crónica del pasaje del aire por los bronquios y otros efectos extrapulmonares que pueden contribuir a su gravedad.

Su síntoma más característico es la sensación de falta de aire (disnea), también puede producir otros síntomas respiratorios.

Estos síntomas, en especial la falta de aire, pueden restringir la capacidad del paciente para realizar actividades diarias.

El Día Mundial de la EPOC intenta promover en todo el mundo una profunda comprensión de la enfermedad y una mejor atención a los pacientes que padecen esta patología.

Este Día declarado por la iniciativa Mundial contra la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (GOLD siglas en Inglés), que además se acompaña de una serie actividades a cargo de profesionales de la salud y grupos de pacientes de todo el mundo.

En América Latina, entre el 8 y el 20 por ciento de los mayores de cuarenta años lo padecen, y un porcentaje importante de ellos no saben que están enfermos al momento de su diagnóstico.

Según los cálculos de la OMS correspondientes a 2004, hay 64 millones de enfermos de EPOC, prevé que para 2030 esta dolencia se habrá erigido en la tercera causa más importante de mortalidad en todo el mundo.

Los principales factores de riesgo son el tabaquismo, la contaminación del aire, tanto en espacios cerrados como en el exterior, y la inhalación de partículas de polvo y sustancias químicas en el lugar de trabajo.

Por lo expuesto se evidencia la necesidad de una mayor difusión sobre las características de esta enfermedad y así poder lograr su detección para su tratamiento temprano y prevenir futuras complicaciones al igual que los agravantes de los síntomas asociados con la enfermedad.

En cumplimiento de la promoción y prevención del EPOC, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de adhesión y beneplácito.

**Leg. Norberto Podversich.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por la conmemoración del "**Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC)**", que se celebra cada 14 de noviembre desde el año 2007 en que fuera promovido por la Organización Mundial de la Salud.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10535/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito al 120º aniversario de la localidad de Brinkmann (Dpto. San Justo), a conmemorarse el próximo 30 de diciembre, y cuyo acto protocolar se realizará el 25 de noviembre del corriente año.

**Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.**

**FUNDAMENTOS**

Brinkmann, es una ciudad del Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, ubicada sobre la Ruta Provincial 1, distando unos 272 km. de la Capital provincial.

Lleva ese nombre en homenaje a su fundador, Abraham Julius Brinkmann, un ciudadano alemán nacido en la ciudad de Dortmund en el año 1839 y fallecido en el año 1895 en la ciudad de Buenos Aires.

A fines de 1870, estas tierras estaban habitadas por aborígenes que fueron expulsados hacia el norte. Desde ese momento, esta zona comienza a habitarse a partir de la llegada de inmigrantes europeos, principalmente de la Región del Piamonte (Italia). En su mayoría, eran chacareros minifundistas dedicados a la agricultura intensiva (sembrando trigo, maíz, etc.) como así también a la ganadería intensiva fundamentalmente en la cría de vacunos para la producción de lácteos, destacándose la industria de quesos y mantecas.

En esta última actividad se basa principalmente su economía, existiendo una gran cantidad de tambos formando, en su mayoría, cooperativas para la comercialización de sus productos. Es menester destacar que pertenece a la Cuenca Lechera más importante del país.

También se cultivan forrajes, cereales y oleaginosas, como así también se ha incrementado la producción apícola.

Por otra parte, existen dos grandes empresas con proyección nacional e internacional como SanCor (lácteos por excelencia) y La Piamontesa (frigorífico de gran renombre y calidad de sus productos), constituyendo fuentes laborales de gran relevancia, haciendo que esta localidad haya tenido un incremento demográfico importante, hasta el punto tal, que este año, la localidad de Brinkmann fue elevada al rango de ciudad.

Es dable destacar que también conviven otras industrias que, no por ser pequeñas en relación a las nombradas anteriormente son menos importantes, como por ejemplo las metalúrgicas que fabrican máquinas lácteas y frigoríficas, implementos agrícolas, otras que se dedican a la transformación del cemento, a la confección de ropa, calzado, panificación, pastas, dulces y mermeladas, procesamiento de agua y productos químicos.

Con respecto a la Educación, Brinkmann constituye un gran polo educativo en la zona que con su oferta educativa atrae a niños, jóvenes y adultos de toda la región. Se destaca como una de las pocas ciudades de la provincia que cuenta con todos los niveles educativos: Inicial, Primario, Secundario, Terciario, Educación especial y Educación primaria y secundaria para adultos.

En el año en que fue declarada ciudad, Brinkmann, fundada el 30 de Diciembre de 1892, celebra sus 120 años con un acto protocolar el día 25 de Noviembre del corriente año. En esta oportunidad, además se inaugurará el Playón Cívico de la Plaza San Martín, realizado con aportes del Fondo Permanente. También habrá un desfile cívico militar, habrá demostraciones y destrezas gauchas, culminando la jornada con un importante Espectáculo Artístico, con la actuación de Cacho Buenaventura y de Peteco Carabajal.

Por las razones expresadas y las que se aportarán en oportunidad de su tratamiento, se solicita la aprobación de la presente iniciativa en los términos que ha sido presentada.

**Leg. Delia Luciano, Leg. Graciela Brarda.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión y beneplácito por el **120º aniversario de la fundación de la localidad de Brinkmann**, Departamento San Justo, a conmemorarse el 30 de diciembre y cuyo acto protocolar se realizará el 25 de noviembre de 2012.

**PROYECTO DE DECLARACIÓN 10543/L/12  
LA LEGISLATURA DE LA  
PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a los eventos a realizarse en el marco de la Tercer Semana de la Diversidad que se desarrollarán del 25 al 30 de noviembre en la ciudad de Alta Gracia.

**Leg. Roberto Birri, Leg. Liliana Olivero.**

**FUNDAMENTOS**

En los próximos días en la ciudad de Alta Gracia se desarrollará la 4º edición de la Semana de la Diversidad sexual y de género.

Es un evento que se viene realizando desde noviembre del año 2009, con el fin de acercar a la ciudadanía altagraciense la temática de la inclusión social, inicialmente de la comunidad LGBT.

En 2010 y 2011 tuvo su 2º y 3º edición, contando con la participación de prestigiosos panelistas y artistas, que en un marco de respeto propiciaron el ejercicio del debate y la reflexión.

Para esta edición 2012, los organizadores procuran profundizar el trabajo realizado en las dos ediciones anteriores de la Semana, prestando especial relevancia a lo artístico como espacio para la problematización y abordaje de diversos temas mediante las herramientas poético/estéticas inherentes al quehacer artístico; complementando además, en concordancia con lo realizado los años anteriores, con actividades tales como talleres, charlas y debates de mano de especialistas abocados al abordaje de los distintos temas.

Este tipo de eventos contribuye a desarrollar el respeto mutuo entre todos los vecinos, siendo una herramienta de gran utilidad para la conformación de valores como el respeto, la solidaridad y el cooperativismo.

Destacamos además que la Semana de la Diversidad de Alta Gracia ha contado en ediciones anteriores con la Declaración de Interés Educativo Cultural por parte del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Alta Gracia, y de adhesión por parte de este Poder Legislativo Provincial.

Por las razones expuestas solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de declaración.

**Leg. Roberto Birri, Leg. Liliana Olivero.**

**TEXTO DEFINITIVO  
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA  
DECLARA:**

Su adhesión a los eventos a realizarse en el marco de la **Tercer Semana de la Diversidad** del 25 al 30 de noviembre de 2012 en la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María.

**-11-**

**CORTES DE ENERGÍA. FALTA DE RESPUESTA DE LA EPEC. PREOCUPACIÓN.  
MANIFESTACIÓN.**

Mociones de tratamiento sobre tablas y de reconsideración

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Se encuentra reservado en Secretaría el expediente 10512/L/12, con moción de tratamiento sobre tablas que será leída a continuación.

**Sr. Secretario (Arias).**- (Leyendo):

Córdoba, 13 de noviembre de 2012.

**Al Señor Presidente Provisorio de la  
Legislatura de la Provincia de Córdoba  
Carlos Alesandri  
S. / D.**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de solicitar moción de tratamiento sobre tablas del proyecto 10512/L/12, según lo establece el artículo 126 del Reglamento Interno.

Se trata del proyecto de declaración manifestando preocupación ante los constantes cortes de energía producidos en la Provincia de Córdoba, la falta de respuesta de la EPEC para con los usuarios y su consecuente impacto en el Costo Córdoba.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordial y atentamente.

**Nancy Fabiola Lizzul**  
**Legisladora provincial**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la legisladora Lizzul.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

Tiene la palabra la señora legisladora Lizzul.

**Sra. Lizzul.**- Señor presidente: a los cortes de energía eléctrica en la Provincia de Córdoba los padecemos todos los cordobeses, por lo cual sería muy bueno tener el apoyo y la adhesión de todos los bloques, incluyendo, por supuesto, al bloque de Unión por Córdoba.

El punto 31 del Orden del Día señala el proyecto 9375, que hemos presentado el 13 de junio de este año. En el mismo deseábamos obtener el plan de contingencia previsto por la Empresa Provincial de Energía Eléctrica a los fines de evitar cortes de energía intempestivos y/o prolongados, o bien brindar una respuesta efectiva, en el menor tiempo posible, durante el período invernal 2012.

Señor presidente: presentamos este proyecto de resolución antes de que comenzara el invierno; el invierno terminó y a esta Legislatura nunca llegó la respuesta por parte de la Empresa Provincial de Energía Eléctrica.

Hoy estamos en primavera y pronto llegará el verano; todos nosotros sabemos que cuando hace frío, cuando hace calor y cuando hay viento la energía eléctrica se corta en nuestra Provincia y por eso la preocupación es constante para todos los ciudadanos en todas las estaciones del año. Por ese motivo, en el día de ayer hemos presentado dos proyectos, uno de resolución solicitando se nos indique cuál va a ser el plan de contingencia para el verano, para el período estival 2012 - 2013 y, además, cuáles son las inversiones que tiene previsto realizar la EPEC para el año 2013; y otro proyecto de declaración, el 10512, donde manifestamos nuestra preocupación ante los constantes cortes de energía producidos en la Provincia de Córdoba, la falta de respuesta por parte de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba para con los usuarios, y su consecuente impacto directo en el Costo Córdoba.

Señor presidente, señores legisladores: los cortes de energía eléctrica disminuyen la calidad de vida de todos los cordobeses; los cortes de energía eléctrica ponen en riesgo el sistema comercial de la Provincia de Córdoba, se arruina la mercadería y los comerciantes deben reponer esa mercadería. Los cortes de energía eléctrica afectan gravemente el sector productivo y la empresa provincial nunca responde. Esto incrementa gravemente el Costo Córdoba porque la energía debe ser reemplazada por un sistema de generación propia, generadores que usan combustibles. La compra o alquiler de un generador es muy costoso y nos parece una injusticia que tanto el ciudadano, el comerciante, el industrial como el productor deban afrontar ese costo. Para algo pagamos los impuestos, señores legisladores, para recibir la contraprestación de la energía eléctrica.

Es lamentable que después de 5 años como legisladora en este recinto tenga que seguir reclamando esta grave falencia en el sistema cordobés. Es muy triste observar que la Empresa Provincial de Energía Eléctrica no tome nota. En su momento, cuando fue invitado el ex director de la Empresa, el señor Bonetto, recuerdo que habló mucho tiempo en la Comisión de Obras Públicas, pero todo lo que habló aquel director nunca se cumplió. Las pruebas están a la vista, cada vez que se corta la luz nos damos cuenta de que la empresa no está cumpliendo; el Gobierno de la Provincia de Córdoba no está realizando las inversiones, porque si así fuese la luz ya no se cortarían; es muy simple verificar lo que estoy manifestando.

Lamentablemente, cada vez los cortes son más frecuentes, y la Empresa Provincial cada vez tiene menos respuestas.

Un compañero de mi bancada, el legislador Roffé, ha presentado un proyecto hace poco solicitando la presencia en esta Legislatura de todo el directorio de EPEC para que nos explique cuál es el plan de inversión. Me sumo a la propuesta del legislador Roffé de solicitar en este recinto legislativo la presencia de ese directorio, para que realmente nos expliquen y nosotros como legisladores podamos responder al pueblo de la Provincia de Córdoba cuáles serían las hipotéticas inversiones que ojalá algún día realice la empresa.

Señor presidente, señores legisladores: desde el Frente Cívico observamos que el Gobernador de la Provincia de Córdoba está más preocupado por invertir en su campaña electoral que por gobernar con una política energética eficiente.

Por todo lo expuesto, solicitamos sea reconsiderada esta posición y sea aprobado nuestro proyecto.

Nada más.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- En consideración la moción de reconsideración solicitada por la legisladora Lizzul.

Los que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Se vota y rechaza.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Rechazada.

**-12-**

**LEGISLADORA M. GENTA. FALLECIMIENTO DE SU SRA. MADRE. HOMENAJE**

**Sr. Presidente (Alesandri).**- El día viernes pasado falleció la madre la legisladora del bloque de Unión por Córdoba, Mabel Genta, por lo tanto, solicito a todos los miembros de la Cámara que guardemos un respetuoso minuto de silencio.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- No habiendo más asuntos que tratar, invito al legislador Héctor Muñoz a arriar la Bandera nacional del mástil del recinto.

-Así se hace.

**Sr. Presidente (Alesandri).**- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 20 y 02.

**Dra. Silvana Sabatini**  
**Directora del Cuerpo de Taquígrafos**

---

**Alicia Mónica Pregno**  
Vicegobernadora

**Fredy Daniele**  
Secretario de Coordinación  
Operativa y de Comisiones

**Guillermo Arias**  
Secretario Legislativo